**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

Cali, Valle del Cauca 30 de julio de 2026

**SEÑORA:**
**CAROLINA GASCA MUÑOZ**
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
**MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**

**Asunto:** Solicitud de revisión y validación de los módulos de capacitación – Contrato No. 030-CMNC-2026

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 030-CMNC-2026, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", y de conformidad con los productos técnicos establecidos en los documentos contractuales, me permito remitir para su revisión y validación el material pedagógico dispuesto para el desarrollo de las jornadas de capacitación programadas.

El material ha sido elaborado de conformidad con los contenidos, objetivos y especificaciones técnicas definidos para cada módulo, procurando garantizar su pertinencia técnica, coherencia metodológica y correspondencia con las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual. En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar que los productos presentados cumplan integralmente con los requerimientos técnicos y contractuales establecidos, solicito respetuosamente a la supervisión realizar la revisión correspondiente y emitir las observaciones, recomendaciones y/o validación a que haya lugar, previo a la implementación del material en las jornadas programadas.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a las observaciones y/o consideraciones que se deriven del proceso de revisión.

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
Ingeniera Civil
Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres
C.C 1143879808 La Vega Cauca

**Anexo:** Módulos de capacitación con sus respectivas especificaciones técnicas.

# INFORME DE CAPACITACIONES
# MODULO I CULTURA VIAL, MOVILIDAD SEGURA Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

CONTRATISTA:
YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
JULIO DEL 2026

## INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 030 – CMNC -2026 |
| **CONTRATISTA** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO |
| **NIT/CC** | C.C. 1.143.879.808 |
| **SUPERVISORA** | CAROLINA GASCA MUÑOZ |
| **OBJETO** | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA." |
| **VALOR** | DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00) |
| **PLAZO INICIAL** | UN MES |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | 24/07/2026 |
| **TERMINACIÓN INICIAL** | 24/08/2025 |
| **FECHA PRESENTE MODULO I:** | 30/07/2026 |
| **DURACIÓN** | 3 HORAS |
| **LUGAR** | MUNICIPIO DE SUCRE – ALCALDIA MUNICIPAL |

# TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ..... 4

2 OBJETIVO ..... 5

2.1 OBEJETIVO GENERAL ..... 5

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO ..... 5

3 METODOLOGIA DE TRABAJO ..... 5

3.1 PARTICIPANTES ..... 5

3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA ..... 5

3.2.1 CONOCIMIENTOS PREVIOS ..... 5

4 METODOLOGIA TEORICA ..... 6

4.1 ACTORES VIALES Y SUS RESPONSABILIDADES. ..... 6

4.1.1 ACTORES VIALES ..... 6

4.1.2 ACTORES VIALES MÁS VULNERABLES ..... 7

4.1.3 MALOS COMPORTAMIENTOS DE LOS ACTORES VIALES MÁS VULNERABLES ..... 7

4.1.4 RESPONSABILIDADES ..... 8

4.2 CONCEPTO DE MOVILIDAD SEGURA. ..... 10

4.2.1 MOVILIDAD ..... 10

4.2.2 MOVILIDAD SEGURA ..... 10

4.2.3 PIRÁMIDE DE MOVILIDAD - FORMAS DE DESPLAZAMIENTO ..... 10

4.3 SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN DE LA VIDA. ..... 12

4.3.1 PRINCIPALES DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL ..... 12

4.3.2 CLASES DE SEGURIDAD VIAL ..... 12

4.3.3 ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS? ..... 13

4.3.4 ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS? ..... 13

4.3.5 RECOMENDACIONES ..... 14

4.4 CULTURA VIAL ..... 15

4.4.1 CARACTERÍSTICAS ..... 15

4.4.2 COMPORTAMIENTOS ACTITUDES Y VALORES ..... 15

4.4.3 VALORES EN LA VÍA PUBLICA ..... 16

4.5 PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SISTEMA SEGURO. ..... 17

4.5.1 SISTEMA SEGURO: ..... 17

4.5.2 PRINCIPIOS DEL SISTEMA SEGURO: ..... 17

4.5.3 ÁREAS DE ACCIÓN ..... 18

5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA ..... 19

5.1 COMPROMISO CIUDADANO ..... 19

5.2 PREGUNTAS ..... 20

5.3 CASO PRÁCTICO ..... 20

6 REFERENCIAS ..... 21

# 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", se desarrollará el Módulo I: Cultura Vial, Movilidad Segura y Responsabilidad Ciudadana, concebido como un proceso de educación informal orientado a fortalecer las capacidades, competencias y conocimientos de los actores viales, mediante estrategias pedagógicas enfocadas en la promoción de comportamientos seguros, el fortalecimiento de la cultura vial y la prevención de los siniestros de tránsito.

En concordancia con el objetivo pedagógico del módulo, la jornada estará orientada a promover la comprensión de la movilidad segura como un compromiso individual y colectivo, fortaleciendo el respeto por la vida, la convivencia y la corresponsabilidad entre los diferentes actores viales. Para ello, se abordarán los principios fundamentales de la seguridad vial y se promoverá la apropiación de conceptos que favorezcan la toma de decisiones responsables en los diferentes escenarios de movilidad.

Para el desarrollo de la jornada se implementará una metodología teórico-práctica y participativa, mediante la integración de la exposición de contenidos con actividades de análisis, estudio de casos, ejercicios de aplicación y espacios de reflexión. Estas estrategias estarán orientadas a favorecer la participación activa de los asistentes y la apropiación de los conocimientos, promoviendo su aplicación en situaciones relacionadas con el contexto cotidiano y la realidad territorial del municipio.

El contenido y las actividades previstas constituirán el soporte metodológico y documental para el desarrollo de las acciones pedagógicas correspondientes al módulo, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual, orientadas a promover comportamientos seguros, fortalecer la cultura vial y contribuir a la prevención de los siniestros de tránsito entre los actores viales del municipio de Sucre, Cauca.

# 2 OBJETIVO

## 2.1 OBEJETIVO GENERAL

Promover la comprensión de la movilidad segura como un compromiso individual y colectivo, fortaleciendo el respeto por la vida, la convivencia y la corresponsabilidad entre todos los actores viales.

## 2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar una metodología de enseñanza teórico-práctica y participativa, orientada al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y comportamientos seguros de los actores viales, Cauca, mediante estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación de los módulos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el desarrollo del Módulo I – Cultura Vial, Movilidad Segura y Responsabilidad Ciudadana.

# 3 METODOLOGIA DE TRABAJO

## 3.1 PARTICIPANTES

La capacitación correspondiente al Módulo I: Cultura Vial, Movilidad Segura y Responsabilidad Ciudadana estará dirigida a la población del municipio de Sucre, integrada por jóvenes, adultos y comunidad en general.

## 3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA

La capacitación tendrá una duración de 3 horas presenciales en donde se utilizará metodologías de trabajo teóricas, participativas, y dirigidas a la práctica. El enfoque de la capacitación sera desarrollado en base al cumpliendo del contenido establecido por el Municipio de Sucre.

### 3.2.1 CONOCIMIENTOS PREVIOS

La capacitación iniciara con una actividad de diagnóstico de conocimientos previos, mediante la formulación de preguntas orientadoras relacionadas con los contenidos del Módulo I. Entre las preguntas planteadas a los asistentes se encuentran:

- ¿Ha recibido anteriormente capacitaciones en seguridad vial por parte de alguna entidad?
- ¿Qué entiende por movilidad segura?
- ¿Qué entiende por cultura vial?
- ¿Qué acciones considera que pueden contribuir a prevenir los accidentes de tránsito?
- ¿Ha presenciado o estado involucrado en un siniestro vial?

# 4 METODOLOGIA TEORICA

## 4.1 ACTORES VIALES Y SUS RESPONSABILIDADES.

### 4.1.1 ACTORES VIALES

Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro, por lo tanto, se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.

- **Peatón:** Es la persona que transita a pie por la vía o por terrenos de uso público o particular. Es también quien lleva un coche de bebé, una silla de ruedas, al igual que las personas con algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial para su movilidad.

- **Motociclista:** Persona facultada para conducir una motocicleta. Debe conocer, cumplir y acatar las normas y señalización de tránsito. Al conducir debe dar prioridad al paso de peatones y ciclistas.

- **Ciclista:** Toda persona que opta por desplazarse en bicicleta como medio de transporte o entretenimiento, la cual usa como medio de transporte o entretenimiento y deben acatar las normas de tránsito y señalización.

- **Conductor:** Persona facultada por la autoridad competente de tránsito, para conducir un vehículo, debe conocer, cumplir y acatar las normas y señalización de tránsito. Al conducir el vehículo debe respetar el paso de los peatones, ciclistas y motociclistas.

### 4.1.2 ACTORES VIALES MÁS VULNERABLES

- Los motociclistas representan el 51 % de las víctimas fatales del país
- El peatón es el segundo actor con mayor participación en las cifras de fatalidad en las vías (26 % según información de los últimos diez años)
- 48 % de peatones fallecidos en siniestros viales tenía 60 años o más.
- Los usuarios de la bicicleta han tenido un comportamiento de crecimiento en los últimos diez años
- La siniestralidad es la segunda causa de muerte externa para niños, niñas y adolescentes en el país.
- Los adolescentes (12 y 17 años) representaron, en el año 2021, el 71,5 % de los fallecimientos totales en la población de niños, niñas y adolescentes.
- Los niños, niñas y adolescentes que se movilizan en motocicleta son los principales afectados en la siniestralidad de niños, niñas y adolescentes (52,5 % de víctimas fatales menores de 18 años se transportaba en motocicleta).

### 4.1.3 MALOS COMPORTAMIENTOS DE LOS ACTORES VIALES MÁS VULNERABLES

1. **Motociclistas**

- Posición inadecuada del cuerpo con el vehículo, especialmente en las manos y su colocación en las maniguetas y los pies que no se ubican en el estribo, para accionar el freno trasero.
- Desuso del freno trasero.
- Pérdida del equilibrio a bajas velocidades.
- Usar el casco sin abrochar.
- En la circulación, es común ver que no usan luces de día, y zigzaguean entre vehículos.

2. **Ciclistas**

- Girar sin mirar atrás, ni hacer señales manuales
- Transitar en contra vía
- Desobedecer la señal de pare
- Pasar semáforos en rojo

- Usar los andenes

### 3. Peatones

- Desobedecer las señales de tránsito
- Realizar cruces en zonas peligrosas
- Pasar el semáforo en rojo
- Transitar en estado de embriaguez (alcohólica y no alcohólica)
- No usar los pasos peatonales o cruces habilitados o pasar por debajo de ellos.




## 4.1.4 RESPONSABILIDADES

**Conductores:**

- Respetar las señales, normas y autoridades de tránsito.
- Respetar los límites de velocidad.
- No conducir bajo los efectos de sustancias psicoactivas ni alucinógenas.
- Tener el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento (luces, direccionales, llantas, sistema electromecánico)
- Manejar con precaución.
- Tener el certificado médico y la licencia vigente.
- Usar el cinturón de seguridad.
- Respetar la vida de los peatones.

- Portar su documentación al orden del día (licencia de conducción, extractos, pólizas, documento de identificación personal, licencia de propiedad del vehículo, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica y de gases).

**Pasajero:**

- Usar el cinturón de seguridad.
- No molestar al conductor ni distraerlo ya que puede ocasionarse un choque.
- Abstenerse de subir o bajar de los vehículos en la mitad de la vía.

**Peatón:**

- Si se va a cruzar la calle, caminar por el rayado peatonal (Cebra vial)
- Cruzar por las esquinas, pasos peatonales y bocacalles.
- Transitar por las aceras.
- Utilizar los puentes peatonales.
- Esperar el cambio del semáforo peatonal.
- Transitar por el lado derecho de las aceras

**Motociclista:**

- Transitar siempre con las luces delanteras y traseras encendidas.
- Transitar ocupando un carril.
- Utilizar un casco reglamentario y debidamente abrochado.
- No transportar objetos que disminuyan la velocidad, incomoden al conductor, al parrillero o que ofrezcan peligro para los demás usuarios de las vías.
- Evitar transitar entre dos filas de vehículos o en zig-zag.
- Manejar a la defensiva.
- Disminuir la velocidad en las intersecciones.
- Respetar la vida de los peatones.

**Ciclista:**

- Evitar transitar por andenes y lugares para peatones o zonas prohibidas.
- Transitar con casco y chaleco reflectivo.
- Transitar por el lado de la vía a distancia no mayor de un (1) metro de la acera u orilla de la vía.
- Llevar en la bicicleta dispositivos luminosos (luz delantera y trasera, reflectivos en llantas y pedales).

- Evitar llevar a otra persona u otras personas como pasajeros, salvo si el vehículo está debidamente adaptado y autorizado.
- Respetar la vida de los peatones.

## 4.2 CONCEPTO DE MOVILIDAD SEGURA.

### 4.2.1 MOVILIDAD

La movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte. Es una actividad que responde a una necesidad de la población, pero también un derecho que debe de ejercerse con responsabilidad, debido a que a diario se producen millones de desplazamientos en las zonas urbanas a nivel mundial, lo cual, involucra el consumo de recursos naturales a gran escala y como consecuencia, la generación de contaminantes a la atmósfera.

### 4.2.2 MOVILIDAD SEGURA

Busca garantizar y prevenir las muertes y las enfermedades generadas por siniestros viales, en el marco de las interacciones que surgen entre el tránsito, transporte y el desplazamiento de las personas en el espacio público

**Competencias para la Movilidad segura (MEN,2014)**

| Compresión del entorno | Movilidad idónea según el modo | Valorar el riesgo y la vulnerablidad | Asumir la autorregulación | Corresponsabilidad |
|---|---|---|---|---|
| Reconocer y apropiarse de las condiciones del espacio público y actuar de acuerdo a estas. | Comprender los diferentes modos de transitar, asi como los conocimientos, comportamientos y habilidades propias de este. | Reconocer los factores y condiciones biológicas que ponen en riesgo la integridad humana durante la movilidad propia y del otro. y actuar frente estas. | Comprender el sentido de la norma como acuerdo social, respetarlas de forma autónoma en el ejercicio de la libertad compartida en la movilidad. | Disminuir los comportamientos egoistas en la movilidad, donde se priorice el bienestar general, la cooperación y tolerancia. |

### 4.2.3 PIRÁMIDE DE MOVILIDAD - FORMAS DE DESPLAZAMIENTO

La pirámide de la movilidad es una representación gráfica que muestra el orden de prioridad de los modos de transporte en una ciudad. Se basa en la vulnerabilidad, eficiencia y costo de cada modo de transporte para la sociedad. La pirámide de la movilidad se usa para diseñar sistemas de movilidad más sostenibles y seguros. Esta estructura es en forma

de pirámide invertida, donde en cada peldaño de la pirámide se ubica un modo de transporte, en orden de más a menos prioritario y en donde los colores de la pirámide indican el impacto negativo de cada modo de transporte y en donde la Prioridad siempre será el Peatón.

- Peatones: En la parte alta de esta pirámide invertida deben estar los peatones, por varias razones: es el modo de desplazamiento más universal y más vulnerable. Además, es el de menor impacto medioambiental y el más eficiente. La actividad física que conlleva promueve hábitos de vida saludable y menor obesidad. En este colectivo se incluyen, niños, personas mayores y personas con movilidad reducida por lo que hay que diseñar espacios e itinerarios seguros, accesibles y agradables que "inviten" a caminar a todo el mundo y que interconecten sin barreras físicas los principales centros atractores de movilidad, incluyendo el trabajo y los centros educativos.

- Bicicletas: En un segundo escalón descendente se sitúa la bicicleta por sus múltiples beneficios respecto a otras otro tipo de vehículos: eficiente, económica, sostenible ambientalmente, saludable, divertida, segura, ocupa poco espacio... Es un modo muy adecuado de desplazamiento para distancias de hasta 8 -10 km.

- Transportes colectivos: En el tercer escalón están los transportes colectivos en sus diferentes versiones: autobuses, metros, tren de cercanías... Comparado con el coche, el transporte público es más eficiente, reduce emisiones contaminantes, necesita menos espacio de viario público y ahorra dinero a sus usuarios. Es importante facilitar la intermodalidad entre distintos modos de transporte público y entre estos y los modos blandos (peatones y bicicleta) para facilitar la movilidad puerta a puerta.

- Transportes de bienes y servicios: El cuarto escalón está reservado para el transporte de bienes y servicios, algo fundamental en la actividad económica de nuestras sociedades. Pero la carga y descarga, debe estar limitada y regulada: deben imponerse horarios y espacios restringidos para evitar horas punta y los inconvenientes de las prolongadas paradas que entorpezcan el tráfico en horas de máxima afluencia.

- Vehículo compartido: En el penúltimo escalón situamos el uso compartido del vehículo, tanto en la modalidad de viaje compartido ya que de este modo se reduce varias veces el consumo de energía y emisiones por viajero y kilómetro recorrido, se ocupa menos viario

público y se comparten costes, como en la versión de flota de vehículos compartida en la que los clientes o socios acceden a una flota de vehículos, pagando por el uso que hacen de los vehículos.

- Vehículos privados a motor: En el último escalón se sitúa el vehículo privado a motor en uso individual, si bien no se trata de criminalizar su uso sino de racionalizarlo. Para ello, deben facilitarse alternativas de movilidad atractivas que permitan reducir su cuota modal. Los aparcamientos disuasorios en la periferia de las ciudades conectados con sistemas de transporte público rápidos hacia los centros urbanos son una medida que puede resultar muy útil para este cometido. Alternativamente debe promoverse el uso de vehículos eficientes y de bajas emisiones facilitando, por ejemplo, el acceso de este tipo de vehículos a las zonas centrales de las ciudades y poniendo restricciones al resto.

## 4.3 SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN DE LA VIDA.

Es el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados.

### 4.3.1 PRINCIPALES DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL

### 4.3.2 CLASES DE SEGURIDAD VIAL

1. Activa o primaria, cuando nos referimos a los controles que se aplican sobre el factor humano, a los vehículos y a las vías. Como ejemplo tenemos: en la vía las señales de tránsito, en el vehículo los frenos ABS, a los actores viales una educación vial que incentive comportamientos seguros en la vía.
2. Pasiva o secundaria, se compone de elementos de seguridad y acciones, que intervienen antes, durante y después de un accidente para disminuir al máximo la gravedad de las lesiones producidas a las víctimas de un accidente. Algunos ejemplos de seguridad vial pasiva son: el cinturón de seguridad, muros especiales o absorbedores de impacto, sistemas de retención infantil y la misma voluntad por parte de los ocupantes del vehículo en utilizar el cinturón de seguridad o el casco.

### 4.3.3 ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS?

- **Conducción imprudente**: La conducción a exceso de velocidad, la falta de señalización adecuada, y maniobras peligrosas como adelantar en lugares no permitidos son algunas de las prácticas que más aumentan los riesgos. La imprudencia no solo pone en peligro a quien conduce, sino también a otros usuarios de la vía.
- **Fatiga del conductor:** La fatiga es común en conductores que pasan largas horas en carretera, como los de camiones y transporte público. La somnolencia reduce los reflejos y la capacidad de tomar decisiones rápidas, incrementando el riesgo de colisiones.
- **Distracciones al volante**: Actividades como el uso del teléfono móvil, comer o cambiar la radio pueden ser letales si se realizan mientras se conduce. La distracción es uno de los factores más comunes de accidentes de tránsito en todo el mundo.
- **Mal estado de los vehículos:** Un vehículo en mal estado, con frenos defectuosos o llantas desgastadas, tiene mayores probabilidades de provocar un accidente. El mantenimiento regular es vital para el buen funcionamiento de cualquier vehículo.
- **Condiciones climáticas adversas**: La lluvia en la carretera reduce la visibilidad y el control del vehículo, lo que incrementa significativamente las probabilidades de accidentes. En estos casos, la velocidad debe ajustarse y las distancias de frenado deben ser mayores.
- **Consumo de alcohol y drogas**: El consumo de sustancias que alteran los reflejos y el juicio del conductor es una de las causas más graves de accidentes de tránsito. La conducción bajo los efectos del alcohol o drogas aumenta exponencialmente el riesgo de colisiones graves.

### 4.3.4 ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS?

- **Consecuencias personales:** Los accidentes de tránsito pueden causar lesiones graves o incluso la muerte de los implicados. Las lesiones físicas pueden variar desde cortes y fracturas hasta discapacidades permanentes, afectando la calidad de vida de las víctimas y de sus familias.
- **Consecuencias económicas:** Los costos asociados a los accidentes de tránsito incluyen reparaciones de vehículos, gastos médicos, pérdida de ingresos y otros costos derivados de

la incapacidad laboral. Para las empresas de transporte, los accidentes también representan costos por reparaciones y pérdidas de tiempo.

- **Impacto social:** El impacto psicológico en quienes sobreviven o son testigos de accidentes de tránsito puede ser considerable. El estrés postraumático, la ansiedad y la depresión son comunes en personas que han experimentado un accidente grave.
- **Daño a la infraestructura:** Los accidentes pueden causar daños a la infraestructura vial, incluyendo señales de tráfico, barreras de protección y otros elementos de seguridad, lo cual representa costos adicionales para las administraciones locales.

### 4.3.5 RECOMENDACIONES

- **Respetar los límites de velocidad:** Conducir a una velocidad adecuada reduce las probabilidades de accidentes y minimiza la gravedad de las colisiones. Ajustar la velocidad según las condiciones del camino y el clima es una práctica clave de prevención.
- **Mantener descansos regulares**: El descanso adecuado es esencial, especialmente para conductores de larga distancia. Establecer políticas de descanso obligatorio y asegurar que los conductores no excedan las horas máximas de conducción puede ayudar a reducir el riesgo de accidentes relacionados con la fatiga.
- **Realizar mantenimientos preventivos:** El mantenimiento preventivo del vehículo es necesario para su correcto funcionamiento. Verificar el estado de los frenos, llantas, luces y otros componentes clave reduce la probabilidad de fallos mecánicos que podrían provocar un accidente.
- **Capacitación continua para conductores:** La capacitación en seguridad vial y manejo defensivo es una inversión clave para reducir los accidentes de tránsito. Las empresas de transporte deben ofrecer programas de formación continua para sus conductores, actualizando sus conocimientos y habilidades en seguridad.
- **Evitar el uso de dispositivos electrónicos**: Reducir las distracciones es fundamental. Tanto para conductores de flotas como para particulares, evitar el uso de dispositivos electrónicos al volante previene distracciones que pueden llevar a colisiones graves.

## 4.4 CULTURA VIAL

La cultura vial es la forma en que las personas se relacionan en las vías públicas. Su objetivo es prevenir accidentes de tránsito y mejorar la convivencia en las vías. La cultura vial se logra a través de la educación, la concienciación y las normas. Estas normas están enfocadas en los conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, trabajadores viales y agentes. El concepto de cultura vial es necesario porque es el molde sobre el que se puede forjar una educación vial, en la que se puede orientar a las y los integrantes de un territorio a familiarizarse con distintas reglas y señales para el buen funcionamiento vehicular. Algunas estrategias para mejorar la cultura vial son:

- Evitar la conducción distraída
- Evitar conducir bajo el efecto del alcohol
- Usar los cinturones de seguridad
- Respetar las normas de circulación vial
- Respetar a los demás usuarios y al medio ambiente.
- Reducir accidentes y muertes en las vías.
- Mejorar la fluidez del tránsito.
- Crear ciudades más seguras y humanas.

### 4.4.1 CARACTERÍSTICAS

- Colectiva: Se construye entre todos, no depende solo de una persona.
- Dinámica: Cambia con el tiempo, la educación, la infraestructura y las costumbres locales.
- Reflejo social: Muestra el nivel de respeto, empatía y responsabilidad en una comunidad

### 4.4.2 COMPORTAMIENTOS ACTITUDES Y VALORES

Estos ejemplos reflejan una cultura vial basada en el respeto mutuo, la solidaridad y el sentido común

- Un conductor que cede el paso a un peatón.
- Un ciclista que respeta las señales y circula por el carril adecuado.
- Un motociclista que usa su casco y circula por el centro del carril.

- Un peatón que espera la luz verde para cruzar y lo hace por la zona peatonal, aunque no venga ningún auto.
- Un conductor que evita el uso innecesario del claxon.

### 4.4.3 VALORES EN LA VÍA PUBLICA

- Principio de la confianza en la normalidad del tráfico: Todos los usuarios de la vía pública que se comporten siguiendo el principio de responsabilidad y, por tanto, cumplan las normas de tráfico, tienen el derecho a esperar que los demás usuarios también las cumplan y, por lo tanto, hagan uso adecuado de ellas. Este principio nos diría: «Ten confianza, que en general todos van a cumplir lo establecido». No obstante, a pesar de lo establecido por este principio, los usuarios deben prever los comportamientos defectuosos de los demás.
- Principio de la responsabilidad Todos los conductores y demás usuarios de la vía pública asumen la responsabilidad de cumplir la normativa existente, evitando ser un peligro u obstáculo para los demás usuarios, adoptando un comportamiento adecuado en cada momento y asumiendo las consecuencias de sus actos. Aunque todos los principios que vamos a tratar son importantes, éste lo es posiblemente más, ya que si no somos conscientes de la responsabilidad que asumimos cuando usamos las vías públicas y efectivamente la asumimos, la circulación sería un caos y supondría un gran peligro para todos.
- Principio de la seguridad o de la defensa En determinadas circunstancias, el principio de seguridad o de la defensa se antepone al de confianza. Nadie debe confiar ilimitadamente en que los demás usuarios cumplan al pie de la letra las normas reglamentarias; en casos excepcionales algún usuario puede tener un inesperado cambio de actitud y un comportamiento contrario a las normas. Este principio, por lo tanto, nos obliga a prever un comportamiento contrario a las normas de circulación para evitar daños y a circular por las vías públicas defensivamente, es decir, contando con la eventual imprudencia de los demás partícipes en el tráfico. Este principio es, pues, el complemento del «de confianza» y de él se deriva una de las normas esenciales de la circulación: la prudencia.
- Principio de la circulación dirigida Este principio nos dice que los conductores deben ser dueños del movimiento de su vehículo en todo momento. Nos obliga, pues, a concentrar toda nuestra atención y nuestra conciencia a la actividad de conducir, sin distracciones que

nos hagan perder el dominio sobre nuestro vehículo y, por lo tanto, provocar daños a los demás usuarios.

- Principio de la señalización La norma general de circulación indica que se debe circular por la derecha. Este principio dice que si existe un obstáculo que impida el paso, altere o limite esta regla, debe estar convenientemente señalizado. Como se ve, este principio es complementario al de la confianza, ya que si no existe ninguna señal que indique alguna alteración de la normal circulación, el conductor circulará con la confianza de que no hay ningún obstáculo, y si lo hubiera, estaría señalizado.
- Principio de la integridad corporal Este principio se llama también de la seguridad personal. Nos dice que nadie está obligado a cumplir una norma si al cumplirla está poniendo en peligro su integridad personal. Algunas veces debemos actuar en contra de la norma, por causa mayor y para evitar un mal mayor. Así, por ejemplo, si estamos detenidos en un semáforo en fase roja y observamos por el espejo retrovisor que un camión se acerca a gran velocidad por la parte posterior de nuestro vehículo y prevemos que, por alguna circunstancia, no se va a detener, podríamos pasar el semáforo en rojo para evitar ser arrollados.

## 4.5 PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SISTEMA SEGURO.

### 4.5.1 SISTEMA SEGURO:

El enfoque de Sistema Seguro centra su foco en la vulnerabilidad del actor vial y parte de la premisa de que el ser humano puede fallar y ocasionar un siniestro vial, pero que es intolerable que pierda la vida o sufra lesiones graves por causa de dicho error. Así las cosas, el Sistema Seguro promueve elementos indulgentes que reconocen que las fatalidades y lesiones graves en siniestros viales son evitables

### 4.5.2 PRINCIPIOS DEL SISTEMA SEGURO:

1. Error humano: Las personas cometen errores que pueden resultar en siniestros de tránsito.
2. Vulnerabilidad física del cuerpo humano: El cuerpo humano tiene una habilidad limitada para tolerar las fuerzas de un impacto antes de que ocurra una lesión.

3. Corresponsabilidad: Las personas que diseñan, construyen, operan y usan las vías y los vehículos, y aquellas que brindan cuidados después de los siniestros, comparten la responsabilidad de evitar siniestros que resulten en lesiones graves o muertes.
4. Proactividad en la seguridad vial: Debe adoptarse un enfoque proactivo para lograr un sistema de movilidad seguro, en lugar de esperar a que sucedan las cosas para luego reaccionar. Es necesario fortalecer todas las partes del sistema para multiplicar sus efectos, pues en caso de que alguna parte falle, los usuarios viales aún estarán protegidos.
5. Movilidad eficiente y segura: A falta de seguridad vial no debe ser una compensación por una movilidad más rápida. Por el contrario, el sistema de movilidad tiene que ser tanto seguro como eficiente.

### 4.5.3 ÁREAS DE ACCIÓN

1. Velocidades seguras:
   - Fomentar la conducción de vehículos a velocidades seguras en las vías del país.
2. Vehículos seguros
   - Ascender hacia tecnologías y procesos de alto reconocimiento internacional en seguridad vial para los vehículos nuevos que se comercialicen en el país.
   - Aumentar las condiciones de seguridad vial de los vehículos que se encuentran en operación en el país.
3. Infraestructura vial segura
   - Proteger la vida desde el diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.
   - Mitigar el riesgo en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad.
   - Ascender hacia tecnologías y procesos de alto reconocimiento internacional en dispositivos y señalización para la infraestructura segura.
4. Comportamiento seguro en los actores viales
   - Incentivar los comportamientos seguros por parte de los actores viales
5. Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial
   - Consolidar el cumplimiento de las normas de tránsito que propenden por la seguridad vial como estrategia fundamental para la protección de la vida.
6. Atención integral a las víctimas de siniestros viales

- Fortalecer la atención integral y rehabilitación a víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales).
- Mejorar la calidad de la atención inicial a las personas lesionadas en un accidente de tránsito (siniestro vial).
- Fortalecer el acceso para la atención hospitalaria y la rehabilitación física, mental y social de las víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales).
- Fortalecer el acompañamiento psicológico, social y jurídico que se les brinda a las víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales).

7. Gobernanza
   - Fortalecer los principios de la gobernanza en la gestión de la seguridad vial bajo el enforque sistema seguro.
   - Fortalecer las políticas públicas territoriales para la protección de la vida de los actores viales.
   - Articular el sector público con los actores privados, sociales y académicos en la implementación de la política de seguridad vial.
8. Gestión del Conocimiento
   - Fortalecer la gestión del conocimiento acerca del fenómeno de siniestralidad vial como base para la formulación e implementación de la política pública en seguridad vial.

# 5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA

## 5.1 COMPROMISO CIUDADANO

Se promoverá la participación activa de los asistentes mediante una dinámica de reflexión individual, orientada a fortalecer la apropiación de los conocimientos adquiridos durante la jornada de capacitación.

- En este espacio, cada participante será invitado a formular uno o varios compromisos personales relacionados con los temas desarrollados, tales como la movilidad segura, la

cultura vial, las responsabilidades de los actores viales, la seguridad vial y los principios del Sistema Seguro.

- Finalmente, de manera voluntaria, algunos participantes compartirán sus compromisos con el grupo, propiciando una reflexión colectiva sobre la importancia de adoptar comportamientos responsables en las vías y contribuir, desde el rol de cada actor vial, a la prevención de los siniestros de tránsito y a la protección de la vida.

## 5.2 PREGUNTAS

1. ¿Qué se entiende por actor vial y cuáles son las principales responsabilidades que debe cumplir cada uno para contribuir a una movilidad segura?
2. ¿Qué representa la pirámide de la movilidad y cuál es el orden de prioridad de los diferentes medios de desplazamiento?
3. ¿Qué se entiende por seguridad vial y cuáles son las principales causas de los siniestros viales?
4. ¿Cuáles son los principios fundamentales del Sistema Seguro y qué buscan garantizar?
5. ¿Qué cambios considera que puede implementar en su comportamiento como actor vial para contribuir a una movilidad más segura?

## 5.3 CASO PRÁCTICO

En una vereda del municipio de Sucre se celebra una actividad comunitaria durante el fin de semana. Desde tempranas horas de la mañana diferentes personas se desplazan hacia el lugar utilizando motocicletas, bicicletas, vehículos particulares y caminando.

La vía de acceso presenta algunos tramos destapados y angostos, con curvas y sectores donde transitan simultáneamente peatones, motociclistas y vehículos. Durante el recorrido se observan las siguientes situaciones:

- Un motociclista intenta adelantar a otro vehículo en un tramo con visibilidad reducida, invadiendo el carril contrario sin verificar la presencia de vehículos que circulan en sentido opuesto.

- Un motociclista intenta adelantar a otro vehículo en un tramo con visibilidad reducida, invadiendo el carril contrario sin verificar la presencia de vehículos que circulan en sentido opuesto.
- Un grupo de niños juega cerca de la vía mientras algunos vehículos y motocicletas transitan sin reducir la velocidad ni aumentar la distancia de seguridad.
- Un conductor de un vehículo particular tipo camioneta circula a alta velocidad, adelantando en una curva y sin disminuir la marcha al atravesar una zona donde se encuentran peatones, motociclistas y ciclistas transitando por la vía.

Aunque no ocurre un siniestro vial, todas estas situaciones incrementan el riesgo de que se presente un evento con consecuencias para la vida e integridad de los actores viales.

**Preguntas de análisis**

1. Describa con sus propias palabras qué está ocurriendo en el caso y cuáles son las principales situaciones que ponen en riesgo la seguridad vial.
2. Identifique cinco factores de riesgo presentes en el caso y explique cómo cada uno de ellos podría ocasionar un siniestro vial.

## 6 REFERENCIAS


Agencia Nacional de Seguridad Vial. (s.f.). *Los valores en la via publica*. DGT - Inicio. https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/.galleries/downloads/conoce_la_dgt/que-hacemos/educacion-vial/adultos/no-formal/Los_valores_en_la_via_publica.pdf

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2021, 17 de mayo). *Con acciones pedagógicas, la ANSV ha capacitado más de 45.000 actores viales vulnerables para proteger y salvar sus vidas en las vías*. https://www.ansv.gov.co/es/prensa-comunicados/5443

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2026a). *Actor de la vía*. https://ansv.gov.co/es/atencion-ciudadania/glosario/actor-de-la

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2026b). *Enfoque sistema seguro*. https://ansv.gov.co/es/escuela/9387

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2026c). *Personas fallecidas en siniestros viales*. https://www.ansv.gov.co/es/observatorio/estadisticas/personas-fallecidas-en-siniestros-viales

Coomultranscon. (2022). *¿Qué deberes tienen los actores de la vía? - Coomultranscon*. https://coomultranscon.com.co/que-deberes-tienen-los-actores-de-la-via/

CULTURA VIAL. (s.f.). *¿Qué es la cultura vial y por qué es tan importante?* Educación Vial para mejorar la Cultura Vial y la Seguridad Vial. https://culturavial.com/que-es-cultura-vial/

Función Pública. (s.f.). *ANEXO - plan nacional de seguridad vial 2022 - 2031*. Inicio - Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/documentos/anexo-tecnico-decreto-1430-2022.pdf

Función Publica. (s.f.). *Ley 2251 de 2022 - gestor normativo*. Inicio - Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=189806

IDAE INSTITUO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA. (s.f.). *La pirámide de la movilidad urbana | Idae*. Inicio | Idae. https://www.idae.es/movilidad-sostenible/la-piramide-de-la-movilidad-urbana

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Guía para la implementación de la estrategia de movilidad segura, saludable y sostenible*. MinSalud. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/cartilla-movilidad-sss.pdf

MINISTERIO DE TRANSPORTE. (s.f.). *Movilidad segura*. Ministerio de Transporte. https://especiales.mintransporte.gov.co/SemanaMovilidadCO/movilidad-segura.php

SOMOS Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible S.A.S. (s.f.). *Glosario SOMOS – somos movilidad*. Somos Movilidad. https://somosmovilidad.gov.co/glosario-somos/

# INFORME DE CAPACITACIONES
# MÓDULO II NORMATIVIDAD BÁSICA, DERECHOS, DEBERES Y CONTROLES DE TRÁNSITO

CONTRATISTA:
YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
JULIO DEL 2026

## INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 030 – CMNC -2026 |
| **CONTRATISTA** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO |
| **NIT/CC** | C.C. 1.143.879.808 |
| **SUPERVISORA** | CAROLINA GASCA MUÑOZ |
| **OBJETO** | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA." |
| **VALOR** | DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00) |
| **PLAZO INICIAL** | UN MES |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | 24/07/2026 |
| **TERMINACIÓN INICIAL** | 24/08/2025 |
| **FECHA PRESENTE MODULO II:** | 30/07/2026 |
| **DURACIÓN** | 3 HORAS |
| **LUGAR** | MUNICIPIO DE SUCRE – ALCALDÍA MUNICIPAL |

## TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ..... 5

2 OBJETIVO ..... 6

2.1 OBEJETIVO GENERAL ..... 6

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO ..... 6

3 METODOLOGIA DE TRABAJO ..... 6

3.1 PARTICIPANTES ..... 6

3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA ..... 6

4 METODOLOGIA TEORICA ..... 7

4.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 769 DE 2002. ..... 7

4.1.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS (ART 1) ..... 7

4.1.2 PRINCIPIOS RECTORES: ..... 7

4.1.3 DEFINICIONES: ..... 7

4.1.4 AUTORIDADES DE TRANSITO: ..... 9

4.1.5 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO 9

4.2 DERECHOS Y DEBERES DE PEATONES, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS, CONDUCTORES Y PASAJEROS. ..... 18

4.2.1 PEATÓN ..... 18

4.2.2 CICLISTA Y MOTOCICLISTAS ..... 19

4.2.3 CONDUCCION DE VEHICULOS ..... 21

4.3 LÍMITES DE VELOCIDAD ..... 23

4.3.1 CIFRAS ..... 23

4.3.2 VELOCIDAD ADECUADA: ..... 24

4.3.3 EFECTOS DE LA VELOCIDAD ..... 25

4.4 USO OBLIGATORIO DEL CASCO Y CINTURÓN DE SEGURIDAD. ..... 29

4.4.1 CASCO ..... 29

4.4.2 CINTURÓN DE SEGURIDAD ..... 30

5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA ..... 30

5.1 PREGUNTAS ..... 30

5.2 ANALISIS DE ACCIDENTES ..... 31

5.3 CASO PRÁCTICO ..... 31

6 REFERENCIAS ..... 31

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Víctimas fatales en siniestros viales 2019-2023 con información en hipótesis de causa probable .....23

Ilustración 2 Participación porcentual de víctimas fatales en siniestros viales 2019-2023 con información en hipótesis de causa probable .....24

Ilustración 3 Participación porcentual de víctimas fatales en siniestros viales 2019-2023 con información en hipótesis de causa probable, según actor vial .....24

Ilustración 4 Probabilidad de sufrir una lesión mortal para un peatón atropellado por un vehículo .....25

Ilustración 5 Percepción del entorno en el conductor .....26

Ilustración 6 Cantidad de siniestros viales asociados al exceso de velocidad (2017-2020) .....27

# 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", se desarrollará el Módulo II: Normatividad Básica, Derechos, Deberes y Controles de Tránsito, concebido como un proceso de educación informal orientado a fortalecer las capacidades, competencias y conocimientos de los actores viales, mediante estrategias pedagógicas enfocadas en la promoción de comportamientos seguros, el fortalecimiento de la cultura vial y la prevención de los siniestros de tránsito.

En concordancia con el objetivo pedagógico del módulo, la jornada estará orientada a facilitar la comprensión de las normas básicas de tránsito y de la función preventiva de las autoridades de control. En este contexto, se abordarán los principales aspectos establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), relacionados con los derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades de los diferentes actores viales, entre ellos peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y pasajeros, así como las competencias de las autoridades de tránsito. Lo anterior permitirá promover una movilidad segura, ordenada y responsable.

Para el desarrollo de la jornada se implementará una metodología teórico-práctica y participativa, mediante la integración de la exposición de contenidos con actividades de análisis, ejercicios de aplicación y espacios de reflexión. Estas estrategias estarán orientadas a favorecer la participación activa de los asistentes y la apropiación de los conocimientos, promoviendo su aplicación en situaciones relacionadas con el contexto cotidiano y la realidad territorial del municipio.

Su contenido constituirá el soporte metodológico para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual y para el desarrollo de las acciones pedagógicas orientadas a fortalecer el conocimiento de la normativa vial y promover comportamientos seguros entre los actores viales del municipio de Sucre, Cauca.

# 2 OBJETIVO

## 2.1 OBEJETIVO GENERAL

Facilitar la comprensión de las normas básicas de tránsito y de la función preventiva de las autoridades de control

## 2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar una metodología de enseñanza teórico-práctica y participativa, orientada al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y comportamientos seguros de los actores viales, Cauca, mediante estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación del módulo establecidos en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el desarrollo del Módulo II – Normatividad Básica, Derechos, Deberes Y Controles De Tránsito

# 3 METODOLOGIA DE TRABAJO

## 3.1 PARTICIPANTES

La capacitación correspondiente al Módulo II – Normatividad Básica, Derechos, Deberes Y Controles De Tránsito estará dirigida a la población del municipio de Sucre, integrada por jóvenes, adultos y comunidad en general.

## 3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA

La capacitación tendrá una duración de 3 horas presenciales en donde se utilizará metodologías de trabajo teóricas, participativas, y dirigidas a la práctica. El enfoque de la capacitación sera desarrollado en base al cumpliendo del contenido establecido por el Municipio de Sucre.

# 4 METODOLOGIA TEORICA

## 4.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 769 DE 2002.

### 4.1.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS (ART 1)

Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

### 4.1.2 PRINCIPIOS RECTORES:

Los principios rectores de este código son:

- Seguridad de los usuarios
- La movilidad
- La calidad
- La oportunidad
- El cubrimiento
- La libertad de acceso
- La plena identificación
- Libre circulación, educación y descentralización

### 4.1.3 DEFINICIONES:

1. Acera o andén: Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.
2. Adelantamiento: Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

3. Berma: Parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.
4. Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.
5. Carretera: vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.
6. Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.
7. Choque o colisión: Encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.
8. Ciclovía: Vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.
9. Cruce e intersección: Punto en el cual dos (2) o más vías se encuentran.
10. Infracción: Transgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja.
    - Será simple cuando se trate de violación a la mera norma.
    - Será compleja si se produce un daño material.
11. Inmovilización: Suspensión temporal de la circulación de un vehículo.
12. Multa: Sanción pecuniaria. Para efectos del presente código y salvo disposición en contrario, la multa debe entenderse en salarios mínimos diarios legales vigentes.
13. Tránsito: Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

### 4.1.4 AUTORIDADES DE TRANSITO:

Para los efectos de la presente ley entiéndase que son autoridades de tránsito, en su orden, las siguientes:

1. El Ministro de Transporte.
2. Los Gobernadores y los Alcaldes.
3. Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital.
4. La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte.
5. Los Inspectores de Policía, los Inspectores de Tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial.
6. La Superintendencia General de Puertos y Transporte.
7. Las Fuerzas Militares para cumplir exclusivamente lo dispuesto en el parágrafo 5° de este artículo.
8. Los Agentes de Tránsito y Transporte.

### 4.1.5 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO

**ARTÍCULO 131. MULTAS:** Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así

A. Será sancionado con multa equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) el conductor de un vehículo no automotor o de tracción animal que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

A.1. No transitar por la derecha de la vía.

A.2. Agarrarse de otro vehículo en circulación.

A.3. Transportar personas o cosas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción.

A.4. Transitar por andenes y demás lugares destinados al tránsito de peatones.

A.5. No respetar las señales de tránsito.

A.6. Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos.

A.7. Transitar sin dispositivos que permitan la parada inmediata o con ellos, pero en estado defectuoso.

A.8. Transitar por zonas prohibidas.

A.9. Adelantar entre dos (2) vehículos automotores que estén en sus respectivos carriles.

A.10. Conducir por la vía férrea o por zonas de protección y seguridad.

A.11. Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias, en este caso el vehículo no automotor será inmovilizado.

A.12. Prestar servicio público con este tipo de vehículos. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días.

B. Será sancionado con multa equivalente a ocho (8) salarios mínimos legales diarios vigentes (smldv) el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

B.1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.

B.2. Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida.

B.3. Sin placas, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito.

B.4. Con placas adulteradas.

B.5. Con una sola placa, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito.

B.6. Con placas falsas.

En estos casos los vehículos serán inmovilizados.

B.7. No informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo. En ambos casos, el vehículo será inmovilizado.

B.8. No pagar el peaje en los sitios establecidos.

B.9. Utilizar equipos de sonido a volúmenes que incomoden a los pasajeros de un vehículo de servicio público.

B.10. Conducir un vehículo con vidrios polarizados, entintados u oscurecidos, sin portar el permiso respectivo, de acuerdo a la reglamentación existente sobre la materia.

B.11. Conducir un vehículo con propaganda, publicidad o adhesivos en sus vidrios que obstaculicen la visibilidad.

B.12. No respetar las normas establecidas por la autoridad competente para el tránsito de cortejos fúnebres.

B.13. No respetar las formaciones de tropas, la marcha de desfiles, procesiones, entierros, filas estudiantiles y las manifestaciones públicas y actividades deportivas, debidamente autorizadas por las autoridades de tránsito.

B.14. Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto por este código.

B.15. Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.

B.16. Permitir que en un vehículo de servicio público para transporte de pasajeros se lleven animales u objetos que incomoden a los pasajeros.

B.17. Abandonar un vehículo de servicio público con pasajeros.

B.18. Conducir un vehículo de transporte público individual de pasajeros sin cumplir con lo estipulado en el presente código.

B.19. Realizar el cargue o descargue de un vehículo en sitios y horas prohibidas por las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes.

B.20. Transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles, en vehículos que no cumplan las condiciones fijadas por el Ministerio de Transporte.

B.21. Lavar vehículos en vía pública, en ríos, en canales y en quebradas.

B.22. Llevar niños menores de diez (10) años en el asiento delantero.

B.23. Utilizar radios, equipos de sonido o de amplificación a volúmenes que superen los decibeles máximos establecidos por las autoridades ambientales. De igual forma utilizar pantallas, proyectores de imagen o similares en la parte delantera de los vehículos, mientras esté en movimiento.

C. Será sancionado con multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

C.1. Presentar licencia de conducción adulterada o ajena, lo cual dará lugar a la inmovilización del vehículo.

C.2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

C.3. Bloquear una calzada o intersección con un vehículo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de tránsito.

C.4 Estacionar un vehículo sin tomar las debidas precauciones o sin colocar a la distancia señalada por este código, las señales de peligro reglamentarias.

C.5. No reducir la velocidad según lo indicado por este código, cuando transite por un cruce escolar en los horarios y días de funcionamiento de la institución educativa. Así mismo, cuando transite por cruces de hospitales o terminales de pasajeros.

C.6. No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.

C.7. Dejar de señalizar con las luces direccionales o mediante señales de mano y con la debida anticipación, la maniobra de giro o de cambio de carril.

C.8. Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos o sin los elementos determinados en este código.

C.9. No respetar las señales de detención en el cruce de una línea férrea, o conducir por la vía férrea o por las zonas de protección y seguridad de ella.

C.10. Conducir un vehículo con una o varias puertas abiertas.

C.11. No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este código o en la reglamentación correspondiente.

C.12 Proveer de combustible un vehículo automotor con el motor encendido.

C.12 A. No apagar el motor del vehículo para la inspección canina.(Numeral adicionado por el art 20 de la Ley 2454 de 2025)

C.13 Conducir un vehículo automotor sin las adaptaciones pertinentes, cuando el conductor padece de limitación física.

C.14 Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.

C.15 Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.

C.16 Conducir un vehículo escolar sin el permiso respectivo o los distintivos reglamentarios, además el vehículo será inmovilizado.

C.17 Circular con combinaciones de vehículos de dos (2) o más unidades remolcadas, sin autorización especial de autoridad competente.

C.18 Conducir un vehículo autorizado para prestar servicio público con el taxímetro dañado, con los sellos rotos o etiquetas adhesivas con calibración vencida o adulteradas o cuando se carezca de él, o cuando aún teniéndolo, no cumpla con las normas mínimas de

calidad y seguridad exigidas por la autoridad competente o este no esté en funcionamiento, además el vehículo será inmovilizado.

C.19 Dejar o recoger pasajeros en sitios distintos de los demarcados por las autoridades.

C.20. Conducir un vehículo de carga en que se transporten materiales de construcción o a granel sin las medidas de protección, higiene y seguridad ordenadas. Además el vehículo será inmovilizado.

C.21. No asegurar la carga para evitar que se caigan en la vía las cosas transportadas. Además, se inmovilizará el vehículo hasta tanto se remedie la situación.

C.22. Transportar carga de dimensiones superiores a las autorizadas sin cumplir con los requisitos exigidos. Además, el vehículo será inmovilizado hasta que se remedie dicha situación.

C.23. Impartir en vías públicas al público enseñanza práctica para conducir, sin estar autorizado para ello.

C.24. Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código.

C.25. Transitar, cuando hubiere más de un carril, por el carril izquierdo de la vía a velocidad que entorpezca el tránsito de los demás vehículos.

C.26. Transitar en vehículos de 3.5 o más toneladas por el carril izquierdo de la vía cuando hubiere más de un carril.

C.27. Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruyan la visibilidad del conductor hacia el frente, atrás o costados, o impidan el control sobre el sistema de dirección, frenos o seguridad. Además el vehículo será inmovilizado.

C.28 Hacer uso de dispositivos propios de vehículos de emergencia, por parte de conductores de otro tipo de vehículos.

C.29. Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.

C.30. No atender una señal de ceda el paso.

C.31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.

C.32. No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas.

C.33. Poner un vehículo en marcha sin las precauciones para evitar choques.

C.34. Reparar un vehículo en las vías públicas, parque o acera, o hacerlo en caso de emergencia, sin atender el procedimiento señalado en este código.

C.35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado.

C.36. Transportar carga en contenedores sin los dispositivos especiales de sujeción. El vehículo será inmovilizado.

C.37. Transportar pasajeros en el platón de una camioneta picó o en la plataforma de un vehículo de carga, trátese de furgón o plataforma de estacas.

C.38. Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.

C.39. Vulnerar las reglas de estacionamiento contenidas en el artículo 77 de este Código.

D. Será sancionado con multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes (smldv) el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

D.1. Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos, hasta que este sea retirado por una persona autorizada por el infractor con licencia de conducción.

D.2. Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.

D.3. Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.

D.4. No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo.

D.5. Conducir un vehículo sobre aceras, plazas, vías peatonales, separadores, bermas, demarcaciones de canalización, zonas verdes o vías especiales para vehículos no motorizados.

D.6. Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel y cruces no regulados o al aproximarse a la cima de una cuesta o donde la señal de tránsito correspondiente lo indique.

D.7. Conducir realizando maniobras altamente peligrosas e irresponsables que pongan en peligro a las personas o las cosas

(Mod Art 2 de la ley 2435 de 2024)

D.8. Conducir un vehículo sin luces o sin los dispositivos luminosos de posición, direccionales o de freno, o con alguna de ellas dañada, en las horas o circunstancias en que lo exige este código. Además, el vehículo será inmovilizado, cuando no le funcionen dos (2) o más de estas luces.

D.9. No permitir el paso de los vehículos de emergencia.

D.10. Conducir un vehículo para transporte escolar con exceso de velocidad.

D.11. Permitir el servicio público de pasajeros que no tenga las salidas de emergencia exigidas. En este caso, la multa se impondrá solidariamente a la empresa a la cual esté afiliado y al propietario. Si se tratare de vehículo particular, se impondrá la sanción solidariamente al propietario.

D.12. Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días.

D.13. En caso de transportar carga con peso superior al autorizado el vehículo será inmovilizado y el exceso deberá ser transbordado.

D.14. Las autoridades de tránsito ordenarán la inmovilización inmediata de los vehículos que usen para su movilización combustibles no regulados como gas propano u otros que pongan en peligro la vida de los usuarios o de los peatones.

D.15. Cambio del recorrido o trazado de la ruta para vehículo de servicio de transporte público de pasajeros, autorizado por el organismo de tránsito correspondiente. En este caso, la multa se impondrá solidariamente a la empresa a la cual esté afiliado el vehículo y al propietario. Además el vehículo será inmovilizado, salvo casos de fuerza mayor que sean debidamente autorizados por el agente de tránsito.

E. Será sancionado con multa equivalente a cuarenta y cinco (45) salarios mínimos legales diarios vigentes (smldv) el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

E.1. Proveer combustible a vehículos de servicio público con pasajeros a bordo.

E.2 Negarse a prestar el servicio público sin causa justificada, siempre que dicha negativa cause alteración del orden público.

E.4. Transportar en el mismo vehículo y al mismo tiempo personas y sustancias peligrosas como explosivos, tóxicos, radiactivos, combustibles no autorizados, etc. En estos casos se suspenderá la licencia por un (1) año y por dos (2) años cada vez que reincida. El vehículo será inmovilizado por un (1) año cada vez.

## 4.2 DERECHOS Y DEBERES DE PEATONES, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS, CONDUCTORES Y PASAJEROS.

### 4.2.1 PEATÓN

Peatón: Persona que transita a pie o por una vía.

**ARTÍCULO 57. CIRCULACIÓN PEATONAL.** El tránsito de peatones por las vías públicas se hará por fuera de las zonas destinadas al tránsito de vehículos. Cuando un peatón requiera cruzar una vía vehicular, lo hará respetando las señales de tránsito y cerciorándose de que no existe peligro para hacerlo.

**ARTÍCULO 58. PROHIBICIONES A LOS PEATONES.** Los peatones no podrán:

1. Llevar, sin las debidas precauciones, elementos que puedan afectar el tránsito de otros peatones o actores de la vía.
2. Cruzar por sitios no permitidos o transitar sobre el guardavías del ferrocarril.
3. Remolcarse de vehículos en movimiento.
4. Actuar de manera que ponga en peligro su integridad física.
5. Cruzar la vía atravesando el tráfico vehicular en lugares en donde existen pasos peatonales.
6. Ocupar la zona de seguridad y protección de la vía férrea, la cual se establece a una distancia no menor de doce (12) metros a lado y lado del eje de la vía férrea.
7. Subirse o bajarse de los vehículos, estando estos en movimiento, cualquiera que sea la operación o maniobra que estén realizando.

8. Transitar por los túneles, puentes y viaductos de las vías férreas.

**ARTÍCULO 59. LIMITACIONES A PEATONES ESPECIALES.** Los peatones que se enuncian a continuación deberán ser acompañados, al cruzar las vías, por personas mayores de dieciséis años:

Las personas que padezcan de trastornos mentales permanentes o transitorios.

Las personas que se encuentren bajo el influjo de alcohol, drogas alucinógenas y de medicamentos o sustancias que disminuyan sus reflejos.

Los invidentes, los sordomudos, salvo que su capacitación o entrenamiento o la utilización de ayudas o aparatos ortopédicos los habiliten para cruzar las vías por sí mismos.

Los menores de seis (6) años.

Los ancianos.

### 4.2.2 CICLISTA Y MOTOCICLISTAS

**ARTÍCULO 94. NORMAS GENERALES PARA BICICLETAS, TRICICLOS, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y MOTOTRICICLOS.**

Los conductores de bicicletas, triciclos, motocicletas, motociclos y mototriciclos, estarán sujetos a las siguientes normas:

- Deben transitar por la derecha de las vías a distancia no mayor de un (1) metro de la acera u orilla y nunca utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.
- Los conductores de estos tipos de vehículos y sus acompañantes deben vestir chalecos o chaquetas reflectivas de identificación que deben ser visibles cuando se conduzca entre las 18:00 y las 6:00 horas del día siguiente, y siempre que la visibilidad sea escasa.
- Los conductores que transiten en grupo lo harán uno detrás de otro.

- No deben sujetarse de otro vehículo o viajar cerca de otro carruaje de mayor tamaño que lo oculte de la vista de los conductores que transiten en sentido contrario.
- No deben transitar sobre las aceras, lugares destinados al tránsito de peatones y por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban. Deben conducir en las vías públicas permitidas o, donde existan, en aquellas especialmente diseñadas para ello.
- Deben respetar las señales, normas de tránsito y límites de velocidad.
- No deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles. Siempre utilizarán el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.
- La no utilización del casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo.

**ARTÍCULO 95. Normas específicas para bicicletas y triciclos.** Las bicicletas y triciclos se sujetarán a las siguientes normas específicas:

1. Debe transitar ocupando un carril, observando lo dispuesto en los artículos 60 y 68 del presente código.

2. Los con ductores que transiten en grupo deberán ocupar un carril y nunca podrán utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.

3. Los conductores podrán compartir espacios garantizando la prioridad de estos en el entorno vial.

4. No podrán llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente para él o, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que impida un tránsito seguro.

5. Cuando circulen en horas nocturnas, deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que reflecte luz roja.

**ARTÍCULO 96.** Normas específicas para motocicletas, motociclos y mototriciclos. Las motocicletas se sujetarán a las siguientes normas específicas:

1. Deben transitar ocupando un carril, observando lo dispuesto en los artículos 60 y 68 del Presente Código.

2. Podrán llevar un acompañante en su vehículo, el cual también deberá utilizar casco y la prenda reflectiva exigida para el conductor.

3.Deberán usar de acuerdo con lo estipulado para vehículos automotores, las luces direccionales. De igual forma utilizar, en todo momento, los espejos retrovisores.

4. Todo el tiempo que transiten por las vías de uso público, deberán hacerlo con las luces delanteras y traseras encendidas.

5. El conductor y el acompañante deberán portar siempre el casco de seguridad, conforme a la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte. En todo caso, no se podrá exigir que el casco contenga el número de placa correspondiente al del vehículo en que se moviliza.

6. No se podrán transportar objetos que disminuyan la visibilidad, que incomoden al conductor o acompañante o que ofrezcan peligro para los demás usuarios de las vías".

### 4.2.3 CONDUCCION DE VEHICULOS

**ARTÍCULO 60. Obligatoriedad de transitar por los carriles demarcados.** Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce.

**PARÁGRAFO 2.** Todo conductor, antes de efectuar un adelantamiento o cruce de una calzada a otra o de un carril a otro, debe anunciar su intención por medio de las luces direccionales y señales ópticas o audibles y efectuar la maniobra de forma que no entorpezca el tránsito, ni ponga en peligro a los demás vehículos o peatones.

**Lugares prohibidos para estacionar.** Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares:

1. Sobre andenes, zonas verdes o zonas de espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.
2. En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce.
3. En vías principales y colectoras en las cuales expresamente se indique la prohibición o la restricción en relación con horarios o tipos de vehículos.
4. En puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o en cualquiera de los accesos a estos.
5. En zonas expresamente destinadas para estacionamiento o parada de cierto tipo de vehículos, incluyendo las paradas de vehículos de servicio público, o para limitados físicos.
6. En carriles dedicados a transporte masivo sin autorización.
7. En ciclorrutas o carriles dedicados o con prioridad al tránsito de bicicletas.
8. A una distancia mayor de treinta (30) centímetros de la acera.
9. En doble fila de vehículos estacionados, o frente a hidrantes y entradas de garajes o accesos para personas con discapacidad.
10. En curvas.
11. Donde interfiera con la salida de vehículos estacionados.
12. Donde las autoridades de tránsito lo prohíban.

13. En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas.

## 4.3 LÍMITES DE VELOCIDAD

### 4.3.1 CIFRAS

El impacto de la velocidad en la seguridad vial es significativo y se refleja en las cifras de lesionados por siniestros viales del país, según cifras del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, ONSV, basados en datos entregados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el período 2019-2023, las tres principales hipótesis de causa de los fallecidos en el país por siniestros viales fueron desobedecer las señales de tránsito (41%), seguido por el exceso de velocidad (40%) y la embriaguez (8 %). El exceso de velocidad es el factor que representa la segunda causa de lesiones por siniestros viales.

*Ilustración 1 Víctimas fatales en siniestros viales 2019-2023 con información en hipótesis de causa probable*

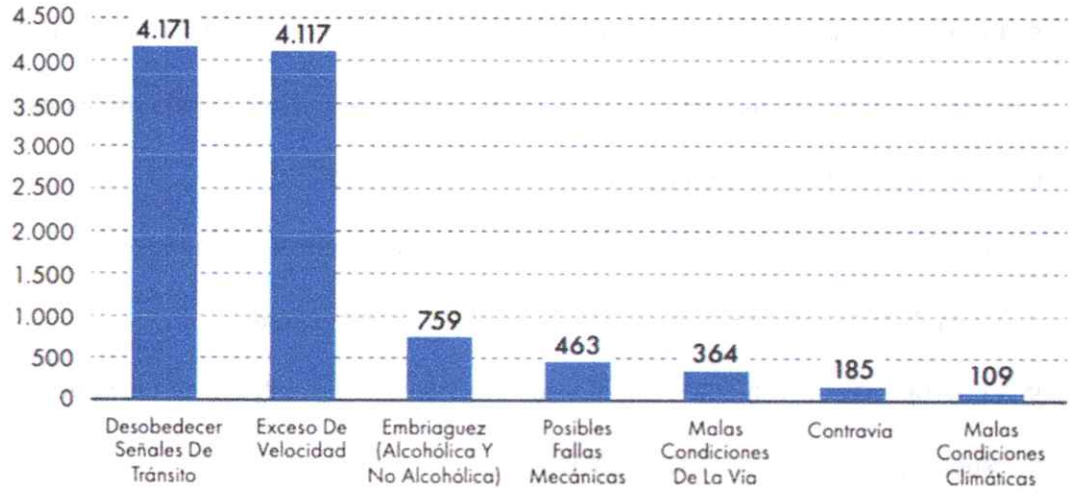


*Ilustración 2 Participación porcentual de víctimas fatales en siniestros viales 2019-2023 con información en hipótesis de causa probable*

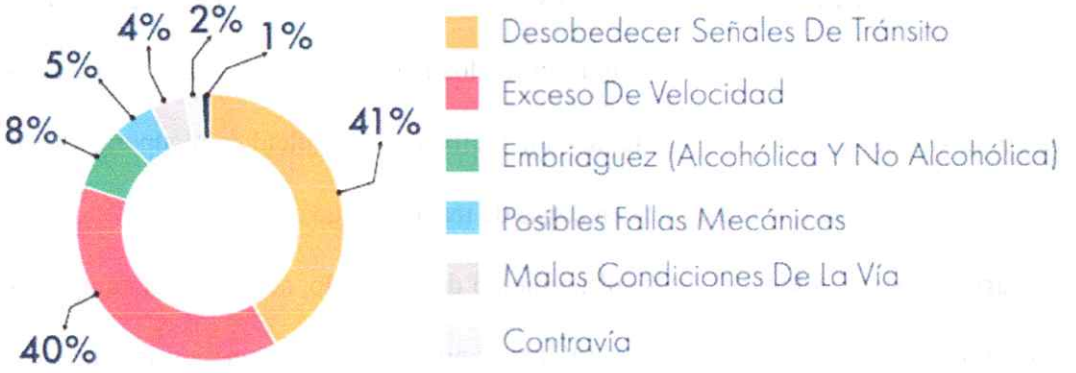
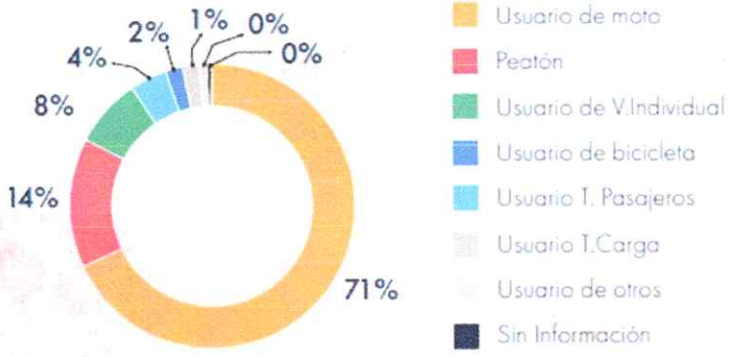



*Ilustración 3 Participación porcentual de víctimas fatales en siniestros viales 2019-2023 con información en hipótesis de causa probable, según actor vial*




### 4.3.2 VELOCIDAD ADECUADA:

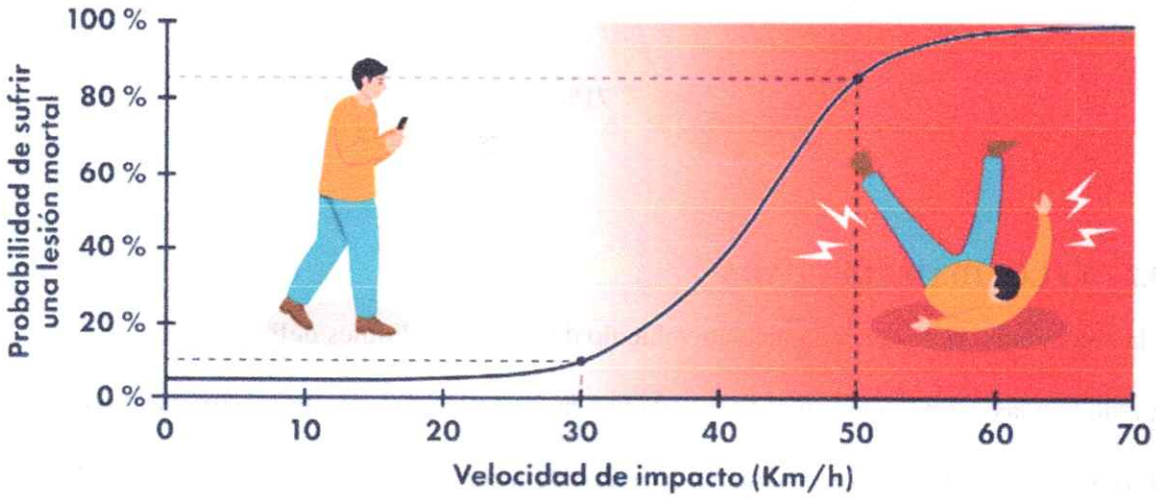
Es la velocidad a la cual se conduce un vehículo dentro de los límites definidos, de acuerdo con las condiciones que se presentan en la vía (climáticas, de infraestructura), el entorno (urbano, rural, pasos urbanos) y la interacción con los otros actores viales. En este sentido, la velocidad adecuada es segura para todos los usuarios de la vía, en la medida que considera el error humano, y, en consecuencia, mitiga el riesgo de ocurrencia de un siniestro o, en el caso de presentarse evita lesiones graves o fatalidades.

### 4.3.3 EFECTOS DE LA VELOCIDAD

El impacto de la velocidad en la siniestralidad vial obedece principalmente a la relación existente entre la velocidad y los tiempos de reacción requeridos para esquivar o frenar ante un obstáculo. Así mismo, la velocidad incide directamente en la facilidad o dificultad de recuperar el control del vehículo, así como de realizar maniobras en zonas de mayor riesgo como en curva o intersecciones Por otra parte, a mayor velocidad de desplazamiento del vehículo, se reduce el campo visual del conductor, por lo que la capacidad de estar atento al entorno y de reaccionar ante imprevistos se limita y por tanto la velocidad es uno de los determinantes de la severidad de las lesiones en caso de ocurrencia de un siniestro

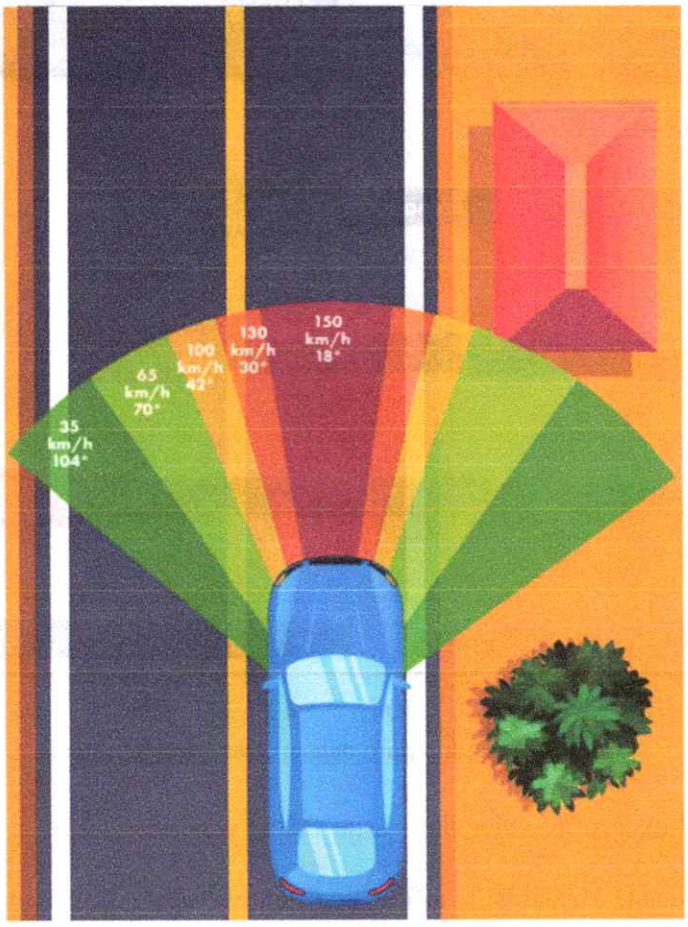
- A mayor velocidad de impacto, la gravedad del choque incrementa.
- Conducir a una velocidad excesiva o inadecuada es un factor de riesgo clave en las colisiones, muertes y traumatismos causados por el tránsit

*Ilustración 4 Probabilidad de sufrir una lesión mortal para un peatón atropellado por un vehículo*

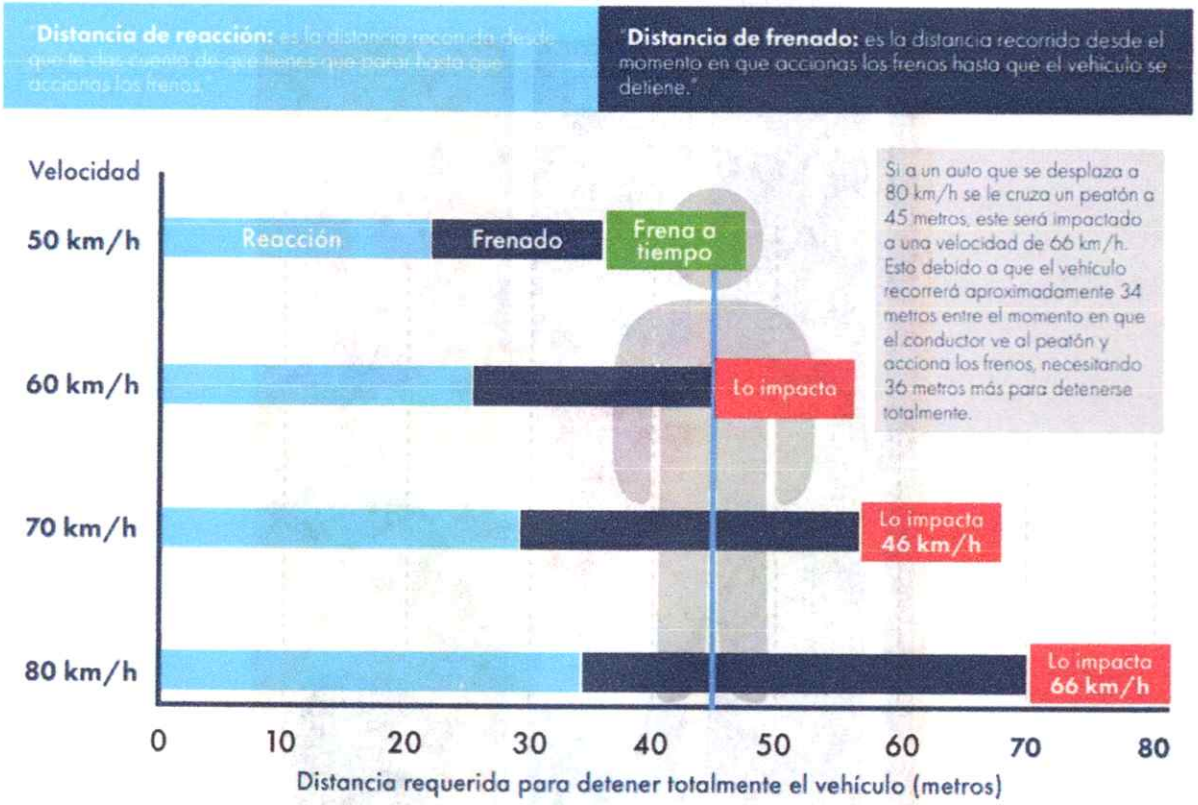



A medida que aumenta la velocidad el cono de visión se hace más estrecho, reduciendo la percepción del entorno en el conductor. En consecuencia, es más dificil identificar otros actores viales que interactúan en la vía o reaccionar de manera oportuna ante imprevistos

*Ilustración 5 Percepción del entorno en el conductor*




La distancia requerida para que un vehículo en movimiento se detenga totalmente, es la suma entre las distancias de reacción y de frenado. En este sentido, a mayor velocidad de desplazamiento, se requiere mayor distancia de detención




Reconociendo que el exceso de velocidad es un factor significativo en la siniestralidad vial, es pertinente abordarlo desde los datos, la infraestructura, el control, la pedagogía, la comunicación y la sensibilización, esto con el fin de prevenir conductas riesgosas o temerarias en las vías y se logre una adecuada gestión de velocidad.

*Ilustración 6 Cantidad de siniestros viales asociados al exceso de velocidad (2017-2020)*




Fuente: Elaborado por ONSV (2021) con base en datos del Registro Nacional de Accidentes de Tránsito - RNAT (2021).

ARTÍCULO 74. REDUCCIÓN DE VELOCIDAD. Los conductores deben reducir la velocidad a treinta (30) kilómetros por hora en los siguientes casos:

- En lugares de concentración de personas y en zonas residenciales.
- En las zonas escolares.
- Cuando se reduzcan las condiciones de visibilidad.
- Cuando las señales de tránsito así lo ordenen.
- En proximidad a una intersección

**ARTÍCULO 94. NORMAS GENERALES PARA BICICLETAS, TRICICLOS, MOTOCICLETAS, MOTOCIC LOS Y MOTOTRICICLOS**

- La velocidad máxima de operación en las vías mientras se realicen actividades deportivas, lúdicas y, o recreativas será de 25 km/h.

**ARTÍCULO 106.LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS Y CARRETERAS MUNICIPALES.**

- En ningún caso podrá sobrepasar los cincuenta (50) kilómetros por hora.
- Las patinetas y bicicletas eléctricas o a gasolina no podrán sobrepasar los 40Km/h.

**ARTÍCULO 107.LÍMITES DE VELOCIDAD EN CARRETERAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES.**

- En ningún caso podrá sobrepasar los noventa (90) kilómetros por hora.
- Para el caso de vías doble calzada que no contengan dentro de su diseño pasos peatonales, la velocidad máxima será de 120 kilómetros por hora.
- Para el servicio público de carga, el límite de velocidad en ningún caso podrá exceder los ochenta (80) kilómetros por hora.

ARTÍCULO 108. SEPARACIÓN ENTRE VEHÍCULOS. La separación entre dos (2) vehículos que circulen uno tras de otro en el mismo carril de una c alzada, será de acuerdo con la velocidad.

- Para velocidades de hasta treinta (30) kilómetros por hora, diez (10) metros.
- Para velocidades entre treinta (30) y sesenta (60) kilómetros por hora, veinte (20) metros.
- Para velocidades entre sesenta (60) y ochenta (80) kilómetros por hora, veinticinco (25) metros.
- Para velocidades de ochenta (80) kilómetros en adelante, treinta (30) metros o la que la autoridad competente indique.

## 4.4 USO OBLIGATORIO DEL CASCO Y CINTURÓN DE SEGURIDAD.

### 4.4.1 CASCO

Pieza que cubre la cabeza, especialmente diseñada para proteger contra golpes, sin impedir la visión periférica adecuada que cumpla con las especificaciones de las normas Icontec 4533 "Cascos Protectores para Usuarios de Vehículos", o la norma que la modifique o sustituya.

**RESOLUCIÓN 20203040023385 DE 2020**

**ARTÍCULO 4°. USO DEL CASCO PROTECTOR PARA MOTOCICLISTAS.**

Los conductores y acompañantes, si los hubiere, cuando transiten en vehículos tipo motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos, deberán usar obligatoriamente el casco protector para motociclistas, de la siguiente manera:

a) La cabeza del motociclista (conductor y/o acompañante) debe estar totalmente inmersa en el casco y el sistema de retención debe estar asegurado por debajo de la mandíbula inferior, sin correas rotas, ni broches partidos e incompletos.

b) No podrán portar sistemas móviles de comunicación o teléfonos que se interpongan entre la cabeza y el casco, excepto si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.

c) En el caso de cascos con cubierta facial inferior movible, esta siempre debe ir cerrada y asegurada durante el tránsito, de tal manera que ofrezca protección a la cara del motociclista (conductor y/o acompañante)

### 4.4.2 CINTURÓN DE SEGURIDAD

Conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

**ARTÍCULO 82. CINTURÓN DE SEGURIDAD.**

- En el asiento delantero de los vehículos, solo podrán viajar, además del conductor, una (1) o dos (2) personas de acuerdo con las características de ellos.
- Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros del vehículo en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas.
- Los menores de diez (10) años no podrán viajar en el asiento delantero del vehículo. Por razones de seguridad.
- Los menores de dos (2) años solo podrán viajar en el asiento posterior haciendo uso de una silla que garantice su seguridad y que permita su fijación a él, siempre y cuando el menor viaje únicamente en compañía del conductor.
- A partir de los vehículos fabricados en el año 2004, se exigirá el uso de cinturones de seguridad en los asientos traseros,

## 5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA

### 5.1 PREGUNTAS

1. ¿La velocidad máxima permitida en zonas escolares es de 50 km/h?
2. ¿Cuáles son los Principios Rectores de la Ley 769 DE 2002?
3. ¿Para ustedes qué es una velocidad adecuada?

## 5.2 ANALISIS DE ACCIDENTES

Se presentarán cuatro videos en los cuales se evidenciarán situaciones relacionadas con el uso inadecuado de los elementos de protección, como el casco y el cinturón de seguridad, con el propósito de que los participantes identifiquen el alcance y las posibles consecuencias de no utilizar estos elementos o de emplearlos de manera incorrecta.

Asimismo, la actividad permitirá reconocer las principales falencias relacionadas con su utilización y generará un espacio de reflexión sobre la importancia de fortalecer su uso adecuado como medida fundamental para la prevención de lesiones y la protección de la vida en las vías.

https://www.youtube.com/watch?v=Yn-L3GVVe0Y

https://www.youtube.com/watch?v=A-o6zy9lvx8

https://www.youtube.com/watch?v=coiaK0A8pHk

https://www.youtube.com/watch?v=o7ZPk4GuM1M

## 5.3 CASO PRÁCTICO

Mediante el uso del emulador "Velozmente", se evaluarán las habilidades de los participantes relacionadas con la conducción a una velocidad adecuada. La actividad permitirá evidenciar las capacidades de reacción de los asistentes frente a escenarios simulados de riesgo y favorecerá la reflexión sobre la importancia de mantener velocidades seguras como medida fundamental para prevenir siniestros viales.

https://ansv.gov.co/contenidos/escuela/fase1/on/ANSV_PT011_HTML01/index.html

# 6 REFERENCIAS

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2024, 26 de diciembre). *Guía práctica de sensibilización en velocidad.* https://www.ansv.gov.co/sites/default/files/2025/Publicaciones/Guia_Practica_de_Sensibilizacion_en_Velocidad.pdf

FUNCION PUBLICA. (s.f.). *Ley 769 de 2002 - gestor normativo*. Inicio - Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557

Ministerio de Transporte. (2020, 20 de noviembre). *Resolución 20203040023385 de 2020 ministerio de transporte*. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=102308

# INFORME DE CAPACITACIONES
# MODULO III SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO

CONTRATISTA:
YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
JULIO DEL 2026

## INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 030 – CMNC -2026 |
| **CONTRATISTA** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO |
| **NIT/CC** | C.C. 1.143.879.808 |
| **SUPERVISORA** | CAROLINA GASCA MUÑOZ |
| **OBJETO** | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA." |
| **VALOR** | DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00) |
| **PLAZO INICIAL** | UN MES |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | 24/07/2026 |
| **TERMINACIÓN INICIAL** | 24/08/2025 |
| **FECHA PRESENTE MODULO III:** | 30/07/2026 |
| **DURACIÓN** | 3 HORAS |
| **LUGAR** | MUNICIPIO DE SUCRE - SACUDETE |

## TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ..... 6

2 OBJETIVO ..... 7

2.1 OBEJETIVO GENERAL ..... 7

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO ..... 7

3 METODOLOGIA DE TRABAJO ..... 7

3.1 PARTICIPANTES ..... 7

3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA ..... 7

3.2.1 CONOCIMIENTOS PREVIOS ..... 7

4 METODOLOGIA TEORICA ..... 8

4.1 REQUISITOS DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL ..... 8

4.2 SEÑALIZACION VERTICAL ..... 8

4.2.1 REGLAMENTARIAS. ..... 9

4.2.2 PREVENTIVAS ..... 14

4.2.3 INFORMATIVAS ..... 21

4.3 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ..... 25

4.3.1 DEMARCACIONES. ..... 25

4.4 DISPOSICIÓN DE CONTROL ..... 28

4.4.1 REDUCTORES DE VELOCIDAD ..... 28

4.5 INTERSECCIÓN SIN SEÑALIZACIÓN. ..... 31

5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA ..... 32

5.1 JUEGOS ..... 32

5.2 CASO PRÁCTICO ..... 33

5.3 CONCIENTIZACIÓN ..... 34

6 REFERENCIAS ..... 35

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Placas complementarias para adosar a señales verticales ..... 8

Ilustración 2 Ilustración 3 Colores para señales verticales ..... 9

Ilustración 3 señalización vertical de prelación ..... 9

Ilustración 4 Señalización vertical Prohibición de maniobras y giros ..... 10

Ilustración 5 Señalización vertical Prohibición de circulación por clase de vehículo ..... 11

Ilustración 6 Señalización vertical Otras prohibiciones ..... 11

Ilustración 7 Señalización vertical de restricción ..... 12

Ilustración 8 Señalización vertical de obligación ..... 13

Ilustración 9 Señales preventivas sobre características geométricas en la vía – Curva horizontal ..... 16

Ilustración 10 Señales preventivas sobre características geométricas en la vía – Pendientes Longitudinales ..... 16

Ilustración 11 Señales preventivas sobre restricciones físicas de la vía ..... 17

Ilustración 12 Señales preventivas de intersecciones con otras vías ..... 18

Ilustración 13 Señales preventivas sobre características operativas de la vía ..... 20

Ilustración 14 Preventivas sobre situaciones especiales. ..... 21

Ilustración 15 Tipos de señales informativas ..... 23

Ilustración 16 Línea Longitudinales dobles ..... 26

Ilustración 17Línea Longitudinales Continuas ..... 26

Ilustración 18 Línea Longitudinales Segmentada ..... 26

Ilustración 19 Línea Transversal de Detención ..... 27

Ilustración 20 Línea Transversal de ceda el paso ..... 27

Ilustración 21 Paso de Cebra ..... 28

Ilustración 22 Clasificación de flechas para demarcación ..... 28

Ilustración 23 Resalto portátil ..... 29

Ilustración 24 Resalto parabólico o circular ..... 30

Ilustración 25 Resalto trapezoidal o pompeyano ..... 30

Ilustración 26 Resalto tipo cojín ..... 30

Ilustración 27 alertadoras longitudinales ..... 31

Ilustración 28 Franja de estoperoles - reductores ..... 31

# 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", se desarrollará el Módulo III: Señalización y Control del Tránsito, concebido como un proceso de educación informal orientado a fortalecer las capacidades, competencias y conocimientos de los actores viales mediante estrategias pedagógicas enfocadas en la promoción de comportamientos seguros, el fortalecimiento de la cultura vial y la prevención de los siniestros de tránsito.

En concordancia con el objetivo pedagógico del módulo, la jornada estará orientada a desarrollar competencias para el reconocimiento, identificación e interpretación de la señalización vial, fortaleciendo en los participantes la capacidad para comprender su significado, función y aplicación en los diferentes escenarios de movilidad. Asimismo, se promoverá la adopción de decisiones seguras y responsables tanto en situaciones en las que exista señalización como en aquellas en las que esta se encuentre ausente, incompleta o no sea claramente visible, resaltando la importancia de aplicar las normas de tránsito, mantener una actitud preventiva y considerar las condiciones del entorno y la presencia de los demás actores viales.

El contenido se estructurará de manera secuencial e integral, abordando temas relacionados con la señalización vertical, la señalización horizontal y los dispositivos de control del tránsito, proporcionando fundamentos conceptuales que permitirán comprender la interacción entre el comportamiento de los usuarios y el entorno vial. Asimismo, se destacará la importancia de contar con una señalización adecuada y acorde con las condiciones del entorno, las necesidades de movilidad y las características de la comunidad, con el propósito de orientar a los diferentes actores viales, fortalecer la toma de decisiones seguras y contribuir a la reducción de los factores de riesgo asociados a la movilidad.

Su contenido constituirá el soporte documental del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual y de las acciones pedagógicas que se desarrollarán en el municipio de Sucre, Cauca.

# 2 OBJETIVO

## 2.1 OBEJETIVO GENERAL

Desarrollar competencias para reconocer e interpretar la señalización vial y adoptar decisiones seguras en escenarios con o sin señalización.

## 2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar una metodología de enseñanza teórico-práctica y participativa, orientada al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y comportamientos seguros de los actores viales, Cauca, mediante estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación de los módulos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el desarrollo del Módulo III Señalización y Control del Tránsito

# 3 METODOLOGIA DE TRABAJO

## 3.1 PARTICIPANTES

La capacitación correspondiente al Módulo III: Señalización y Control del Tránsito estará dirigida a la población del municipio de Sucre, integrada por jóvenes, adultos y comunidad en general.

## 3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA

La capacitación tendrá una duración de 3 horas presenciales en donde se utilizará metodologías de trabajo teóricas, participativas, y dirigidas a la práctica. El enfoque de la capacitación sera desarrollado en base al cumpliendo del contenido establecido por el Municipio de Sucre.

### 3.2.1 CONOCIMIENTOS PREVIOS

La capacitación iniciará con una actividad de diagnóstico de conocimientos previos, mediante la formulación de preguntas orientadoras relacionadas con los contenidos del Módulo III. Entre las preguntas que se plantearán a los asistentes se encontrarán:

- ¿Señales verticales?
- ¿Señales horizontal?
- ¿Dispositivos de control?

# 4 METODOLOGIA TEORICA

## 4.1 REQUISITOS DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL

Toda señal de tránsito debe satisfacer los siguientes requisitos mínimos para cumplir integralmente su objetivo:

a. Debe ser necesaria.

b. Debe ser visible y destacarse sobre los demás elementos de la infraestructura vial.

c. Debe ser legible y fácil de entender.

d. Debe ser diseñada e implementada según lineamientos técnicos y de funcionalidad.

e. Debe dar tiempo suficiente al actor vial para reaccionar y maniobrar oportunamente y de forma segura, ante la situación señalizada.

f. Debe infundir respeto. g. Debe ser creíble.

## 4.2 SEÑALIZACION VERTICAL

La función de las señales verticales es reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros o la presencia de otros actores viales, informar acerca de rutas, direcciones, destinos, sitios de interés u otros servicios en la vía. Son esenciales y obligatorias en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos puntos o tramos donde los riesgos no son de por sí evidentes.

*Ilustración 1 Placas complementarias para adosar a señales verticales*

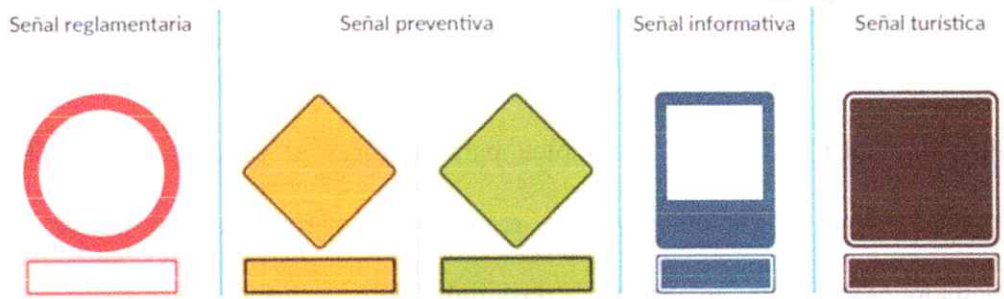


*Ilustración 2 Ilustración 3 Colores para señales verticales*




### 4.2.1 REGLAMENTARIAS.

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas del tránsito.

**CLASIFICACIÓN:**

De acuerdo con su función, las señales reglamentarias se clasifican en:

1. **DE PRELACIÓN:** Son aquellas que regulan el derecho preferente de paso y circulación

*Ilustración 3 señalización vertical de prelación*




- **SR-01 PARE:** Esta señal se emplea para notificar al conductor que debe detener completamente el vehículo, y solo reanudar la marcha cuando pueda hacerlo en condiciones que eviten totalmente la posibilidad de siniestro vial.

- **SR-02 CEDA EL PASO:** Indica a los conductores que deben "ceder el paso" a otros vehículos o usuarios en general (especialmente a peatones), que circulan por la vía a la cual se aproximan, sin necesidad de detenerse si en el flujo por dicha vía existe un espaciamiento y visibilidad suficientes para cruzarla o para incorporarse a ésta con seguridad.
- **SR-49 PRIORIDAD AL SENTIDO CONTRARIO**: Esta señal se utiliza para indicar a los conductores que los vehículos que circulan en sentido opuesto tienen prioridad.

2. **DE PROHIBICIÓN:** Se usan para prohibir o limitar la circulación de cierto tipo de usuarios o determinados movimientos.

*Ilustración 4 Señalización vertical Prohibición de maniobras y giros*




- **SR-04 NO PASE:** Esta señal se emplea para notificar a los usuarios la prohibición de ingreso a una zona restringida o donde la circulación esté asignada para el contraflujo.
- **SR-06 PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA**: Esta señal se emplea para indicar al conductor que no está permitido girar a la izquierda.

- **SR-26 NO ADELANTAR:** Esta señal se utiliza para indicar al conductor la prohibición de efectuar la maniobra de adelantamiento, mediante la cual un vehículo se sitúa delante de otro u otros que le anteceden, traspasando el eje de la calzada.

## a) PROHIBICIÓN DE PASO POR CLASE DE VEHÍCULO.

*Ilustración 5 Señalización vertical Prohibición de circulación por clase de vehículo*




## b) OTRAS PROHIBICIONES.

*Ilustración 6 Señalización vertical Otras prohibiciones*



- SR-18A PROHIBIDO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON EJE ADICIONAL: Esta señal se emplea para notificar a los conductores de vehículos, en especial los de carga, que está prohibida la circulación con remolques o ejes adicionales en el tramo de vía que sigue a la señal.
- SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR: Esta señal se usa para indica la prohibición de parquear a parir edl sitio mismo donde ella se encuentra, hasta la siguiente intersección.

3. **DE RESTRICCIÓN:** Se usan para restringir o limitar el tránsito de vehículos debido a características particulares de la vía.

*Ilustración 7 Señalización vertical de restricción*




- **SR – 11 CIRCULACIÓN EN AMBOS SENTIDOS:** Esta señal se emplea en vías unidireccionales para notificar a los conductores que el tramo siguiente a la señal es de circulación bidireccional, sin separador central.
- **SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA:** Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos a partir del lugar donde esté instalada y hasta la siguiente señal de velocidad máxima permitida.

- **SR-32 ALTURA MÁXIMA PERMITIDA:** Esta señal se emplea para notificar a los conductores la altura máxima total permitida a los vehículos con su carga, para la circulación segura por la vía

## 4. DE OBLIGACIÓN

*Ilustración 8 Señalización vertical de obligación*




- **SR-03 DIRECCIÓN OBLIGADA O SIGA DE FRENTE:** Esta señal se utiliza para notificar al conductor la obligación de circular solo en la dirección y sentido indicado por la flecha.
- **SR-17 VEHÍCULOS PESADOS A LA DERECHA:** Esta señal se emplea para notificar a los conductores de vehículos pesados de carga y buses, que deben circular por el carril derecho, con el objeto de dejar libres los carriles restantes para el tránsito de vehículos livianos.
- **SR- 35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS:** Esta señal se emplea para notificar al conductor la obligación de circular con las luces bajas del vehículo.

5. **DE AUTORIZACIÓN:** Estas señales se caracterizan por el color rojo del círculo en el que se inscribe el símbolo o leyenda, autorizando algunas acciones a determinados vehículos, lo que constituye una excepción dentro de las señales reglamentarias




- **SR-34 ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXI:** Esta señal se emplea para indicar el sitio reglamentado por las Autoridades de Tránsito para el estacionamiento exclusivo de taxis.
- **SR-40 ZONA EXCLUSIVA DE PARADERO:** Esta señal se emplea para notificar a los conductores de vehículos de servicio público o de cualquier otra clase de vehículo, los sitios reglamentados por las autoridades de tránsito o entidades responsables de la infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros.
- **SR-42 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE:** Esta señal se emplea para notificar a los conductores que está permitido el cargue y descargue de mercancías en el sitio donde se encuentra.

### 4.2.2 PREVENTIVAS

Su propósito es advertir a los actores viales sobre la existencia y naturaleza de riesgos o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal. Estas señales suelen denominarse también Advertencia de Peligro.

Estas señales ayudan a que los conductores tomen las precauciones del caso, ya sea reduciendo la velocidad o realizando maniobras necesarias para su propia seguridad y la del resto de los usuarios de la vía.

**CLASIFICACIÓN:**

De acuerdo con el origen de los riesgos que previenen, las señales preventivas se clasifican en:

1. **PREVENTIVAS SOBRE CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LA VÍA.**

a) Curvatura horizontal:

- **SP-75 DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL:** Se utiliza para guiar al usuario de forma segura en la circulación por una curva horizontal pronunciada, con respecto a la geometría predominante en un tramo de vía.
- **SP-01 CURVA CERRADA A LA IZQUIERDA:** Estas señales se deben utilizar para advertir a los usuarios la proximidad de una curva cuya a la izquierda velocidad de diseño es menor a 60 km/h, situación que obliga a los usuarios a agudizar la atención y disminuir la velocidad.
- **SP-05 CURVA Y CONTRA-CURVA CERRADA PRIMERA A LA IZQUIERDA:** Estas señales se deben instalar para advertir a los usuarios la proximidad de dos curvas consecutivas y en sentido contrario (siendo la primera a la izquierda), cuando al menos una de ellas es cerrada. Se deben usar siempre que la velocidad de diseño sea menor a 60 km/h, situación que obliga a los actores a agudizar la atención y disminuir la velocidad.

*Ilustración 9 Señales preventivas sobre características geométricas en la vía – Curva horizontal*




b) Pendientes longitudinales.

*Ilustración 10 Señales preventivas sobre características geométricas en la vía – Pendientes Longitudinales*




- **SP-27 PENDIENTE FUERTE DE DESCENSO:** Esta señal se debe utilizar para advertir a los actores viales la proximidad de una pendiente fuerte de descenso, indicando en ella, en números enteros, el porcentaje de dicha pendiente.

## 2. PREVENTIVAS RELACIONADAS CON LA SUPERFICIE DE RODADURA.




- **SP-24 SUPERFICIE RIZADA:** Esta señal se emplea para advertir a los usuarios la proximidad de irregularidades sucesivas en la superficie de la vía, las cuales pueden causar daños, desplazamientos peligrosos o incontrolables del vehículo o maniobras indeseadas, por lo que se debe reducir la velocidad
- **SP-25 PROXIMIDAD A RESALTO:** Esta señal se emplea para advertir a los usuarios la proximidad de un resalto parabólico o circular en la superficie de la calzada, instalado con el propósito de regular el límite de velocidad máxima permitido.
- **SP-26 DEPRESIÓN:** Esta señal se emplea para advertir a los usuarios la proximidad a un hundimiento brusco en la superficie de la vía, que puede causar daños, desplazamientos peligrosos o incontrolables o maniobras indeseadas

## 3. PREVENTIVAS SOBRE RESTRICCIONES FÍSICAS DE LA VÍA.

*Ilustración 11 Señales preventivas sobre restricciones físicas de la vía*






- **SP-28 REDUCCIÓN DE CALZADA A AMBOS LADOS:** Esta señal debe ser usada para advertir a los usuarios la proximidad a una reducción o un estrechamiento de la calzada a ambos lados, conservando el mismo eje.
- **SP-32 ENSANCHAMIENTO SIMÉTRICO DE LA CALZADA:** Esta señal se utiliza para advertir a los usuarios sobre la proximidad de una ampliación transversal de la calzada a ambos lados, conservándose el eje.
- **SP – 51 ANCHO LIBRE:** Esta señal se usa para advertir a los usuarios que más adelante en la vía existe una restricción de ancho que limitará el paso a ciertos vehículos

## 4. PREVENTIVAS DE INTERSECCIONES CON OTRAS VÍAS.

*Ilustración 12 Señales preventivas de intersecciones con otras vías*






- **SP-11 INTERSECCIÓN DE VÍAS:** Esta señal se emplea para advertir a los usuarios la proximidad al cruce con otra vía.
- **SP-12 VÍA LATERAL IZQUIERDA o SP-13 VÍA LATERAL DERECHA:** Estas señales se utilizan cuando es necesario advertir a los actores viales la proximidad a un empalme con otra vía, formando un ángulo de aproximadamente 90°.
- **SP-19 INTERSECCIÓN ESCALONADA PRIMERA DERECHA:** Esta señal se utiliza cuando es necesario advertir a los usuarios la proximidad a empalmes sucesivos de la vía, alternados, siendo el primero a la derecha, y cuya distancia de escalonamiento es menor a 100 m.

5. **PREVENTIVAS SOBRE CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE LA VÍA.**

- **SP-23 PROXIMIDAD DE SEMÁFORO:** Esta señal se utiliza para advertir la proximidad de una intersección semaforizada, cuando esta constituye una situación puntual, aislada en la vía, o cualquier lugar donde no exista suficiente distancia de

visibilidad de la misma y, por lo tanto, constituye una situación inesperada para los usuarios.

- **SP-46A PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL:** Esta señal advierte a todos los usuarios la proximidad a un cruce de peatones en la vía
- **SP-47 ZONA ESCOLAR:** Esta señal advierte a los usuarios, la posible presencia de estudiantes en la vía, debiendo ubicarse en las proximidades de instituciones educativas. Solo debe ser instalada en vías donde la velocidad máxima es menor o igual a 30 km/h.

*Ilustración 13 Señales preventivas sobre características operativas de la vía*



## 6. PREVENTIVAS SOBRE SITUACIONES ESPECIALES.

*Ilustración 14 Preventivas sobre situaciones especiales.*




- **SP-37 TÚNEL:** Esta señal se debe utilizar para advertir a los usuarios la proximidad a un túnel.
- **SP-42 ZONA DE DESPRENDIMIENTO DE ROCAS:** Esta señal se utiliza para advertir a los usuarios la proximidad de zonas de desprendimiento de rocas, derrumbes o similares, en las que es posible que, a causa de desprendimientos, se encuentren rocas o tierra en la calzada.
- **SP-67 RIESGO DE SINIESTRO:** Esta señal se emplea para advertir la proximidad a un sector de vía o intersección en el cual se presentan siniestros viales con frecuencia.

### 4.2.3 INFORMATIVAS

Tienen como propósito guiar a los usuarios y entregarles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible.

En particular, este tipo de señales se utilizan para informar sobre:

- Direcciones hacia destinos, calles o rutas.
- Hacia dónde conduce la vía.
- Enlaces o empalmes con otras vías.
- Carriles apropiados para cada destino.
- Inicio de la salida a otras vías.
- Distancias a que se encuentran los destinos.
- Hito kilométrico a lo largo de la vía.
- Identificación de rutas y calles.
- Servicios generales.
- Lugares de atractivo turístico existentes en las inmediaciones de la vía.
- Nombres de ciudades, ríos, puentes, calles, parques, lugares históricos y otros.
- Cualquier otra información de importancia para los usuarios.

**CLASIFICACIÓN**

**Las señales informativas, de acuerdo con su función, se clasifican en:**

*Ilustración 15 Tipos de señales informativas*




**a) SEÑALES DE DIRECCIÓN, DE POSICIÓN O DE INDICACIÓN:**

- **DE PRESEÑALIZACIÓN:** Estas señales informan sobre la proximidad de un cruce o intersección con otras vías, indicando la distancia a estos, el nombre o código de las vías y los destinos importantes que ellas permiten alcanzar.
- **DE DIRECCIÓN:** Estas señales informan sobre destinos importantes a los que es posible acceder al tomar una salida, así como los nombres de las vías que conducen a ellos y la dirección de la salida, lo que indica a los conductores el tipo de maniobra requerida para abandonar la vía o continuar en ella.
- **DE CONFIRMACIÓN:** Estas señales tienen como función, confirmar a los conductores que la vía a la cual se han incorporado los conduce al destino elegido, entregando información de distancia a éste y a otros destinos a que la vía conduce.

- **DE IDENTIFICACIÓN VIAL:** Tienen como función individualizar la vía, indicando su nombre, código o numeración.
- **DE LOCALIZACIÓN:** Estas señales tienen como función indicar límites jurisdiccionales de ciudades o zonas urbanas, identificar ríos, lagos, parques, puentes, túneles, lugares históricos y otros puntos de interés que sirven de orientación a los usuarios de la vía.

b) **SEÑALES CON OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:**

- **DE SERVICIOS GENERALES Y ESPECIALES:** informar a los usuarios sobre la oferta de servicios personales o para los vehículos que se encuentran disponibles en la vía, como son teléfonos, sitios de interés, hospedajes, restaurantes, primeros auxilios, venta de combustibles, servicios de taller, entre otros, que se encuentran próximos a la vía, así como otras señales de información especial
- **DE INTERÉS TURÍSTICO:** Se usan para informar a los usuarios de la vía sobre la existencia de lugares de recreación o de atractivo cultural que se encuentran próximos a la vía, tales como campos de deportes, parques nacionales, parques nacionales naturales, parques de naturaleza, santuarios de fauna y flora, reserva nacional natural, playas, lagos, ríos, volcanes y sitios de artesanías, entre otros, y también para informar acerca de la ruta a tomar para llegar a ellos.
- **DE REFERENCIA DE LOCALIZACIÓN:** Son señales ubicadas lateralmente o placas elevadas que, mediante un símbolo y texto, identifican la naturaleza o tipo del área o sitio turístico

## 4.3 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

### 4.3.1 DEMARCACIONES.

Las demarcaciones, al igual que las señales verticales, se emplean para regular el tránsito terrestre y advertir o guiar a los usuarios de la vía, por lo que constituyen un elemento indispensable para la seguridad vial y la gestión del tránsito.

Las demarcaciones también son usadas para regular zonas de estacionamiento, paraderos, intersecciones o cruces, delineación, separación de carriles, ciclo-infraestructura y otros.

**CARACTERÍSTICAS**

**COLOR:**

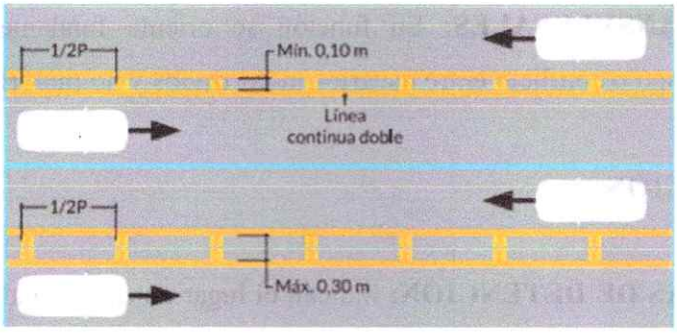
- Blanco: líneas longitudinales y transversales, símbolos y leyendas.
- Amarillo: marcadores de obstáculos, líneas que separan flujos opuestos, zonas de detención de buses en paraderos, pictogramas de peatones, escolares y ciclo-infraestructura.
- Azul: actividades de servicios de salud, ascenso y descenso momentáneo de pasajeros (aeropuertos y zonas turísticas) y carriles exclusivos para motociclistas y ciclo-infraestructura, estacionamiento exclusivo para personas con y en condición de discapacidad.
- Rojo: acceso a zonas con presencia de vehículos de emergencia (estaciones de policía, estaciones de bomberos, presencia de hidrantes, etc.), rampas de frenado, intersecciones con ciclo-infraestructura y prohibiciones en general.
- Verde: aplicado en zonas de uso dedicado a un determinado tipo de usuario (vehículos eléctricos, ciclo-infraestructura, entre otro.

a) **LÍNEAS LONGITUDINALES:** Tienen por objeto, fundamentalmente, delimitar carriles y calzadas, para indicar al conductor y al usuario de la vía la presencia de zonas con y sin prohibición de adelantar o cambiar de carril, zonas con prohibición de estacionar y de efectuar viraje a la izquierda, y para delimitar carriles dedicados al uso exclusivo de determinados tipos de vehículos

**CLASIFICACIÓN**

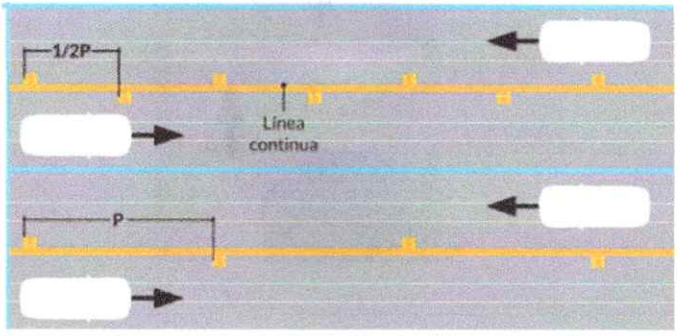
- **LÍNEA DOBLE:** Indica el máximo nivel de restricción o restricciones especiales.

*Ilustración 16 Linea Longitudinales dobles*



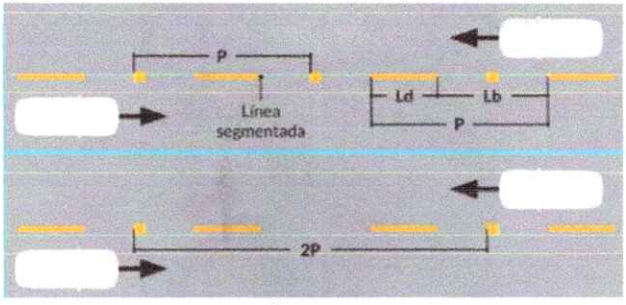

- **LÍNEA CONTINUA:** Significa que ningún conductor con su vehículo debe atravesarla ni transitar sobre ella, y cuando la marca separe los dos sentidos de circulación, significa que no se debe circular por la izquierda de ella.

*Ilustración 17Línea Longitudinales Continuas*




- **LÍNEA SEGMENTADA**: Es una línea normal, separada por brechas (espacios libres de demarcación que separan segmentos de línea) Indica que está permitido su traspaso.

*Ilustración 18 Línea Longitudinales Segmentada*



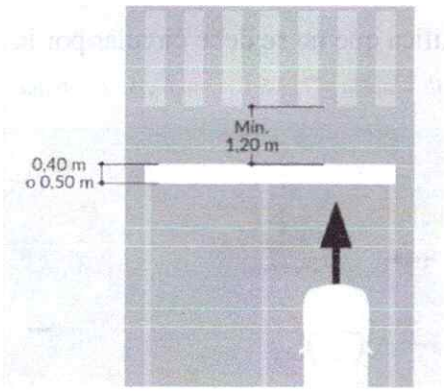

- **LÍNEA PUNTEADA:** Advierte de una transición entre diferentes clases de líneas.

b) **LÍNEAS TRANSVERSALES:** Su función se orienta fundamentalmente a indicar sectores de riesgo o conflicto entre usuarios motorizados y no motorizados.

**CLASIFICACIÓN**

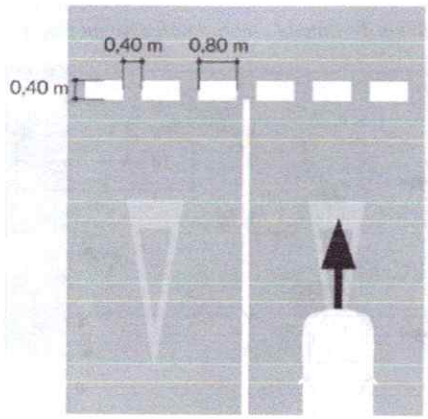
- **LÍNEAS DE DETENCIÓN**: Indican el lugar antes del cual los vehículos que se aproximan a una intersección o a un paso para peatones o para ciclistas, deben detenerse.

*Ilustración 19 Linea Transversal de Detención*



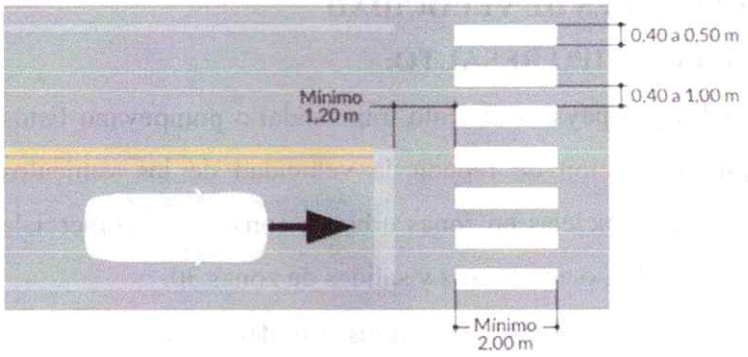

- **LÍNEAS DE CEDA EL PASO** Indican el lugar antes del cual los vehículos que se aproximan a una intersección deben detenerse

*Ilustración 20 Linea Transversal de ceda el paso*



c) **PASO DE CEBRA**: Indica a los conductores el sitio más cercano de detención antes del paso peatonal. Se debe aplicar en cualquier situación donde se requiera de un paso para peatones, garantizando condiciones de visibilidad de este.

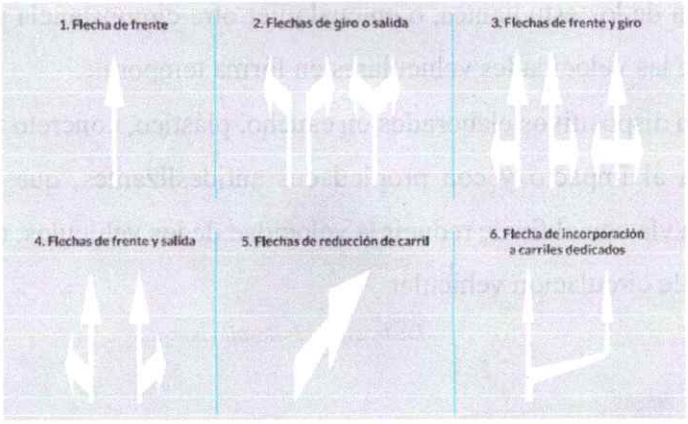
*Ilustración 21 Paso de Cebra*




d) **FLECHAS:** Son demarcaciones con forma de saeta, que indican el o los sentidos de circulación del tránsito permitidos en el carril o calzada donde estén ubicadas.

Según las maniobras permitidas por cada una de ellas, las flechas se clasifican en:

*Ilustración 22 Clasificación de flechas para demarcación*




## 4.4 DISPOSICIÓN DE CONTROL

### 4.4.1 REDUCTORES DE VELOCIDAD

El exceso de velocidad en las vías del país es un factor que incide directamente en el riesgo, ocurrencia y severidad de siniestros viales; por esto, la implementación de dispositivos que

generen una reducción efectiva de la velocidad de los vehículos, especialmente los motorizados, es una medida recomendada para fomentar la seguridad de todos los usuarios viales y establecer la prioridad de los actores vulnerables.

## TIPOS DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

### a) REDUCTORES TIPO RESALTO:

- Trapezoidal o pompeyano: Resalto trapezoidal o pompeyano Estos dispositivos, además de cumplir la función de reducir la velocidad de los vehículos, sirven como pasos peatonales o de bicicletas en zonas urbanas como sitios comerciales, parques, plazas, en zonas residenciales, o en accesos y salidas de zonas 30.
- Parabólico o circular: Estos dispositivos cumplen la función de reducir a 20 o 30 km/h la velocidad de los vehículos que circulan por la vía.
- Portátil: Son dispositivos elaborados en caucho, plástico o cualquier otro tipo de material sintético, de bajo peso y de alta resistencia al impacto, instalados sobre la superficie de la vía como reductores de velocidad temporales. Su uso es recomendable en operativos policiales, de control de tránsito o de orden público, en zonas escolares a las horas de entrada o salida de los estudiantes, o en cualquier otra circunstancia en la que se requiera la reducción de las velocidades vehiculares en forma temporal.
- Tipo cojín: Son dispositivos elaborados en caucho, plástico, concreto u otros materiales de alta resistencia al impacto y con propiedades antideslizantes, que se instalan sobre la superficie de la vía con el fin de reducir la velocidad de los vehículos, ubicándose en medio de los carriles de circulación vehicular

*Ilustración 23 Resalto portátil*

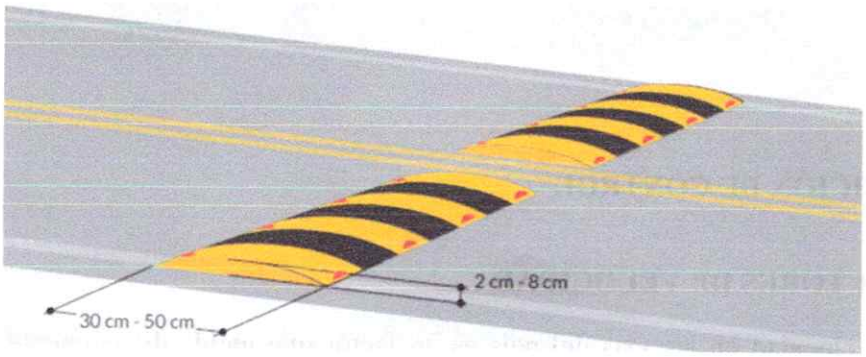


*Ilustración 24 Resalto parabólico o circular*

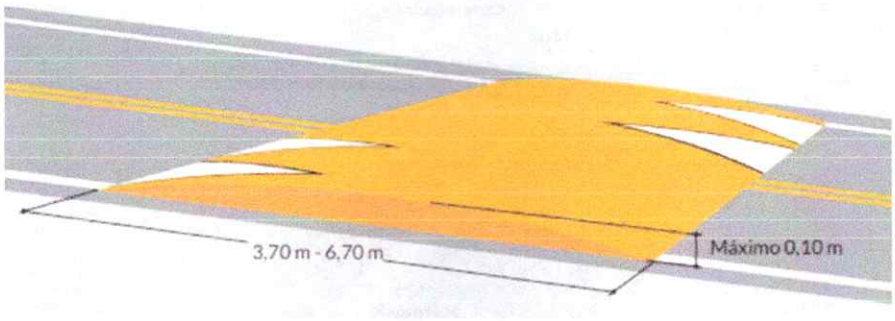



*Ilustración 25 Resalto trapezoidal o pompeyano*

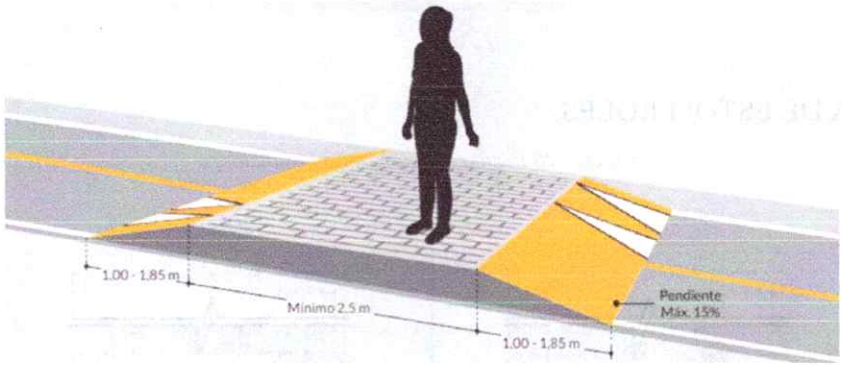
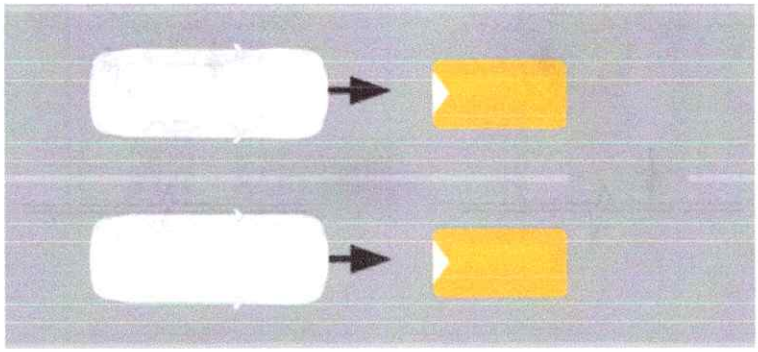



*Ilustración 26 Resalto tipo cojín*

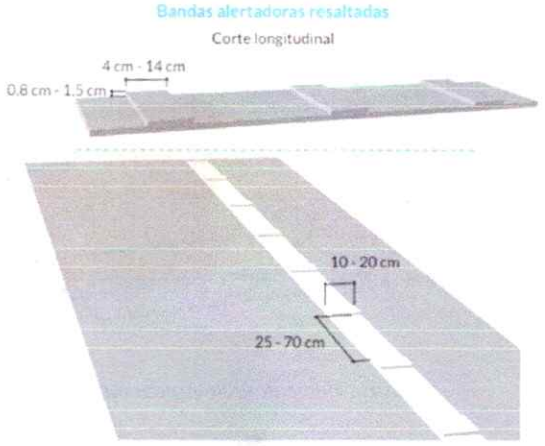


**b) REDUCTORES ALERTADORES:**

Estos dispositivos se utilizan para alertar a los conductores de los vehículos cuando se acercan a cambios en las condiciones de la vía o de su entorno.

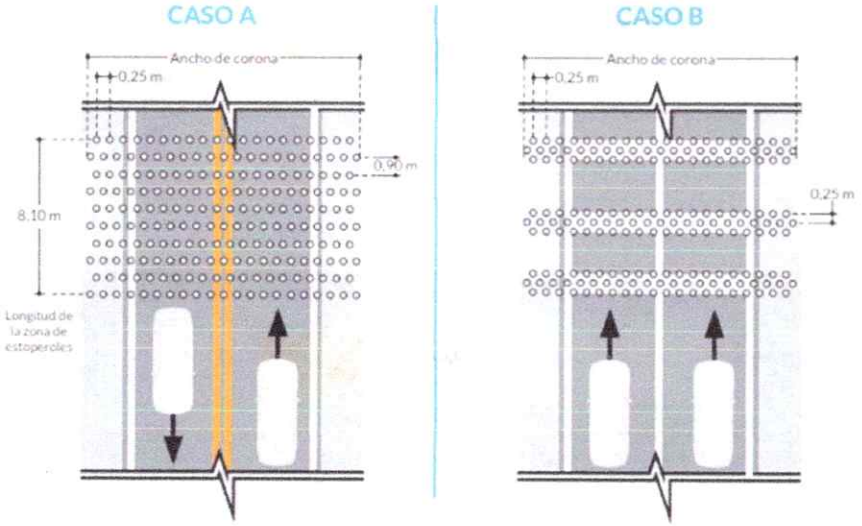
- BANDAS ALERTADORAS (TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES)

*Ilustración 27 alertadoras longitudinales*




- FRANJA DE ESTOPEROLES.

*Ilustración 28 Franja de estoperoles - reductores*




## 4.5 INTERSECCIÓN SIN SEÑALIZACIÓN.

En las intersecciones no reguladas por señales o semáforos, los conductores tienen la obligación de ceder el paso a todos aquellos vehículos que se aproximen por su derecha. Sin embargo el Reglamento General de Circulación establece ciertas excepciones al principio general, como son:

- Tendrán preferencia de paso los vehículos que circulen por una vía asfaltada frente a los procedentes de otra que no lo esté.
- Los que circulen por una vía de carácter público sobre los que accedan de una vía de uso privado.
- El que circula por autopista o autovía sobre el que se incorpora.
- En las glorietas tendrán preferencia de paso los vehículos que circulen por su interior respecto de los que se incorporen.

**Ante una intersección sin señalizar:**

- Reduzca la velocidad paulatinamente hasta detenerse en un punto que no obstruya la circulación y disponga de visibilidad.
- Observe la circulación de la vía preferente.
- Señalice la maniobra que desea realizar.
- Cerciórese de que dispone de espacio y tiempo suficiente para ejecutar la maniobra sin peligro.
- Actúe de forma decidida pero segura.

# 5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA

## 5.1 JUEGOS

Como actividad de refuerzo y evaluación de los conocimientos adquiridos durante la capacitación, se implementarán diferentes juegos didácticos relacionados con las señales de tránsito abordadas durante la jornada. Estas actividades permitirán evaluar de manera dinámica el nivel de aprendizaje, reconocimiento e interpretación de las diferentes señales por parte de los participantes, así como verificar el grado de comprensión de los contenidos impartidos.

Link de los juegos:

https://wordwall.net/es/resource/35401922/se%C3%B1ales-de-transito

https://wordwall.net/es/resource/72136032/se%C3%B1ales-de-transito

https://wordwall.net/es/resource/78252612/se%C3%B1ales-de-transito

## 5.2 CASO PRÁCTICO

| Escenario | Pregunta |
|---|---|
| Intersección sin señales | ¿Cómo debo aproximarme? |
| Curva sin señalización | ¿Qué decisión debo tomar? |
| Peatón próximo a la vía | ¿Qué debo hacer? |
| Vía rural con poca visibilidad | ¿Debo mantener la misma velocidad? |
| Vehículo detenido en la vía | ¿Cómo debo actuar? |
| Vía con baches | ¿Qué precaución debo adoptar? |
| Intersección con varios vehículos | ¿Quién tiene prioridad? |
| Zona escolar sin señal visible | ¿Cómo debo conducir? |

Se brindarán las siguientes opciones:

A. Continuar normalmente.

B. Reducir la velocidad, observar y evaluar.

C. Aumentar la velocidad para superar rápidamente el riesgo.

Como resultado de la actividad práctica, los participantes analizarán diferentes escenarios relacionados con la circulación vial y seleccionarán, entre las opciones planteadas, la conducta que

consideren más segura para cada situación. Posteriormente, sustentarán verbalmente el motivo de su elección, lo que permitirá evaluar no solo la respuesta seleccionada, sino también el nivel de comprensión de los conceptos abordados durante la capacitación.

La actividad permitirá evidenciar la capacidad de los participantes para reconocer situaciones que requieran una conducta preventiva, especialmente en escenarios en los que no se cuente con señalización visible. Asimismo, se buscará que los participantes relacionen la ausencia de señales con la necesidad de aumentar la atención, reducir la velocidad y verificar las condiciones del entorno antes de continuar la circulación.

## 5.3 CONCIENTIZACIÓN

Durante la actividad de concientización se resaltará que, aun en aquellos lugares donde la señalización vial se encuentre ausente, incompleta o no cumpla plenamente con las condiciones establecidas en la normativa de tránsito, los actores viales mantendrán la responsabilidad de adoptar comportamientos seguros y preventivos.

Se enfatizará que la seguridad vial no dependerá exclusivamente de la existencia de señales o elementos físicos de control, sino que requerirá la participación activa y responsable de todos los actores viales. En este sentido, se destacará la importancia de considerar de manera integral el comportamiento de las personas, las condiciones de la infraestructura, las velocidades, los vehículos y la atención oportuna de posibles situaciones de riesgo.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de la cultura vial, resaltando que el cumplimiento de las normas, el respeto por los demás usuarios de la vía y la adopción de conductas preventivas deberán convertirse progresivamente en hábitos individuales y colectivos. De esta manera, la educación vial no se limitará al conocimiento de las señales de tránsito, sino que buscará generar conciencia y responsabilidad en la comunidad.

# 6 REFERENCIAS

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2024a, 3 de octubre). *Manual de señalización vial*. https://ansv.gov.co/es/publicaciones/manual-de-senalizacion-vial

ASEPEYO. (2015). *Factor ambiental-seguridad social.* Prevención de Riesgos Laborales. https://prevencion.umh.es/files/2012/10/16-Tríptico-Factor-ambiental-La-vía.pdf

# INFORME DE CAPACITACIONES
# MODULO IV FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES

CONTRATISTA:
YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
JULIO DEL 2026

## INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 030 – CMNC -2026 |
| **CONTRATISTA** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO |
| **NIT/CC** | C.C. 1.143.879.808 |
| **SUPERVISORA** | CAROLINA GASCA MUÑOZ |
| **OBJETO** | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA." |
| **VALOR** | DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00) |
| **PLAZO INICIAL** | UN MES |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | 24/07/2026 |
| **TERMINACIÓN INICIAL** | 24/08/2025 |
| **FECHA PRESENTE MODULO IV:** | 30/07/2026 |
| **DURACIÓN** | 3 HORAS |
| **LUGAR** | MUNICIPIO DE SUCRE - SACUDETE |

**Tabla de Contenido**

1 INTRODUCCIÓN ..... 4

2 OBJETIVO ..... 5

2.1 OBEJETIVO GENERAL ..... 5

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO ..... 5

3 METODOLOGIA DE TRABAJO ..... 5

3.1 PARTICIPANTES ..... 5

3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA ..... 5

4 METODOLOGIA TEORICA ..... 6

4.1 FACTORES HUMANOS ..... 6

4.2 FACTORES DEL VEHÍCULO ..... 7

4.3 FACTORES AMBIENTALES ..... 8

4.4 FACTORES DE INFRAESTRUCTURA ..... 10

4.4.1 LA CONEXIÓN CRÍTICA ENTRE LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD VIAL ..... 11

4.5 RELACIÓN ENTRE VELOCIDAD Y GRAVEDAD DE LOS SINIESTROS .12

4.5.1 LA VELOCIDAD, FACTOR DE RIESGO CRITICO: ..... 13

4.5.2 ¿CÓMO INFLUYE LA VELOCIDAD EN EL TIEMPO DE REACCIÓN? 13

4.5.3 ¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE VELOCIDAD Y DISTANCIA DE FRENADO? 14

4.6 IMPORTANCIA DE CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA ..... 15

4.6.1 ¿QUÉ ES LA INFRAESTRUCTURA VIAL? ..... 15

4.6.2 INFRAESTRUCTURA VIAL EN COLOMB IA ..... 16

4.6.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOMENDABLES ..... 16

4.6.4 VELOCIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL ..... 17

4.6.5 EL FACTOR VELOCIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA VÍA ..... 17

5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA ..... 1

5.1 COMPROMISO CIUDADANO ..... 1

5.2 CASO PRÁCTICO – IDENTIFICA EL RIESGO Y ACTUA ..... 1

6 REFERENCIAS ..... 2

# 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", se desarrollará el Módulo IV: Factores de Riesgo y Prevención de Siniestros Viales, concebido como un proceso de educación informal orientado a fortalecer las capacidades, competencias y conocimientos de los actores viales mediante estrategias pedagógicas enfocadas en la promoción de comportamientos seguros, el fortalecimiento de la cultura vial y la prevención de los siniestros de tránsito.

En concordancia con el objetivo pedagógico del módulo, la jornada estará orientada a fortalecer la capacidad de los participantes para identificar factores de riesgo, reconocer situaciones potencialmente peligrosas y adoptar medidas preventivas encaminadas a reducir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales.

Para el desarrollo de la jornada se implementará una metodología teórico-práctica y participativa, mediante la integración de la exposición de contenidos con ejercicios de aplicación y espacios de reflexión. Estas estrategias favorecerán la participación activa de los asistentes y la apropiación de los conocimientos, promoviendo su aplicación en situaciones relacionadas con el contexto cotidiano y la realidad territorial del municipio.

El presente documento tendrá por objeto documentar técnicamente la estructura y metodología prevista para el desarrollo del Módulo IV, incluyendo los contenidos, las actividades pedagógicas y las estrategias de participación que serán implementadas durante la jornada de capacitación.

# 2 OBJETIVO

## 2.1 OBEJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad para identificar factores de riesgo y prevenir la ocurrencia de siniestros viales.

## 2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar una metodología de enseñanza teórico-práctica y participativa, orientada al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y comportamientos seguros de los actores viales, Cauca, mediante estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación de los módulos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el desarrollo del Módulo IV Factores de Riesgo y Prevención de Siniestros Viales

# 3 METODOLOGIA DE TRABAJO

## 3.1 PARTICIPANTES

La capacitación correspondiente al Módulo IV Factores de Riesgo y Prevención de Siniestros Viales estará dirigida a la población del municipio de Sucre, integrada por jóvenes, adultos y comunidad en general..

## 3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA

La capacitación tendrá una duración de 3 horas presenciales en donde se utilizará metodologías de trabajo teóricas, participativas, y dirigidas a la práctica. El enfoque de la capacitación sera desarrollado en base al cumpliendo del contenido establecido por el Municipio de Sucre.

# 4 METODOLOGIA TEORICA

## 4.1 FACTORES HUMANOS

Son los debidos a la capacidad de las personas para cometer errores o no tomar decisiones seguras durante la conducción.

Cuando subimos a un vehículo nos acompañan una serie de condicionantes derivados de nuestro estado de salud, de nuestras condiciones físicas y psicológicas, y de los comportamientos que mostramos.

Es la principal causa de los accidentes de tráfico y está en nuestras manos hacer lo posible para reducir este tipo de situaciones.

a) Distracciones al volante: hay muchas distracciones que son un riesgo para el conductor. Por ejemplo: el uso del móvil, cambiar la música o el radio, el uso del GPS, prender un cigarrillo, buscar algún objeto dentro del carro, la guantera, etc.
b) Alcohol y drogas: conducir bajo los efectos del alcohol, de drogas y hasta de medicamentos que afecten nuestros sentidos y capacidad al volante, pone en peligro nuestras vidas, la de las demás personas en el vehículo y la de terceros que puedan sufrir un accidente por nuestra imprudencia.
c) Fatiga y sueño: es importante recordar que no se debe conducir con fatiga ni sueño; en caso de tener que realizar trayectos largos, es recomendable parar cada dos horas para descansar, tomar café, estirar las piernas, lo que sea necesario para poder continuar.
d) No respetar la distancia de seguridad: la distancia de seguridad es importante a la hora de conducir, es la que nos permite tener el tiempo suficiente para reducir la velocidad o frenar de emergencia si el coche de adelante también lo hace.
e) No obedecer las señales de tránsito ni los semáforos.

f) Efectuar adelantamientos imprudentes o en lugares prohibidos, así como circular en el carril izquierdo y no utilizarlos solamente para adelantamientos necesarios.

g) No respetar los límites de velocidad establecidos.

h) El uso inadecuado de las luces del vehículo, sobre todo cuando se conduce de noche.

i) Los peatones también entrar dentro del factor humano, sobre todo cuando comenten imprudencias, no respetan los cruces, los semáforos, lanzan objetos o basura a la calle y dificultan la conducción segura.

## 4.2 FACTORES DEL VEHÍCULO

Antes de emprender cualquier viaje largo en carretera, y con regularidad según el uso que se le de al coche, es necesario hacerle el mantenimiento correspondiente y adecuado para asegurarnos de que esté en óptimas condiciones.

a) Neumáticos: para llevar a cabo una conducción segura, es importante tener neumáticos en perfectas condiciones, también tener en cuenta la presión de estos, que sea correcta hará que mejore el ahorro de combustible y reducirá las emisiones de CO2 de tu coche. Hay que recordar también la importancia conducir con los neumáticos adecuados, ver si es necesario tener neumáticos de invierno o preparados para condiciones adversas; Continental cuenta con los neumáticos necesarios para tu coche, en todo tipo de condiciones.

b) Los frenos: hay que hacer el mantenimiento adecuado a los frenos, asegurarnos de que estén en buenas condiciones, que las pastillas de freno no estén desgastadas, que no estén bajos los líquidos de freno, verificar la tensión del freno de mano, etc.

c) Las luces: es necesario asegurarnos de que todas las luces del vehículo funcionen correctamente, en caso de que no funcione, hay que cambiarlas inmediatamente. Tienen que funcionar los faros delanteros, las luces de freno, las luces antiniebla, las intermitentes.

d) Batería: hay que estar pendiente de la batería del coche, de limpiar los terminales si es necesario y están cubiertos por una capa blanca, hacer mantenimiento, verificar que el nivel de líquido de los vasos sea el adecuado.

e) Aceite: lo recomendable es revisar el aceite cada mes, ya que hay muchos vehículos que consumen mucho aceite sin que nos demos cuenta. El aceite debería cambiarse cada 5.000 km aproximadamente, cuando se realice el cambio se debe también reemplazar el filtro ya que el aceite se ensucia y estas impurezas se van transmitiendo al motor.

f) Limpiaparabrisas: siempre es necesario tener líquido limpiaparabrisas, y recordar que se puede llenar un poco con limpia cristales cuando haga falta, comprobar que los orificios de salida del agua no estén obstruidos y si las gomas de los limpiaparabrisas están desgastadas, hay que cambiarlos.

## 4.3 FACTORES AMBIENTALES

La seguridad vial no depende únicamente del comportamiento de los conductores, sino también de diversos factores ambientales que pueden influir directamente en el riesgo de accidentes. Conocer estos factores y cómo afectan nuestra conducción es fundamental para prevenir siniestros y mantener las carreteras más seguras para todos. A continuación, te explicamos algunos de los factores ambientales que pueden aumentar el riesgo de accidentes.

1. **Condiciones meteorológicas adversas:** La lluvia, nieve, niebla y el hielo en las carreteras son algunas de las condiciones meteorológicas que representan un riesgo considerable. Estos elementos pueden reducir la visibilidad, aumentar la distancia de frenado y hacer que las superficies de la carretera sean resbaladizas.
    - **Hidroplaneo:** También conocido como aquaplaning o acuaplaneo es un fenómeno en el cual un auto sufre una pérdida de tracción y de control a causa de los fenómenos

meteorológicos. Esto sucede cuando el coche circula con cierta velocidad sobre una superficie cubierta de agua.

Este efecto es el causante de múltiples accidentes, ya que reduce la fricción que se necesita que exista entre las llantas y el suelo para aumentar la velocidad o cambiar la dirección. Ningún camino está exento de los charcos del agua, puedes encontrarlos tanto en carreteras, puentes, vías o calzadas.

- **¿Cómo puedes evitarlo?**

Es importante tomar en cuenta los siguientes puntos para reducir la posibilidad de tener un hidroplaneo:

- Las llantas siempre tienen que estar con una adecuada presión de inflado.
- La banda de rodamiento debe tener una correcta profundidad.
- En el momento en el que pases por el agua, reduce tu velocidad considerablemente.
- Frena de forma suave hasta conseguir la suficiente adherencia de las llantas con el pavimento.
- No hagas maniobras bruscas, esto solo incrementará el riesgo de accidentes.
- Frenar en seco hará que el auto se patine y se pierda el control de este.
- Circula por el mismo tramo que el coche que está delante de ti.

2. **La luz del sol y el deslumbramiento:** Aunque muchas veces no lo pensamos, los cambios en la intensidad de la luz pueden afectar nuestra capacidad para ver claramente en la carretera. El deslumbramiento provocado por el sol, especialmente al amanecer o al atardecer, puede reducir la visibilidad y provocar accidentes. Para mitigar este riesgo, es recomendable usar gafas de sol, reducir la velocidad y mantener una distancia segura.
3. **Viento fuerte:** El viento intenso puede desestabilizar los vehículos, especialmente aquellos de mayor tamaño como camiones, autobuses o vehículos con remolques. Además,

puede hacer que objetos o escombros sean arrastrados hacia la carretera, creando un peligro adicional. Los conductores deben estar atentos a las alertas meteorológicas y ajustar su conducción si se encuentran en áreas propensas a vientos fuertes.

4. **Temperaturas extremas:** Las temperaturas extremas también juegan un papel clave en la seguridad vial. En invierno, el frío puede hacer que las carreteras se congelen, aumentando el riesgo de accidentes. Por otro lado, el calor extremo puede afectar el funcionamiento del vehículo, provocando fallos mecánicos o disminuyendo la eficacia de los frenos.
5. **La falta de visibilidad nocturna:** Durante la noche, la visibilidad es naturalmente menor, lo que dificulta la detección de otros vehículos, peatones o señales de tráfico. Es crucial ajustar la velocidad y asegurarse de que las luces del vehículo estén en óptimas condiciones para garantizar una conducción segura.

El ambiente juega un papel decisivo en nuestra seguridad vial. Estar conscientes de los factores ambientales que pueden aumentar el riesgo de accidentes nos permite tomar decisiones más informadas y reducir el peligro en la carretera. Siempre recuerda adaptar tu conducción a las condiciones externas, mantener tu vehículo en buen estado y, sobre todo, priorizar tu seguridad y la de los demás.

## 4.4 FACTORES DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura mejora la seguridad vial al reducir la velocidad, simplificar los puntos de conflicto, proteger a peatones y ciclistas, mejorar la visibilidad y el drenaje, y aumentar la tracción en el pavimento donde ocurren accidentes. Estas mejoras evitan que los errores se conviertan en accidentes graves y ayudan a las agencias a identificar las zonas de mayor riesgo con contramedidas de ingeniería mensurables.

### 4.4.1 LA CONEXIÓN CRÍTICA ENTRE LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD VIAL

La seguridad está integrada en la propia carretera. Una infraestructura bien diseñada puede prevenir accidentes antes de que ocurran o reducir drásticamente su gravedad cuando suceden. A diferencia de las campañas de control o educación vial, las mejoras físicas en la carretera funcionan las 24 horas del día , los 7 días de la semana, en cualquier condición climática, independientemente de las decisiones de cada conductor.

**a) MEJORAS EN LOS PASOS DE PEATONES**

- Pasos de peatones elevados: Elevar los cruces al nivel de la acera, obligando a los vehículos a reducir la velocidad y mejorando la visibilidad.
- Islas de refugio medianas: Ofrecer a los peatones zonas de espera seguras, reduciendo el tiempo de exposición a la mitad
- Iluminación natural: Obstáculos de visión claros para que los conductores vean a los peatones antes de que sea demasiado tarde

**b) CALLES COMPLETAS Y SEGURIDAD MULTIMODAL**

- Separación de modos de viaje:
    1) Las aceras protegidas mantienen a los peatones fuera de los carriles para vehículos.
    2) Los carriles bici protegidos (separados físicamente por bordillos, postes o coches aparcados) reducen drásticamente los accidentes de bicicletas.
    3) Mejoras en las paradas de tránsito, incluidas plataformas elevadas y áreas de espera protegidas
- La previsibilidad es fundamental: unas instalaciones uniformes reducen la confusión y los conflictos repentinos. Cuando los carriles bici terminan abruptamente o las aceras desaparecen, se producen situaciones de incorporación peligrosas.

**c) PREVENCIÓN DEL AQUAPLANING Y DAÑOS AL PAVIMENTO**

El agua estancada acelera el deterioro del pavimento, creando baches y fallas que obligan a cambios repentinos de carril o a la pérdida de control del vehículo.

a. Pendiente transversal propia: Dirige el agua hacia las canaletas, evitando que se acumule en los carriles de circulación.
b. Ubicación estratégica de la entrada: Asegura que el agua salga de la carretera rápidamente durante fuertes lluvias.
c. Transporte adecuado: Las alcantarillas pluviales evitan los atascos que inundan las carreteras

**d) ESTADO DE LA VIA**

a. Mal estado de las vías: baches, falta de mantenimiento y falta de señalización también pueden generar accidentes.
b. Mal diseño de las vías: curvas cerradas, pendientes pronunciadas, o falta de espacio pueden aumentar el riesgo de accidentes.
c. Falta de señalización: puede generar confusión y aumentar el riesgo de errores.

## 4.5 RELACIÓN ENTRE VELOCIDAD Y GRAVEDAD DE LOS SINIESTROS

El exceso de velocidad, bien sea por velocidad excesiva (conducir por encima del límite de velocidad establecido) o por velocidad inapropiada (conducir demasiado rápido de acuerdo con las condiciones de la vía, pero dentro de los límites), está considerado casi de forma unánime como el mayor factor de riesgo de los siniestros viales. Por este motivo, las políticas y los programas de control de la velocidad tienen un papel clave en los esfuerzos para mejorar los indicadores de seguridad vial.

### 4.5.1 LA VELOCIDAD, FACTOR DE RIESGO CRITICO:

La velocidad es un factor de riesgo clave en los siniestros viales, e incrementa tanto la posibilidad de que ocurra un siniestro como la gravedad de las lesiones de quienes lo sufren. Además, la velocidad "engaña", ya que en su percepción como factor de riesgo influyen muchas circunstancias, como las características del vehículo, la hora del día, las condiciones climáticas o el diseño y el estado de la vía por la que se circula.

Cuando se conduce a velocidad excesiva aumenta la probabilidad de que el conductor pierda el control del vehículo, ya que tiene menos capacidad para anticipar los peligros. También impide que otros usuarios de la vía pública puedan prever adecuadamente el comportamiento del auto.

La velocidad interviene en tres aspectos fundamentales:

1. El tiempo disponible para identificar y responder ante un peligro.
2. La distancia que necesita un vehículo para detenerse.
3. La energía involucrada si ocurre una colisión.

Cuando la velocidad aumenta, la persona conductora recorre una mayor distancia antes de poder responder y dispone de menos margen para realizar una maniobra preventiva.

Además, la OMS señala que una mayor velocidad media está relacionada tanto con una mayor probabilidad de que ocurra un siniestro como con consecuencias potencialmente más graves.

### 4.5.2 ¿CÓMO INFLUYE LA VELOCIDAD EN EL TIEMPO DE REACCIÓN?

Cuando aparece un riesgo en la vía, el vehículo no comienza a detenerse inmediatamente.

Primero, la persona conductora necesita:

1. Detectar lo que ocurre.
2. Interpretar la situación.
3. Decidir cómo responder.

4. Ejecutar la maniobra.

Durante ese tiempo, el vehículo continúa avanzando.

A mayor velocidad, recorrerá una distancia mayor antes de que pueda comenzar una acción preventiva.

Situaciones que pueden requerir una respuesta inmediata incluyen:

- Una persona peatona que empieza a cruzar.
- Un vehículo que reduce repentinamente su velocidad.
- Una persona ciclista que cambia de trayectoria.
- Un obstáculo sobre la vía.
- Una curva.
- Un cambio inesperado en las condiciones del pavimento.

Por ello, una velocidad compatible con el entorno proporciona un mayor margen para identificar y gestionar estas situaciones.

Por ello, la gestión de la velocidad adquiere especial importancia en:

- Cruces peatonales.
- Zonas escolares.
- Calles residenciales.
- Centros urbanos.
- Áreas comerciales.
- Espacios compartidos por diferentes formas de movilidad.

### 4.5.3 ¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE VELOCIDAD Y DISTANCIA DE FRENADO?

A mayor velocidad, mayor será la distancia necesaria para detener un vehículo.

La distancia total de detención puede entenderse como:

**Distancia de reacción + distancia de frenado = distancia total de detención.**

La distancia de reacción corresponde al espacio recorrido antes de comenzar el frenado.

La distancia de frenado es el espacio recorrido desde que se accionan los frenos hasta que el vehículo se detiene.

Este principio es especialmente relevante en:

- Cruces peatonales.
- Intersecciones.
- Curvas.
- Zonas escolares.
- Áreas residenciales.
- Vías con tránsito intenso.
- Carreteras con visibilidad limitada.

La velocidad debe, por tanto, guardar relación con el espacio disponible para responder de manera segura.

## 4.6 IMPORTANCIA DE CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA

### 4.6.1 ¿QUÉ ES LA INFRAESTRUCTURA VIAL?

Las obras de infraestructura vial son todas aquellas que se proyectan dentro del como elementos complementarios de interconexión y comunicación terrestre. La calidad y durabilidad de las construcciones que se encamarán en las obras de infraestructura vial, son factores que permiten escalar dentro de la competitividad comercial.

### 4.6.2 INFRAESTRUCTURA VIAL EN COLOMB IA

Colombia cuenta con una extensa red vial que conecta a las principales ciudades y regiones del país. Sin embargo, el mantenimiento y la construcción de nuevas carreteras y puentes son necesarios para garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios de las vías.

### 4.6.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOMENDABLES

- **Mantenimiento**: Trabajos necesarios en la vía existente para mantenerla en condiciones óptimas. Todos los trabajos se llevan a cabo en la calzada o el derecho de vía existente. No se requiere adquisición de tierras.
    - Trabajos rutinarios como re-parcheo, tratamiento de fisuras, o limpieza de cunetas y alcantarillas
    - Trabajos periódicos como repavimentación, marcación de líneas, mantenimiento de puentes, obras de arte, etc.
    - Remoción de derrumbes y escombros
- **Rehabilitación:** Trabajos necesarios en las carreteras en estado de deterioro para llevarlas a su condición original. Todos los trabajos se realizan sobre la calzada o el derecho de vía existente No se requiere adquisición de tierra.
    - Mejoramiento de drenajes, taludes, terraplenes, u otras estructuras de la vía.
    - Recuperación y mejoramiento de la capa de rodadura
    - Repavimentación completa
    - Recuperación de trabajos civiles
    - Mejoramiento de señales de tránsito, obras de arte, bermas, etc.

- **Mejoramiento de la vía:** Obras para mejorar las especificaciones de la carretera. La mayor parte de los trabajos se realizan en la plataforma existente o derecho de vía. Se podría requerir la adquisición adicional de tierras en lugares específicos.
    - Ampliación de los carriles, calzadas, bermas
    - Adición de nuevos carriles en terrenos con altas pendientes
    - Mejoramiento de curvas y peraltes
    - Reforzamiento de puentes.

### 4.6.4 VELOCIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

El nivel de seguridad asociado con una velocidad también depende de las características de la infraestructura.

Una autopista, una carretera rural, una avenida urbana y una calle residencial cumplen funciones diferente y presentan distintos tipos de interacción entre las personas usuarias.

Entre los elementos que influyen en la velocidad y en el nivel de riesgo se encuentran:

a. Ancho de los carriles.
b. Curvas.
c. Pendientes.
d. Intersecciones.
e. Estado del pavimento.
f. Visibilidad.
g. Iluminación.
h. Cruces peatonales.
i. Banquetas.
j. Señalización.
k. Separación entre distintos modos de transporte.

### 4.6.5 EL FACTOR VELOCIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA VÍA

El estado de la infraestructura también determina qué velocidad puede resultar adecuada.

Puede ser necesario reducirla cuando existen:

- Baches.
- Pavimento deteriorado.

- Materiales sueltos.
- Obras.
- Desniveles.
- Curvas pronunciadas.
- Reducciones de carril.
- Obstáculos.
- Visibilidad limitada.

Esto refuerza una idea fundamental: **la velocidad segura depende del contexto**.

La persona conductora debe respetar el límite establecido, pero también ajustar su conducción cuando las condiciones reales requieren una velocidad menor.

# 5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA

## 5.1 COMPROMISO CIUDADANO

Se promoverá la participación activa de los asistentes mediante una dinámica de reflexión individual, orientada a fortalecer la apropiación de los conocimientos abordados durante la jornada de capacitación.

- Para ello, se invitará a los participantes a identificar y expresar uno o varios compromisos personales relacionados con la identificación y prevención de los factores de riesgo vial, así como con la adopción de comportamientos seguros y responsables en las vías.
- Posteriormente, de manera voluntaria, varios participantes compartirán sus compromisos ante el grupo, generando un espacio de reflexión colectiva sobre la importancia de reconocer y prevenir los factores de riesgo, adoptar comportamientos responsables en las vías y contribuir, desde el rol de cada actor vial, a la prevención de los siniestros de tránsito y a la protección de la vida.

## 5.2 CASO PRÁCTICO – IDENTIFICA EL RIESGO Y ACTUA

Se fortaleció la capacidad de los participantes para identificar factores humanos, vehiculares, ambientales y de infraestructura que pudieran generar riesgos en la vía, así como para establecer medidas preventivas orientadas a evitar la ocurrencia de siniestros viales. Cada participante **expondrá su respuesta ante los demás**, generando un espacio de participación, intercambio de ideas y discusión sobre los aspectos abordados durante la actividad.

| Situación presentada | Pregunta para los participantes |
|---|---|
| Conductor utilizando el celular | ¿Cuál es el riesgo y qué debería hacer? |
| Motocicleta con llantas deterioradas | ¿Qué elemento representa un riesgo? |
| Conducción durante lluvia intensa | ¿Qué comportamiento debería adoptar? |
| Vía con presencia de baches | ¿Qué riesgo genera esta condición? |
| Conductor circulando a alta velocidad | ¿Cómo puede aumentar la gravedad de un siniestro? |
| Curva con poca visibilidad | ¿Qué precaución debería adoptar? |

| Situación presentada | Pregunta para los participantes |
|---|---|
| Vehículo sin luces adecuadas | ¿Qué riesgo representa? |
| Vía deteriorada sin mantenimiento | ¿Por qué es importante conservarla? |

## 6 REFERENCIAS


Bridgestone. (s.f.). *Qué es el hidroplaneo y cómo evitarlo | Bridgestone Colombia*. Llantas Bridgestone Colombia | Calidad, Tecnología y Rendimiento. https://tires.bridgestone.com.co/es-co/recursos/tecnologia-de-llantas/que-es-el-hidroplaneo

Fundación Aleatica para la Seguridad Vial. (2023, 14 de diciembre). *Factor de velocidad de tránsito | Fundación Aleatica*. https://www.fundacionaleatica.org/el-factor-velocidad-transito/#¿Por_que_son_importantes_los_limites_de_velocidad

FUNDACIÓN CEA. (s.f.). *Seguridad vial: Principales causas y consecuencias*. Seguridad Vial. https://www.seguridad-vial.net/blog/311-seguridad-vial-principales-causas-y-consecuencias

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES F.S.P. (s.f.). *4. Factores ambientales | Plan de movilidad en el sector de la construcción*. 4. Factores ambientales | Plan de movilidad en el sector de la construcción. https://planmovilidad.lineaprevencion.com/consideraciones-generales/factores-de-riesgo/4-factores-ambientales

INDUSTRIAS DUERO. (2025, 11 de marzo). *¿Qué factores ambientales aumentan el riesgo de accidentes? - Industrias Duero*. Industrias Duero. https://industriasduero.com/que-factores-ambientales-aumentan-el-riesgo-de-accidentes/

Pan American Health Organization. (s.f.). *La velocidad y los siniestros viales*. PAHO/WHO | Pan American Health Organization. https://www.paho.org/sites/default/files/Hoja-informativa-velocidad-siniestros.pdf

Pavement Surface Coatings. (2026). *Cómo la infraestructura mejora la seguridad vial*. https://www.pavementsurfacecoatings.com/es/infrastructure-and-road-safety/

Quintero, J. D. (2021). *Guía de buenas prácticas para carreteras ambientalmente amigables*. FCDS Colombia. https://fcds.org.co/wp-content/uploads/2021/01/carreteras-ambientalmente-amigables-02-2016.pdf

# INFORME DE CAPACITACIONES
# MÓDULO V PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS Y GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

CONTRATISTA:
YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
JULIO DEL 2026

## INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 030 – CMNC -2026 |
| **CONTRATISTA** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO |
| **NIT/CC** | C.C. 1.143.879.808 |
| **SUPERVISORA** | CAROLINA GASCA MUÑOZ |
| **OBJETO** | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA." |
| **VALOR** | DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00) |
| **PLAZO INICIAL** | UN MES |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | 24/07/2026 |
| **TERMINACIÓN INICIAL** | 24/08/2025 |
| **FECHA PRESENTE MODULO V:** | 30/07/2026 |
| **DURACIÓN** | 3 HORAS |
| **LUGAR** | COLEGIO MARISCAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE |

## TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ..... 4

2 OBJETIVO ..... 5

2.1 OBEJETIVO GENERAL ..... 5

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO ..... 5

3 METODOLOGIA DE TRABAJO ..... 5

3.1 PARTICIPANTES ..... 5

3.2 FECHA Y LUGAR ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.3 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA ..... 5

4 METODOLOGIA TEORICA ..... 6

4.1 COMPORTAMIENTOS SEGUROS DE LOS ACTORES VIALES ..... 6

4.1.1 CONSEJOS PARA SER UN BUEN PASAJERO: ..... 8

4.1.2 PARA SER UN BUEN CICLISTA ..... 8

4.2 PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO ..... 9

4.2.1 RIESGO Y CONDUCCIÓN ..... 9

4.2.2 PERCEPCIÓN DEL RIESGO ..... 10

4.2.3 EVITABILIDAD ..... 10

4.2.4 ACCIONES EN CONDUCCIÓN PREVENTIVA ..... 11

4.3 PROTECCIÓN DE USUARIOS VULNERABLES ..... 11

4.3.1 CICLISTAS: ..... 13

4.3.2 PEATONES: ..... 14

4.3.3 PASAJERO: ..... 14

4.4 CONSTRUCCIÓN DE HÁBITOS SEGUROS ..... 15

5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA ..... 17

5.1 COMPROMISO CIUDADANO ..... 17

5.2 CASO PRÁCTICO – UN TRAYECTO QUE PODÍA TERMINAR MAL ..... 17

6 REFERENCIAS ..... 18

# 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", se desarrollará el Módulo V: Promoción de Comportamientos Seguros y Gestión del Riesgo Vial, concebido como un proceso de educación informal orientado a fortalecer las capacidades, competencias y conocimientos de los actores viales, mediante estrategias pedagógicas enfocadas en la promoción de comportamientos seguros, el fortalecimiento de la cultura vial y la prevención de los siniestros de tránsito.

En concordancia con el objetivo pedagógico del módulo, la jornada académica estará orientada a promover hábitos de autocuidado, responsabilidad y convivencia, que contribuyan a una movilidad segura y al fortalecimiento de comportamientos preventivos entre los diferentes actores viales.

Para el desarrollo de la jornada se implementará una metodología teórico-práctica y participativa, mediante la integración de la exposición de contenidos con ejercicios de aplicación y espacios de reflexión. Estas estrategias favorecerán la participación activa de los asistentes y la apropiación de los conocimientos, promoviendo su aplicación en situaciones relacionadas con el contexto cotidiano y la realidad territorial del municipio.

El presente documento tendrá por objeto documentar técnicamente la estructura metodológica prevista para el desarrollo del Módulo V, incluyendo los contenidos, las actividades pedagógicas y las estrategias de participación que serán implementadas durante la jornada de capacitación, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual.

# 2 OBJETIVO

## 2.1 OBEJETIVO GENERAL

Promover hábitos de autocuidado y convivencia que contribuyan a una movilidad segura

## 2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar una metodología de enseñanza teórico-práctica y participativa, orientada al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y comportamientos seguros de los actores viales, Cauca, mediante estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación de los módulos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el desarrollo del Módulo V Promoción de Comportamientos Seguros y Gestión del Riesgo Vial

# 3 METODOLOGIA DE TRABAJO

## 3.1 PARTICIPANTES

La capacitación correspondiente al Módulo V Promoción de Comportamientos Seguros y Gestión del Riesgo Vial estará dirigida a la población del municipio de Sucre, integrada por jóvenes, adultos y comunidad en general.

## 3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA

La capacitación tendrá una duración de 3 horas presenciales en donde se utilizará metodologías de trabajo teóricas, participativas, y dirigidas a la práctica. El enfoque de la capacitación será desarrollado en base al cumpliendo del contenido establecido por el Municipio de Sucre.

# 4 METODOLOGIA TEORICA

## 4.1 COMPORTAMIENTOS SEGUROS DE LOS ACTORES VIALES

Unos de los actores más importantes que encontramos en la vía y que tienen una gran responsabilidad frente a la seguridad vial, son los conductores de vehículos livianos y de carga pesada, razón por la cual es necesario generar en ellos niveles de conciencia superior, que permita disminuir los riesgos de accidentes en las vías del país.

- **Se consciente**: el primer paso es darte cuenta de tus actos, pues acciones pequeñas tienen una repercusión significativa; por ejemplo, usar las direccionales para indicar que se va a voltear, aunque no vengan vehículos detrás de ti, es una acción que permiten prevenir accidentes.
- **Se responsable con tu vida**: asume la responsabilidad, ya que no solo estás manejando un vehículo sino que tienes en tus manos la vida de los acompañantes. Y como en las vías te puedes encontrar con un conductor imprudente, conduce a la defensiva y con cautela, recuerda que conductor prudente vale por dos.
- **Respeta a los demás**: Conducir un vehículo es un acto que exige tolerancia frente a las actitudes de los demás actores viales. Evita salirte de casillas o reaccionar agresivamente frente a actos imprudentes de otros, pues esto genera un riesgo para ti y para los demás. En la vía...respira, entiende que hay demoras y que pegarse del pito sólo genera contaminación auditiva y estrés, pero jamás será un acto efectivo para terminar con un trancón.
- **Hereda las costumbres**: en la vía normalmente tenemos otros conductores que nos preceden, así que podemos tener buenas actuaciones que podamos heredarle a los demás conductores que nos observan, como por ejemplo ceder el paso, dar las gracias, mantener

una conducción prudente, hacer caso a los límites de velocidad, usar siempre direccionales, y en general todas aquellas buenas acciones que contribuyen a la seguridad vial.

- **Haz uso del cinturón de seguridad**: déjate de excusas que pueden poner en riesgo tu vida; este elemento de seguridad ayuda a aumentar la protección de todos los pasajeros de un vehículo mientras están en adentro. Independientemente de la distancia que vayas a recorrer, haz uso del cinturón de seguridad.
- **Observa más allá del vehículo delantero**: la conducción no es solo el vehículo delantero que se puede observar. Ten en cuenta todos los factores que hay alrededor, los vehículos que vienen circulando en las vías contrarias, los peatones etc. Recuerda que al tener una conducción activa y estar pendiente de todo lo que sucede a tu alrededor, podrás prever algunas situaciones y así evitar un accidente.
- **Haz uso de la distancia de seguridad**: es importante que mantengas la distancia de circulación correcta, puesto que esta nos ayudará a evitar colisiones cuando el vehículo delantero frene o se detenga.
- **Haz uso de los sistemas de protección infantil**: los niños son el futuro y todo lo que ven en los adultos lo replican; muéstrales los cuidados que deben tener al interior del vehículo e infúndeles hábitos positivos como el uso del cinturón de seguridad.
- **Controla las condiciones de tu vehículo**: Todo lo anterior sumado a las buenas condiciones de tu vehículo, hacen un escenario seguro: implementos de seguridad al día, revisión técnico-mecánica , plumillas en buenas condiciones, documentos vigentes etc.

La seguridad vial no depende solo de los buenos comportamientos de los conductores. Los otros actores de la vía deben desempeñar correctamente su rol: peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros también tienen responsabilidades.

### 4.1.1 CONSEJOS PARA SER UN BUEN PASAJERO:

- Siempre debes hacer uso del cinturón de seguridad y velar porque los demás pasajeros y el conductor también lo usen.
- Contribuye al bienestar de adultos mayores, mujeres en embarazo y personas con discapacidad.
- Exige y respeta las sillas preferenciales para quienes lo requieran.
- Sube y baja del vehículo únicamente donde está permitido.
- Alerta al conductor en caso de que exceda la velocidad
- Exige que el vehículo mantenga la puerta cerrada mientras está en movimiento.
- Respeta las filas de ingreso y salida de los autobuses.

### 4.1.2 PARA SER UN BUEN CICLISTA

- Cuando vas en bicicleta cuentas con los mismos derechos y deberes que cualquier otro ciudadano. Pero al ser un actor vulnerable en las calles te explicamos los elementos claves para prevenir accidentes y contribuir a la movilidad de la ciudad.
- Evita el uso de audífonos mientras conduces. Así puedes estar alerta a los sonidos de otros vehículos.
- Respeta las normas básicas de tránsito: evita ir en contravía y respeta los semáforos.
- Para ser más visible en la vía usa prendas claras y reflectivos, luces, un timbre o silbato y gafas de protección.
- El casco te protege en caso de caídas y golpes.
- Utiliza las ciclorrutas y las vías señalizadas para ciclistas.
- Evita transitar por aceras o espacios para peatones. Es necesario bajarse de la bici al cruzar puentes peatonales.

- Evita llevar objetos pesados o que limiten la visibilidad.
- Mantén en perfecto estado los frenos, las llantas y tu bicicleta en general.

## 4.2 PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO

**Conducción preventiva**

Este tipo de formación pretende dotar al conductor de conocimientos y actitudes dirigidas a desarrollar un pensamiento desfavorable alejado del exceso de confianza, y actuar siempre con anticipación y racionalidad para minimizar los riesgos a los que hacer frente.

Este tipo de formaciones suele trabajar varias áreas de interés:

- La recogida de información sobre el tráfico y el entorno.
- Mantener en todo momento un espacio de seguridad.
- La anticipación hacia lo que pueda acontecer durante la conducción.
- El autocontrol para actuar conforme a los valores y patrones de seguridad marcados en el manejo del vehículo.

### 4.2.1 RIESGO Y CONDUCCIÓN

El riesgo durante la conducción está siempre presente y puede ir variando con el tiempo y con el espacio que se va recorriendo al circular.

Por tanto, la seguridad debe estar presente antes, durante y después de la conducción.

- Antes, para garantiza que tanto el vehículo, como el conductor, como todos los aspectos organizativos son correctos y se puede iniciar la marcha siguiendo un recorrido previsto.
- Durante la propia conducción, para realizar una labor consistente en mantener el vehículo bajo control mientras se adapta la marcha a la circulación del resto de usuarios y al resto de condicionantes, como son el entorno, las vías y la climatología.

- Después, para asegurarse de que el vehículo se estaciona de forma segura y en buenas condiciones, o bien se reporta cualquier incidencia que pudiera afectar a otros compañeros.

Dado que los riesgos están presentes en todo momento, el esfuerzo que hay que dedicarle a identificar y percibir los mismos es notable.

### 4.2.2 PERCEPCIÓN DEL RIESGO

Durante la conducción es necesario emplear todos los medios a nuestro favor para identificar potenciales situaciones de riesgo con la mayor antelación posible. De ese modo, tendremos la oportunidad de actuar con tiempo de actuar.

Para lograrlo, es preciso realizar un barrido visual con el propósito de captar anterior, posterior y lateral que pudiera afectarnos a la seguridad.

Es posible usar otros sentidos además de la visión para identificar situaciones de riesgo. Desde los sonidos propios de la circulación que pueden comunicarnos peligros (frenazos, etc.) hasta olores procedentes incendios (humo, metal), hasta las sensaciones táctiles del vehículo sobre el volante y al carrocería, derivadas de la adherencia o no de los neumáticos, de la gobernabilidad del vehículo o de alguna pérdida de control por avería.

Sólo con una actitud vigilante y de observación, libre de distractores, puede desarrollarse todo el potencial de conducción segura.

### 4.2.3 EVITABILIDAD

Una vez el riesgo es percibido, es preciso tomar una decisión respecto a iniciar una acción o bien no hacerlo.

El principio de evitabilidad en la conducción trata de promover el alejamiento de los potenciales conflictos. Es decir, ante una situación de riesgo potencial, que podría materializarse en un incidente o en un accidente, se propone actuar siempre lo antes posible de manera conservadora y

cautelosa para que la siguiente acción por parte del conductor vaya dirigida bien a evitar el daño o bien a disminuirlo.

Un ejemplo muy común podría producirse en la aproximación a una glorieta. Si ha identificado la glorieta, se puede prever que será conveniente acomodar la velocidad para asegurar un acceso seguro a la glorieta. Si en esa aproximación se observa otro vehículo circulando en su interior, la evitabilidad consistiría en disminuir la velocidad para facilitar que el vehículo en el interior siga circulando por la glorieta. Evidentemente, en esa toma de decisiones influye el entorno, como por ejemplo, que no se tenga detrás un vehículo muy pegado, aspecto que se podría valorar desde que se produce la aproximación a la glorieta.

### 4.2.4 ACCIONES EN CONDUCCIÓN PREVENTIVA

Para una conducción lo más segura posible, se proponen una serie de técnicas fáciles de aplicar dirigidas a mejorar la conducción en varias áreas.

- Observación.
- Anticipación.
- Espacio.
- Control.

## 4.3 PROTECCIÓN DE USUARIOS VULNERABLES

Uno de los propósitos de las señales y normas de tránsito3 es cuidar la vida e integridad física de las personas en la vía brindando la información sobre las características de las vías y las reglas para movilizarse, permitiendo desplazamientos seguros y coordinados que faciliten la convivencia en el espacio público, garantizando así los derechos y los deberes de todos lo que transitan por las vías. Por ejemplo, cuando los conductores de vehículos respetan el PARE, el cruce de otros actores viales no se ve afectado, evitando así siniestros viales. Sin embargo, para que estas señales y

normas se respeten, primero deben conocerse y con ello entender su importancia para el cuidado de la vida propia y la de los demás.

- Antes de cualquier intersección es fundamental que los conductores disminuyan la velocidad de sus vehículos para detenerse, y que se aseguren de mirar a ambos lados antes de cruzar.
- La línea divisoria del carril continua indica que está prohibido cambiar de carril. Si la línea divisoria del carril es amarilla, indica que la vía tiene dos sentidos, y si es de color blanco, indica que la vía solo tiene un sentido.
- Dada su importancia, el PARE es la única señal con forma octogonal, pues esto permite reconocerla desde diferentes ubicaciones en la vía y en condiciones adversas.
- Para adelantar a un ciclista de forma segura, es obligatorio conservar una distancia de mínimo 1,50m.
- El artículo 55 de la Ley 769 de 2002 establece que "Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito".

A nivel mundial más de la mitad de las muertes ocasionadas por lesiones en el tránsito corresponden a los actores viales más vulnerables: peatones, ciclistas y motociclistas (World Health Organization, 2018), y en Colombia, este porcentaje se incrementa significativamente, llegando a sobrepasar el 80%.

Estas cifras reflejan la importancia de priorizar acciones y medidas urgentes para salvaguardar la vida e integridad física de los actores viales más vulnerables. Para esto, es importante sensibilizar a la población en la comprensión y necesidad de proteger a los usuarios que, por sus características

se encuentran más propensos a sufrir lesiones graves o incluso la muerte en caso de un siniestro vial.

### 4.3.1 CICLISTAS:

Se le llama factores de riesgo a toda situación o condición que posibilita la generación de un daño a una o varias personas; en este caso la conducción es una tarea que al darse en algunas condiciones representan un alto nivel de riesgo sobre todo para los actores viales vulnerables como los ciclistas:

- Los Puntos Ciegos, son espacios en donde el conductor del vehículo no puede ver lo que lo rodea. Estos se vuelven más amplios en la medida en la que el vehículo es más grande.
- El aumento de la velocidad, al adelantar al ciclista, el vehículo genera un efecto de vibración en la bicicleta, lo que lo puede desestabilizar. Además, el exceso de velocidad genera a quien conduce el vehículo la reducción de su visión periférica, en ese sentido, si va despacio, podrá prestar mayor atención a su entorno y a quienes lo rodean.
- Las distancias inadecuadas, se dan cuando los vehículos se acercan a menos de 1,5 metros a los ciclistas, lo que les causa dificultad en la maniobrabilidad de la bicicleta, afectándolos con fuerzas físicas generadas por el desplazamiento de los vehículos
- Aleccionamiento, ocurre cuando un conductor decide asustar, para corregir o castigar a los demás actores viales mediante el acercamiento del vehículo y/o el uso de la bocina, u otros comportamientos agresivos

LOS CICLISTAS TIENEN DERECHO A:

- Ser integrados al sistema de movilidad.
- Utilizar la calzada vehicular, incluso en lugares donde haya ciclo-infraestructura.
- Usar exclusivamente los espacios de ciclo-infraestructura que fueron diseñados para ellos.
- Tener prioridad de uso de la vía por su vulnerabilidad.

- Llevar acompañante mediante el uso de dispositivos diseñados para ello.
- Ser adelantados con una distancia de vida de 1,5 metros

La bicicleta es un vehículo, debe tener una revisión mecánica periódica, en la que se incluya frenos, las llantas y el marco para evitar imprevistos

### 4.3.2 PEATONES:

Los peatones son personas que transitan a pie o por una vía y son los actores viales más vulnerables de la movilidad, por eso deben ser objeto de protección por parte de todos.

Tienen el derecho a utilizar todas las vías destinadas exclusivamente para ellos y utilizar los pasos peatonales demarcados, como andén, las cebras, veredas y bermas.

No deben transitar por los espacios exclusivos para vehículos, como la ciclo-infraestructura.

Los peatones, son los actores más vulnerables de la movilidad y dentro de la interacción con los ciclistas, quienes también hacen parte de este grupo, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al transitar en espacios donde la ciclo-infraestructura esté a nivel del andén es necesario respetar los espacios señalizados para peatones y ciclistas.
- La ciclo-infraestructura tiene espacios que están señalados para que las y los peatones crucen por medio de estas, procura utilizarlos ya que estos están diseñados para que el ciclista baje la velocidad y le dé paso al peatón.

### 4.3.3 PASAJERO:

- Siempre debes hacer uso del cinturón de seguridad y velar porque los demás pasajeros y el conductor también lo usen.
- Contribuye al bienestar de adultos mayores, mujeres en embarazo y personas con discapacidad.

- Exige y respeta las sillas preferenciales para quienes lo requieran.
- Sube y baja del vehículo únicamente donde está permitido.
- Alerta al conductor en caso de que exceda la velocidad
- Exige que el vehículo mantenga la puerta cerrada mientras está en movimiento.
- Respeta las filas de ingreso y salida de los autobuses.

## 4.4 CONSTRUCCIÓN DE HÁBITOS SEGUROS

Los hábitos de conducción incluyen desde el cumplimiento riguroso de las señales de tráfico, hasta la anticipación de posibles riesgos en la carretera. Estas prácticas no solo disminuyen la probabilidad de incidentes, sino que también contribuyen a la eficiencia operativa y la reducción de costos en la gestión de flotas. Es fundamental que se fomenten estas prácticas para asegurar el bienestar de los trabajadores.

- Mantenimiento regular del vehículo: Un vehículo en buen estado es menos propenso a sufrir accidentes. Realizar chequeos regulares y seguir las recomendaciones del fabricante puede prevenir accidentes causados por fallas mecánicas.

  Esto incluye revisiones periódicas, reparaciones necesarias y actualizaciones de seguridad, lo que permite que cada vehículo opere de manera eficiente. Este servicio de mantenimiento no solo previene fallos mecánicos, sino que también contribuye a la protección vial, garantizando que los vehículos estén siempre en estado ideal para el tránsito.
- Ser tolerante con el resto de conductores: La tolerancia en la carretera es un pilar fundamental para la convivencia. La paciencia y el respeto hacia otros conductores pueden prevenir situaciones de estrés y conflictos que podrían derivar en accidentes. Entender que cada persona tiene diferentes niveles de habilidad y confianza al volante, nos ayuda a ser

más comprensivos y a reaccionar de manera adecuada ante posibles errores o comportamientos inesperados.

- Planificación y gestión del tiempo de viaje: La presión por cumplir con los horarios puede llevar a los conductores a tomar decisiones peligrosas. Planificar rutas eficientemente respecto al tiempo de viaje y asegurar que los conductores descansen adecuadamente, son prácticas clave para evitar accidentes relacionados con la fatiga y, además, puede reducir significativamente los riesgos en la carretera.
- Uso consciente y seguro de la tecnología: La tecnología ofrece herramientas valiosas para mejorar la seguridad en la carretera. Los sistemas de asistencia al conductor, como el control de crucero adaptativo, la detección de punto ciego y las alertas de cambio de carril, son ejemplos de cómo la tecnología puede apoyar una conducción más protegida.

  Aún así, debemos tener en cuenta que es fundamental utilizar esta tecnología de forma consciente y segura, ya su mal uso puede llegar a distraernos de las labores de conducción.
- Promover una cultura de seguridad: La seguridad debe ser una prioridad compartida, no solo una responsabilidad individual. Esto implica no solo implementar políticas y procedimientos de bienestar, sino también asegurarse de que todos los actores viales estén debidamente informados y capacitados en temas de seguridad vial.

  Esto implica que, además de cumplir con las normativas establecidas, es fundamental que los trabajadores estén informados sobre cualquier actualización en las señalizaciones de las carreteras y los cambios en las leyes viales. Promover un entorno donde la prevención sea un objetivo común puede marcar una diferencia en la disminución de accidentes y en el fomento de prácticas responsables.
- Capacitación constante para conductores: La formación continua es un pilar fundamental para cualquier conductor, más allá de su experiencia o el tiempo que lleve conduciendo.

Conocer en profundidad el vehículo que se está manejando es crucial; cada modelo tiene sus particularidades, y entenderlas puede prevenir reacciones inesperadas en situaciones de emergencia.

El sector de la conducción experimenta una continua transformación, adaptándose a nuevas reglamentaciones y leyes diseñadas para reforzar la protección en las carreteras. Estar al día con estas normativas es esencial no solo para cumplir con la legislación vigente, sino también para asegurar el bienestar propio y el de los demás usuarios en las carreteras.

# 5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA

## 5.1 COMPROMISO CIUDADANO

Se promoverá la participación activa de los asistentes mediante una dinámica de reflexión individual y colectiva, orientada a fortalecer la apropiación de los conocimientos abordados durante la jornada de capacitación.

- Para ello, durante la capacitación se propiciará un espacio de reflexión en el que cada participante identificará y expresará verbalmente uno o varios compromisos personales relacionados con los temas desarrollados, especialmente con la identificación y prevención de factores de riesgo, el autocuidado y la adopción de comportamientos seguros en las vías.
- Posteriormente, de manera voluntaria, varios participantes compartirán verbalmente sus compromisos ante el grupo, generando un espacio de reflexión colectiva sobre la importancia de adoptar comportamientos responsables en las vías y de contribuir, desde el rol de cada actor vial, a la prevención de los siniestros de tránsito y a la protección de la vida.

## 5.2 CASO PRÁCTICO – UN TRAYECTO QUE PODÍA TERMINAR MAL

En horas de la mañana, un motociclista se desplazaba por una vía urbana del municipio de Sucre para llegar rápidamente a su lugar de trabajo. El conductor llevaba casco, pero no lo tenía

correctamente ajustado. Además, circulaba a una velocidad superior a la adecuada para las condiciones de la vía.

Durante el recorrido, recibió una llamada telefónica y decidió contestarla mientras conducía. Al acercarse a una intersección, observó con poca anticipación a una persona adulta mayor que intentaba cruzar la vía.

El motociclista frenó bruscamente y logró evitar atropellarla, pero perdió el control de la motocicleta y cayó sobre la calzada. Afortunadamente, no sufrió lesiones graves.

Al analizar la situación, se identificó que el siniestro pudo haberse producido por la combinación de varias conductas inseguras: exceso de velocidad, uso inadecuado del casco, distracción por el teléfono celular y falta de atención frente a un usuario vulnerable.

Preguntas para los participantes

- ¿Qué comportamientos inseguros identificaron en el caso?
- ¿Qué factores aumentaron el riesgo de que ocurriera un siniestro vial?
- ¿Qué usuario vulnerable aparece en la situación?
- ¿Qué acciones debió realizar el motociclista para prevenir el siniestro?
- ¿Qué otros actores viales deben adoptar comportamientos seguros en esta situación?
- ¿Qué hábitos seguros podrían evitar que un caso como este vuelva a ocurrir?
- ¿Qué decisión habría cambiado el resultado de la situación?

## 6 REFERENCIAS

Athlon. (s.f.). *Mejora la seguridad vial con estos hábitos de conducción.* We are Athlon. Getting you there. https://www.athlon.com/es/blog/habitos-conduccion-seguridad-vial/

CARGA S.A.S. (s.f.). *Acciones que contribuyen a la seguridad vial - carga.* Carga. https://carga.com.co/acciones-que-contribuyen-a-la-seguridad-vial/

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES F.S.P. (s.f.). *Conducción preventiva | Plan de movilidad en el sector de la construcción.* Conducción preventiva | Plan de movilidad en el sector de la

construcción. https://planmovilidad.lineaprevencion.com/medidas-preventivas/medidas-formativas/conduccion-preventiva

MINISTERIO DE TRANSPORTE. (s.f.-a). *Guía de actividades pedagógicas para la protección de los actores viales más vulnerables*. Agencia Nacional de Seguridad Vial. https://ansv.gov.co/sites/default/files/Guía%20Actores%20Vulnerables_compressed.pdf

MINISTERIO DE TRANSPORTE. (s.f.-b). *Guía de protección a ciclistas*. Agencia Nacional de Seguridad Vial. https://ansv.gov.co/contenidos/escuela/fase1/on/ANSV_C3_HTML14/resources/docs/210309_M_Guia_de_proteccion_a_ciclistas.pdf

Seguros SURA Colombia. (s.f.). *Pasajeros: Hablemos de seguridad vial - Seguros SURA Colombia*. https://segurossura.com/co/blog/movilidad/pasajeros-hablemos-de-seguridad-vial/

# INFORME DE CAPACITACIONES
# MODULO VI PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CONTRATISTA:
YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
JULIO DE 2026

## INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 030 – CMNC -2026 |
| **CONTRATISTA** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO |
| **NIT/CC** | C.C. 1.143.879.808 |
| **SUPERVISORA** | CAROLINA GASCA MUÑOZ |
| **OBJETO** | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA." |
| **VALOR** | DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00) |
| **PLAZO INICIAL** | UN MES |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | 24/07/2026 |
| **TERMINACIÓN INICIAL** | 24/08/2025 |
| **FECHA PRESENTE MODULO VI:** | 30/07/2026 |
| **DURACIÓN** | 3 HORAS |
| **LUGAR** | MUNICIPIO DE SUCRE - SACUDETE |

## TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ..... 3

2 OBJETIVO ..... 4

2.1 OBEJETIVO GENERAL ..... 4

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO ..... 4

3 METODOLOGIA DE TRABAJO ..... 4

3.1 PARTICIPANTES ..... 4

3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA ..... 4

4 METODOLOGIA TEORICA ..... 5

4.1 CONCEPTO DE SINIESTRO VIAL. ..... 5

4.2 DIFERENCIA ENTRE ACCIDENTE Y SINIESTRO ..... 8

4.3 CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA. ..... 9

4.4 COMPROMISOS CIUDADANOS ..... 10

5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA ..... 13

5.1 CONSTRUYAMOS UNA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... 13

6 REFERENCIAS ..... 14

# 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", se desarrollará el Módulo VI: Prevención de Siniestros Viales y Participación Comunitaria, concebido como un proceso de educación informal orientado a fortalecer las capacidades, competencias y conocimientos de los actores viales mediante estrategias pedagógicas enfocadas en la promoción de comportamientos seguros, el fortalecimiento de la cultura vial y la prevención de los siniestros de tránsito.

En concordancia con el objetivo pedagógico del módulo, la jornada académica estará orientada a fortalecer la capacidad de respuesta inicial de los participantes frente a un siniestro vial y promover el compromiso ciudadano con la prevención, mediante la apropiación de conocimientos y pautas de actuación responsables ante situaciones de emergencia en la vía.

Para el desarrollo de la jornada se implementará una metodología teórico-práctica y participativa, mediante la integración de la exposición de contenidos con ejercicios de aplicación y espacios de reflexión. Estas estrategias favorecerán la participación activa de los asistentes y la apropiación de los conocimientos, promoviendo su aplicación en situaciones relacionadas con el contexto cotidiano y la realidad territorial del municipio.

El presente documento tendrá por objeto documentar técnicamente la estructura metodológica prevista para el desarrollo del Módulo VI, incluyendo los contenidos, las actividades pedagógicas y las estrategias de participación que serán implementadas durante la jornada de capacitación, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual.

# 2 OBJETIVO

## 2.1 OBEJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta inicial frente a un siniestro vial y promover el compromiso ciudadano para la prevención

## 2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar una metodología de enseñanza teórico-práctica y participativa, orientada al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y comportamientos seguros de los actores viales, Cauca, mediante estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación de los módulos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el desarrollo del Módulo VI Prevención de Siniestros Viales y Participación Comunitaria

# 3 METODOLOGIA DE TRABAJO

## 3.1 PARTICIPANTES

La capacitación correspondiente al Módulo VI Prevención de Siniestros Viales y Participación Comunitaria estará dirigida a la población del municipio de Sucre, integrada por jóvenes, adultos y comunidad en general.

## 3.2 METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA Y PARTICIPATIVA

La capacitación tendrá una duración de 3 horas presenciales en donde se utilizará metodologías de trabajo teóricas, participativas, y dirigidas a la práctica. El enfoque de la capacitación sera desarrollado en base al cumpliendo del contenido establecido por el Municipio de Sucre.

# 4 METODOLOGIA TEORICA

## 4.1 CONCEPTO DE SINIESTRO VIAL.

Es el suceso que ocurre en una vía en el que resultan daños materiales y/o daños en la integridad de las personas y/o fallecimientos de personas como consecuencia de la falla en uno de los elementos que conforman el sistema seguro de la movilidad.

*Ilustración 1 Enfoque de sistema seguro*




**TIPOS DE SINIESTROS VIALES:**

1. Choque: Es el encuentro violento entre dos o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

   El choque puede presentarse de diferentes maneras, dependiendo del elemento contra el cual se produce:

   - Vehículo contra vehículo.
   - Vehículo contra objeto fijo.
   - Vehículo contra semoviente.

2. Atropello: Ocurre cuando un peatón es impactado por un vehículo.
3. Volcamiento: Se presenta cuando un vehículo pierde su posición normal y sus llantas pierden el contacto con la superficie de la vía.

4. Caída de ocupante: Se produce cuando un conductor, pasajero u otro ocupante cae desde un vehículo hacia el exterior, interior o dentro del mismo, siempre que la caída no sea consecuencia de un choque o volcamiento.
5. Incendio: Corresponde a los casos en los que el vehículo se incendia sin que exista un accidente previo que lo haya ocasionado.
6. Otro: Comprende situaciones que no pueden clasificarse dentro de las categorías anteriores.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:**

- Respeta los límites de velocidad del Código de Tránsito.
- Evita conducir bajo los efectos del alcohol (artículo 152, Ley 769).
- Sigue las Mantén una distancia segura del vehículo delantero.
- Evita distracciones como el celular, prohibido por la Ley 769.
- Revisa periódicamente los frenos de tu vehículo
- Señales de tránsito y líneas de la vía
- Mantén una distancia segura del vehículo delantero.
- Evita distracciones como el celular, prohibido por la Ley 769.
- Revisa periódicamente los frenos de tu vehículo
- Verifica el tráfico antes de incorporarte.
- Usa direccionales para indicar tus intenciones.
- Ajusta tu velocidad al flujo del tráfico.
- Presta atención a peatones y ciclistas.

Las estadísticas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (2026) indican que datos preliminares desde 2025 hasta abril de 2026 en los cuales el Cauca presenta:

*Ilustración 2 Balance 2026 vs 2025 - Nivel Nacional*

| Personas fallecidas. 2026 | Personas fallecidas. 2025 |
|---|---|
| 3.019 | 2.529 |
| Según datos preliminares hubo un aumento de | Según datos preliminares hubo un aumento porcentual de |
| 490 | 19,4 % |

*Ilustración 3 Personas Fallecidas según Sexo – 2026*




*Ilustración 4 Personas fallecidas según curso de vida Cauca 2026*




*Ilustración 5Personas Fallecidas segun actor vial Cauca -2026*

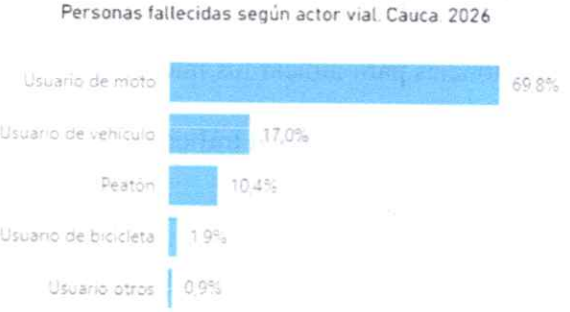


*Ilustración 6 Personas Fallecidas segun actor vial Cauca -2026*

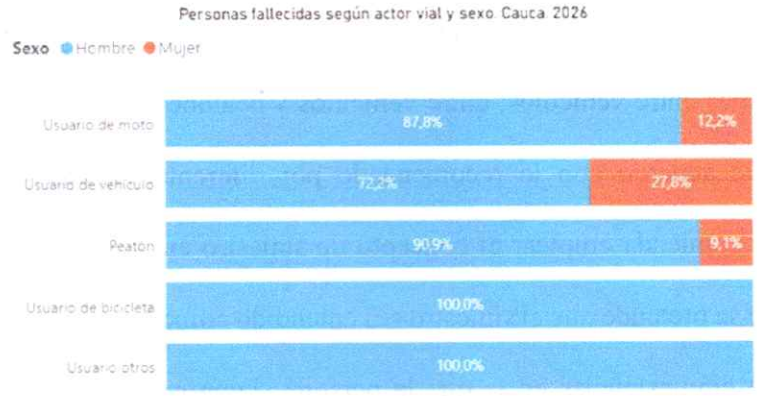
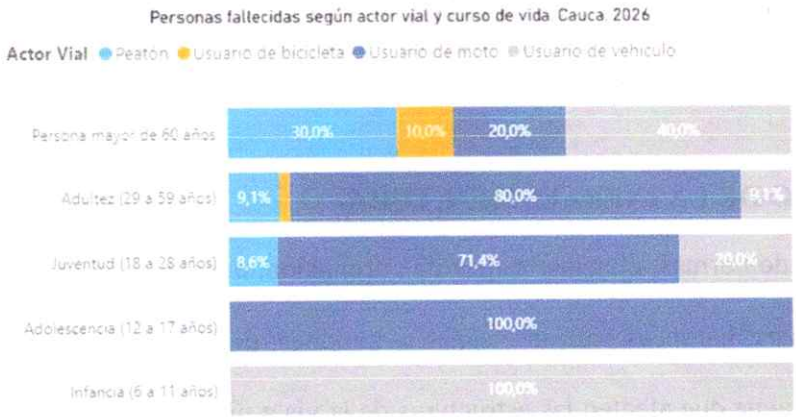



*Ilustración 7 Personas Fallecidas según actor vial y curso de vida. Cauca 2026*




## 4.2 DIFERENCIA ENTRE ACCIDENTE Y SINIESTRO

Video de apoyo: https://www.youtube.com/watch?v=Lg3bFEdNu6I

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Cualquier hecho de tránsito con implicación de al menos un vehículo en movimiento, que tenga lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso. Se incluyen las colisiones entre vehículos; entre vehículos y peatones; entre vehículos y animales u obstáculos fijos. De acuerdo con lo recomendado por diferentes estudios internacionales de seguridad vial se recomienda emplear el concepto de siniestro en lugar del de "accidente vial". Esto responde a que se pretende que el siniestro sea entendido como la consecuencia de una cadena causal de hechos y circunstancias en la que la persona siempre puede intervenir para evitar o mitigar sus consecuencias. En cambio, el concepto de accidente refiere a un suceso eventual o acción que resulta un daño involuntario para las personas, pero cuya carga de sentido generalmente implica que no puede ser evitado.

## 4.3 CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA.

- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa
- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación, reparación o reinstalación de defensas metálicas. Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa del Contratista de Obra.
- Despeje de derrumbes menores (que no requieren maquinaria) realizado con mano de obra directa
- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.
- Rocería y desmonte manual.

- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.
- Empradización manual con semillas y/o cespedones.
- Jardinería realizada con mano de obra directa.

**RECOMENDACIONES:**

- No arrojar residuos a las vías.
- No dañar señales de tránsito.
- No retirar elementos de seguridad.
- No obstruir cunetas ni alcantarillas.
- No realizar excavaciones sin autorización.
- No estacionar bloqueando accesos o elementos de drenaje.
- No transitar por zonas restringidas.

## 4.4 COMPROMISOS CIUDADANOS

El compromiso ciudadano se refiere a la participación activa de los individuos en la vida de su comunidad y en la sociedad en general. Este concepto abarca diversas dimensiones y responsabilidades que los ciudadanos asumen para contribuir al bienestar colectivo.

**ORIENTACION DE PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN:**

Se orientó a los participantes sobre la importancia de desarrollar una propuesta de participación ciudadana en seguridad vial, partiendo de las necesidades y problemáticas identificadas por la comunidad, especialmente aquellas relacionadas con la prevención de siniestros viales, el cuidado de la infraestructura vial y la promoción de comportamientos seguros.

En este sentido, se explicó que la participación activa de la comunidad permitiría generar espacios de diálogo y construcción colectiva, en los cuales los ciudadanos pudieran identificar situaciones

de riesgo, plantear alternativas de solución, comunicar las necesidades existentes en sus sectores y promover acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial.

Como parte de la propuesta, se orientó sobre la posibilidad de que la comunidad se organizara y contemplara la conformación de una mesa de participación ciudadana en seguridad vial, como un espacio para reunir a diferentes actores de la comunidad, analizar las problemáticas existentes, formular propuestas y promover acciones preventivas en coordinación con las entidades competentes.

**1. Identificación de la problemática**

Se orientó a los participantes en el reconocimiento de situaciones que podían generar riesgos para los diferentes actores viales, entre ellas:

- Vías deterioradas.
- Falta o deterioro de señalización.
- Vehículos estacionados en lugares peligrosos.
- Exceso de velocidad.
- Conductores que utilizaban el celular mientras conducían.
- Falta de elementos de protección.
- Obstáculos sobre la vía.
- Zonas con alta presencia de peatones.
- Problemas de iluminación.
- Presencia de animales en la vía.

**2. Identificación del riesgo**

Una vez identificada la situación, se explicó la importancia de analizar qué estaba ocurriendo, a quién afectaba, qué tipo de siniestro podía generar y cuáles podían ser sus consecuencias.

Como ejemplo, se planteó el caso de una vía rural que presentaba un hueco de gran tamaño, situación que podía afectar principalmente a motociclistas y ciclistas y generar pérdida de control del vehículo, caída y posibles lesiones.

**3. Propuesta de soluciones**

Se explicó que la participación ciudadana no debía limitarse únicamente a señalar problemáticas, sino que también debía estar orientada a proponer alternativas de solución.

Por ejemplo, ante el deterioro de una señal de tránsito, se propuso reportar la situación ante la autoridad competente para su respectiva revisión y reposición. De igual manera, frente a situaciones de exceso de velocidad en zonas cercanas a instituciones educativas, se planteó la realización de acciones de sensibilización y la solicitud de evaluación de medidas de seguridad vial por parte de las entidades competentes.

**4. Comunicación y reporte**

Se orientó a los participantes sobre la importancia de utilizar los canales institucionales y comunitarios disponibles para comunicar las situaciones de riesgo identificadas.

Asimismo, se explicó que un reporte debía contener información básica como:

- Lugar donde se presentó la situación.
- Fecha de identificación.
- Descripción de la situación.
- Riesgo generado.
- Personas potencialmente afectadas.
- Evidencia fotográfica, siempre que pudiera obtenerse de manera segura.
- Propuesta o solicitud de atención.

Se hizo énfasis en que ninguna persona debía poner en riesgo su integridad física para obtener fotografías o videos de una situación vial.

- **5. Seguimiento**

Se explicó que la participación ciudadana también comprendía el seguimiento de las situaciones reportadas, con el propósito de verificar si habían sido atendidas por las entidades competentes. Para ello, se planteó el siguiente proceso:

**Identificar → Reportar → Gestionar → Hacer seguimiento → Verificar la solución.**

De esta manera, se promovió una participación continua y responsable, que no se limitara únicamente a comunicar una problemática.

- **6. Promoción de acciones educativas**

Finalmente, se promovió la participación de los asistentes como **multiplicadores de buenas prácticas de seguridad vial** dentro de sus familias y comunidades.

Durante la actividad se incentivó la promoción de comportamientos seguros relacionados con:

- Uso adecuado del casco.
- Uso correcto del cinturón de seguridad.
- Respeto de las señales de tránsito.
- Adopción de velocidades seguras.
- Abstención de conducir bajo los efectos del alcohol.
- No utilización del celular mientras se conducía.
- Respeto por peatones y ciclistas.
- Cuidado y conservación de la infraestructura vial.

# 5 METODOLOGIA PRACTICA Y PARTICIPATIVA

## 5.1 CONSTRUYAMOS UNA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de la actividad, se planteará a los participantes, en calidad de actores viales y habitantes del municipio de Sucre, Cauca, la siguiente pregunta orientadora:

**¿En el municipio de Sucre identificaron algún daño, situación o problemática relacionada con la seguridad vial que requiriera un llamado de atención a los diferentes actores viales?**

A partir de las situaciones que sean identificadas por los participantes, se orientará el análisis mediante los siguientes aspectos:

- Problema: ¿Qué situación se identificó?
- Objetivo: ¿Qué se buscó mejorar, prevenir o solucionar?
- Participantes: ¿Qué actores viales o miembros de la comunidad debieron participar?
- Propuesta: ¿Qué acción o alternativa se planteó para contribuir a la solución?
- Entidad competente: ¿A qué entidad o autoridad competente se podría acudir para comunicar la situación y solicitar su atención?
- Seguimiento: ¿Cómo se podría verificar si la situación fue atendida y si las acciones propuestas contribuyeron a su solución?

Mediante esta actividad, se promoverá que los participantes identifiquen situaciones relacionadas con la seguridad vial presentes en el municipio, analicen posibles alternativas de atención y planteen acciones de participación ciudadana, fortaleciendo así el compromiso de los diferentes actores viales con la prevención de siniestros y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sucre, Cauca.

## 6 REFERENCIAS

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (s.f.). *Enfoque sistema seguro*. https://ansv.gov.co/es/escuela/9387

ALCALDIA DE FLORENCIA -CAQUÉTA. (2022, 29 de septiembre). *Siniestro vial*. https://www.florencia-caqueta.gov.co/glosario/siniestro-vial

CONDUCIR COLOMBIA. (s.f.). *Accidentes de tránsito en Colombia*. Conducir Colombia. https://conducir.co/wp/accidentes-transito-colombia/

INVIAS. (s.f.). *Anexo mantenimiento rutinario*. FINDETER. https://www.findeter.gov.co/system/files/convocatorias/PAF-INVIAS-I-088-2021/1b.anexo_mantenimiento_rutinario_invias.pdf

MINISTERIO DE TRANSPORTE. (s.f.). *Manual para el diligenciamiento del formato del informe policial de accidentes de transito adoptado según resolución 004040 del 28 de diciembre de 2004 modificada por la resolución 1814 del 13 de julio de 2005*. Ministerio de Transporte. https://web.mintransporte.gov.co/jspui/bitstream/001/5169/1/Anexos_Resolucion_006020_2006.pdf

183

Sucre, Cauca, 6 de agosto del 2026

**Señora:**
**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
**INGENIERA CIVIL**
**CONTRATISTA DEL PROCESO No 030-CMNC-2026**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de revisión y validación de módulos de capacitación-Contrato No. 030-CMNC-2026

En atención a la comunicación presentada por usted, mediante la cual remite para revisión y validación los módulos de capacitación y el material pedagógico dispuesto para el desarrollo de las jornadas previstas en el marco del Contrato No. 030-CMNC-2026, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", me permito informar que, una vez revisado el material presentado, se encuentra conforme con los contenidos y objetivos previstos para el desarrollo de las actividades contractuales, por lo cual se acepta y válida para su implementación, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Los módulos presentados constituyen el soporte pedagógico para el desarrollo de las jornadas de capacitación y deberán ser implementados atendiendo los contenidos, metodologías, objetivos y especificaciones técnicas definidas para el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, se precisa que la ejecución del servicio deberá desarrollarse de acuerdo con las variables obligatorias de cumplimiento establecidas contractualmente, particularmente las siguientes:

## 1. Población objetivo

El contratista deberá garantizar la convocatoria, participación activa y transferencia de conocimiento a un grupo de sesenta (60) personas del municipio de Sucre, Cauca, en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Sucre, Cauca 2024–2027.

## 2. Frecuencia de ejecución

El servicio no se limitará a una única intervención masiva. En consecuencia, para garantizar la efectividad de las acciones pedagógicas y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberán desarrollarse seis (6) sesiones integrales de capacitación, de acuerdo con los contenidos y módulos aceptados.

## 3. Cronograma y lugares de ejecución

Con el propósito de garantizar una adecuada planeación y articulación de las actividades, se establece de manera concertada el cronograma de ejecución de las seis (6) sesiones:

| Fecha | Capacitación | Lugar | Horario propuesto |
|---|---|---|---|
| 13 de agosto | Módulo I: Cultura vial, movilidad segura y responsabilidad ciudadana | Alcaldía | 8:00 a. m. – 11:00 a. m. |
| 13 de agosto | Módulo II: Normatividad básica, derechos, deberes y controles de tránsito | Alcaldía | 2:00 p. m. – 5:00 p. m. |
| 14 de agosto | Módulo III: Señalización y control del tránsito | Sacúdete | 8:00 a. m. – 11:00 a. m. |
| 14 de agosto | Módulo IV: Factores de riesgo y prevención de siniestros viales | Sacúdete | 2:00 p. m. – 5:00 p. m. |
| 18 de agosto | Módulo V: Promoción de comportamientos seguros y gestión del riesgo vial | Institución Educativa Mariscal de Sucre | 8:00 a. m. – 11:00 a. m. |
| 18 de agosto | Módulo VI: Prevención de siniestros viales y participación comunitaria | Institución Educativa Mariscal de Sucre | 2:00 p. m. – 5:00 p. m. |

194

## 4. Divulgación de las jornadas de capacitación

Con el propósito de apoyar la convocatoria y garantizar la participación de la población objetivo en las jornadas programadas, la Alcaldía Municipal de Sucre, Cauca, realizará las actividades de divulgación correspondientes a las capacitaciones, de acuerdo con las fechas, horarios y lugares establecidos en el cronograma.

Cordialmente,

Carolina Gasca Muñoz

**CAROLINA GASCA MUÑOZ**
**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFLESTRUCTURA**
**Municipio de Sucre – Cauca**

Proyecto: Camila Garces Apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Carolina Gasca Secretaría de Planeación e Infraestructura

185

Alcaldía de
Sucre - Cauca

# CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

La Administración Municipal de Sucre - Cauca, invita a la comunidad sucreña a capacitarse en los comportamientos seguros en las vías, fortalecimiento de la cultura vial y prevención de siniestros de tránsito entre los actores viales del municipio.



**Jueves 13**
**de agosto / 2026**
**Cabecera Municipal**

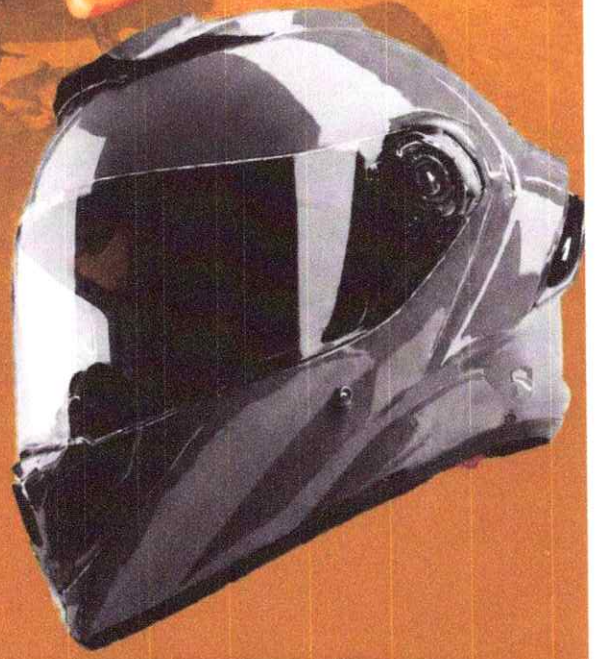
**8:00 am - 11:00 am**
**Alcaldía Municipal**

**2:00 pm - 5:00 pm**
**Alcaldía Municipal**

Alcaldia de Sucre Cauca | alcaldia_sucre_cauca | www.sucre-cauca.gov.co

Alcaldía de
**Sucre - Cauca**

# CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL



La Administración Municipal de Sucre - Cauca, invita a la comunidad sucreña a capacitarse en los comportamientos seguros en las vías, fortalecimiento de la cultura vial y prevención de siniestros de tránsito entre los actores viales del municipio.

**Viernes 14**
**de agosto / 2026**
Sacudete del Municipio

**8:00 am - 11:00 am**
Sacudete del Municipio

**2:00 pm - 5:00 pm**
Sacudete del Municipio

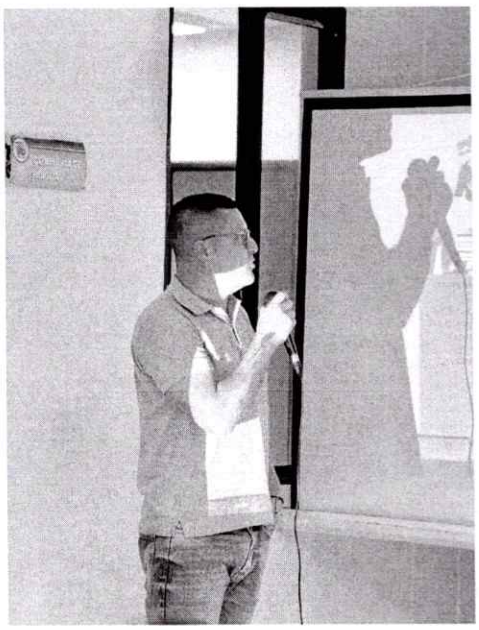
Alcaldía de Sucre Cauca | alcaldía_sucre_cauca | www.sucre-cauca.gov.co

187

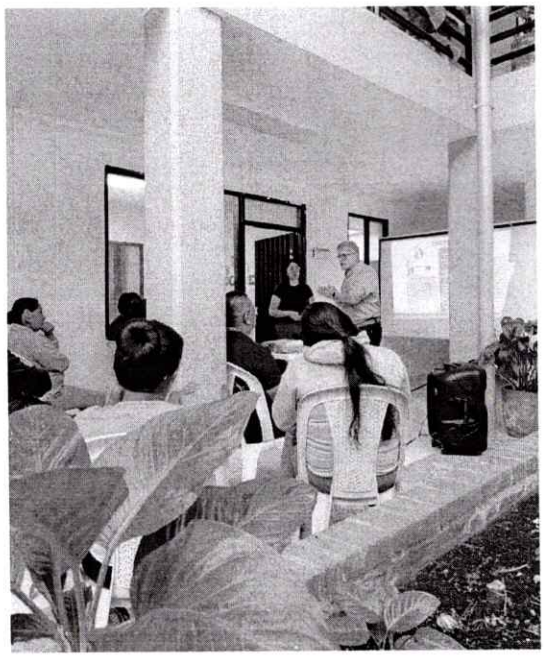

Alcaldía de
Sucre - Cauca
CAPACITACIÓN EN
SEGURIDAD
VIAL
La Administración Municipal de Sucre - Cauca, invita a la comunidad sucreña a capacitarse en los comportamientos seguros en las vías, fortalecimiento de la cultura vial y prevención de siniestros de tránsito entre los actores viales del municipio.
Martes 18
de agosto / 2026
Colegio Mariscal de Sucre
8:00 am - 11:00 am
Colegio Mariscal de Sucre
2:00 pm - 5:00 pm
Colegio Mariscal de Sucre
Alcaldía de Sucre Cauca
alcaldía_sucre_cauca
www.sucre-cauca.gov.co

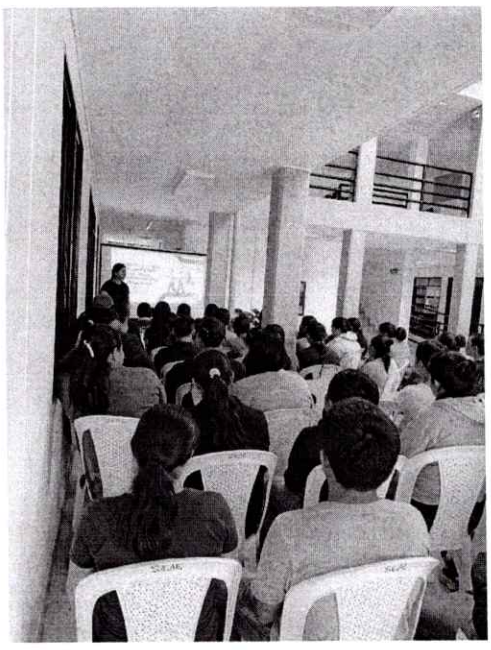
**REGISTRO FOTOGRAFICO**

Modulo I: Cultura Vial, Movilidad Segura y Responsabilidad Ciudadana
Lugar: Alcaldía Municipal Sucre Cauca
Fecha: 13/08/2026
Hora: 8:00am a 11:00am









# MODULO I CULTURA VIAL, MOVILIDAD SEGURA Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE



## ACTORES VIALES Y SUS RESPONSABILIDADES.

**Peatón**

·Es la persona que transita a pie por la vía o por terrenos de uso público o particular. Es también quien lleva un coche de bebé, una silla de ruedas, al igual que las personas con algún tipo de limitación física, psiquica o sensorial para su movilidad.

**Motociclista:**

·Persona facultada para conducir una motocicleta. Al conducir debe dar prioridad al paso de peatones y ciclistas.

**Ciclista:**

Toda persona que opta por desplazarse en bicicleta como medio de transporte o entretenimiento, la cual usa como medio de transporte o entretenimiento

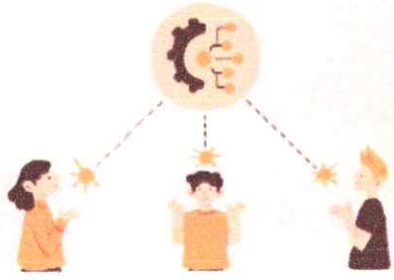
**Conductor**

·Persona facultada por la autoridad competente de tránsito, para conducir un vehiculo, Al conducir el vehiculo debe respetar el paso de los peatones, ciclistas y motociclistas.

**IMPORTANTE: Debe conocer, cumplir y acatar las normas y señalización de tránsito.**

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

- **¿Ha recibido anteriormente capacitaciones en seguridad vial por parte de alguna entidad?**
- **¿Qué entiende por movilidad segura?**
- **¿Qué entiende por cultura vial?**
- **¿Qué acciones considera que pueden contribuir a prevenir los accidentes de tránsito?**
- **¿Ha presenciado o estado involucrado en un siniestro vial?**



# ACTORES VIALES Y SUS RESPONSABILIDADES.

**Peatón**

- Transitar por las aceras
- Utilizar los puentes peatonales.
- Esperar el cambio del semáforo peatonal.
- Transitar por el lado derecho de las aceras

**Motociclista:**

- Transitar siempre con las luces delanteras y traseras encendidas.
- Transitar ocupando un carril.
- Utilizar un casco reglamentario y ebidamente abrochado.
- -Disminuir la velocidad en las intersecciones.
- -Respetar la vida de los peatones.

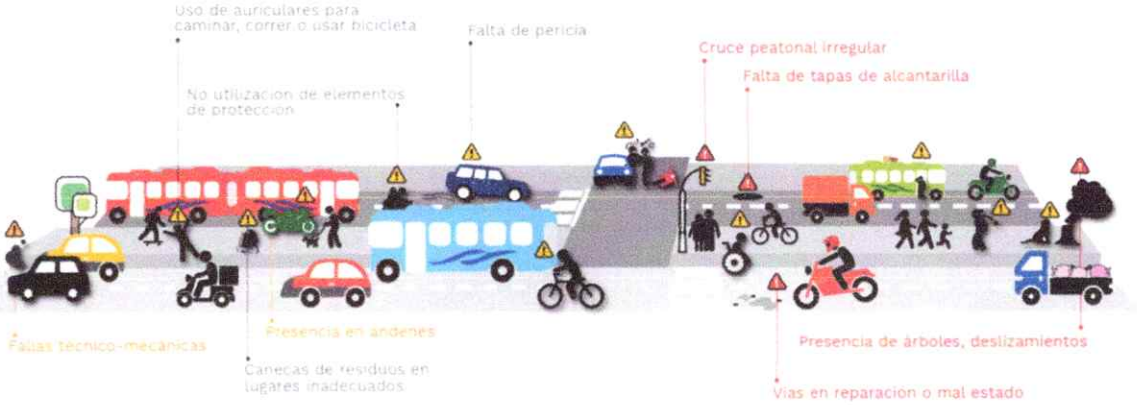
**Ciclista:**

- Evitar transitar por andenes y lugares para peatones o zonas prohibidas.
- Transitar con casco y chaleco reflectivo.
- Transitar por el lado de la vía a distancia no mayor de un (1) metro de la acera u orilla de la vía.

**Conductor**

- Usar el cinturón de seguridad.
- Respetar la vida de los peatones.
- Portar su documentación al orden del día
- Respetar las señales, normas y autoridades de tránsito.

## Posibles riesgos generados en un ambiente de vía principal urbana



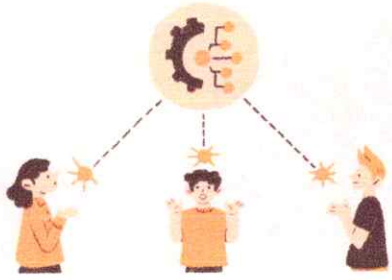

⚠ Riesgos por comportamiento humano ⚠ Riesgos por vehículos ⚠ Riesgos por infraestructura

**MOVILIDAD**
Es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte.

**MOVILIDAD SEGURA**
Busca garantizar y prevenir las muertes y las enfermedades generadas por siniestros viales, en el marco de las interacciones que surgen entre el tránsito, transporte y el desplazamiento de las personas en el espacio público

**PIRÁMIDE DE MOVILIDAD**
es una representación gráfica que muestra el orden de prioridad de los modos de transporte en una ciudad. Se basa en la vulnerabilidad, eficiencia y costo de cada modo de transporte

## MOVILIDAD SEGURA



## Competencias para la Movilidad segura (MEN,2014)

| Compresión del entorno | Movilidad idónea según el modo | Valorar el riesgo y la vulnerablidad | Asumir la autorregulación | Corresponsabilidad |
|---|---|---|---|---|
| Reconocer y apropiarse de las condiciones del espacio público y actuar de acuerdo a estas. | Comprender los diferentes modos de transitar, asi como los conocimientos, comportamientos y habilidades propias de este. | Reconocer los factores y condiciones biológicas que ponen en riesgo la integridad humana durante la movilidad propia y del otro. y actuar frente estas. | Comprender el sentido de la norma como acuerdo social, respetarlas de forma autónoma en el ejercicio de la libertad compartida en la movilidad. | Disminuir los comportamientos egoistas en la movilidad, donde se priorice el bienestar general, la cooperación y tolerancia. |





# SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN DE LA VIDA.

Es el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados.



**Casco (motociclistas)**

Reduce 3 veces el riesgo de traumatismos craneales.

Uso en disminución en años recientes.

**Cinturón de seguridad**

Protege a los ocupantes en accidentes.

Uso ha disminuido, la educación sola no basta.

**Luces y elementos reflectantes**

Necesarios en vehículos no motorizados (carros tirados por caballos).

Mejoran visibilidad mientras se resuelven problemas sociales.

## CLASES DE SEGURIDAD VIAL

Activa o primaria, cuando nos referimos a los controles que se aplican sobre el factor humano, a los vehículos y a las vías.

- En la vía las señales de tránsito.
- En el vehículo los frenos ABS
- A los actores viales una educación vial que incentive comportamientos seguros en la vía.

Pasiva o secundaria, se compone de elementos de seguridad y acciones, que intervienen antes, durante y después de un accidente para disminuir al máximo la gravedad de las lesiones producidas a las víctimas de un accidente.

- El cinturón de segurida.
- Muros especiales o absorbedores de impacto.
- Sistemas de retención infantil
- La misma voluntad por parte de los ocupantes del vehículo en utilizar el cinturón de seguridad o el casco.

## CAUSAS

- Conducción imprudente
- Fatiga del conductor
- Distracciones al volante
- Mal estado de los vehículos
- Condiciones climáticas adversas
- Consumo de alcohol y drogas

## RECOMENDACIONES

- **Respetar los límites de velocidad**
- **Mantener descansos regulares**
- **Realizar mantenimientos preventivos**
- **Capacitación continua para conductores**
- **Evitar el uso de dispositivos electrónicos**



# CULTURA VIAL

Es la forma en que las personas se relacionan en las vías públicas. Su objetivo es prevenir accidentes de tránsito y mejorar la convivencia en las vías. La cultura vial se logra a través de la educación, la concienciación y las normas

**Algunas estrategias para mejorar la cultura vial son:**

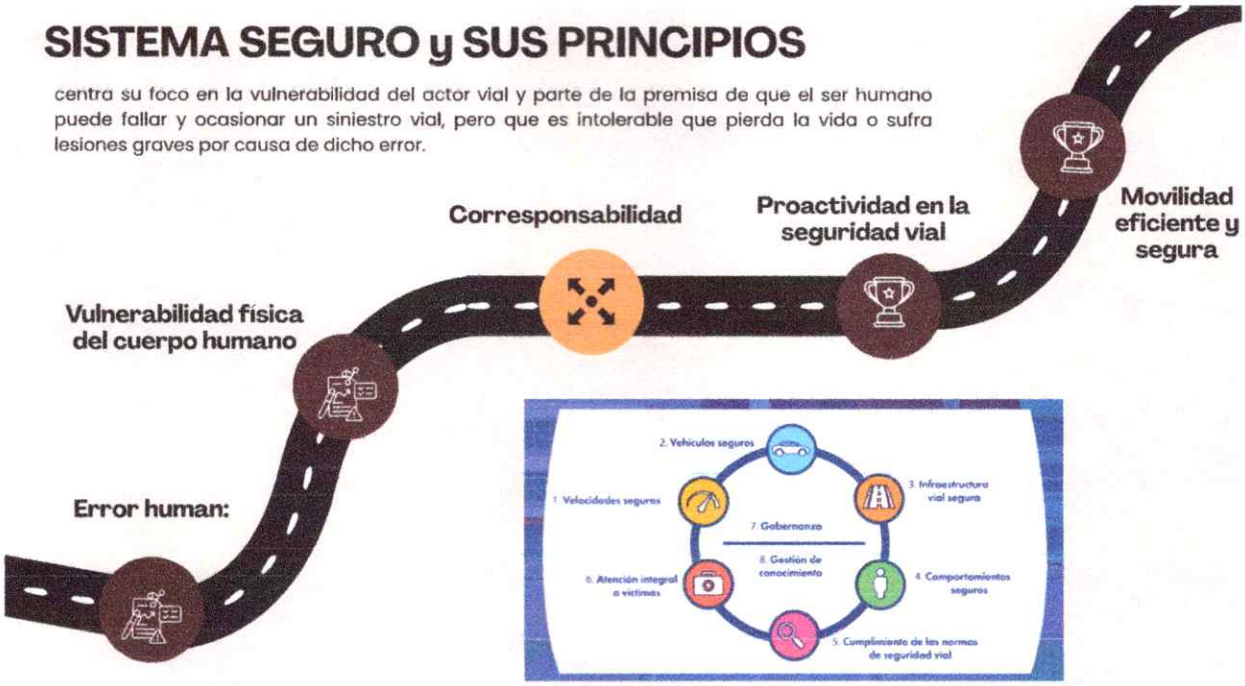
- Evitar la conducción distraída
- Evitar conducir bajo el efecto del alcohol
- ·Usar los cinturones de seguridad
- ·Respetar las normas de circulación vial
- ·Respetar a los demás usuarios y al medio ambiente.
- Reducir accidentes y muertes en las vías.
- Mejorar la fluidez del tránsito.
- Crear ciudades más seguras y humanas

**CARACTERÍSTICAS**

- Colectiva: Se construye entre todos, no depende solo de una persona.
- Dinámica: Cambia con el tiempo, la educación, la infraestructura y las

# SISTEMA SEGURO y SUS PRINCIPIOS

centra su foco en la vulnerabilidad del actor vial y parte de la premisa de que el ser humano puede fallar y ocasionar un siniestro vial, pero que es intolerable que pierda la vida o sufra lesiones graves por causa de dicho error.




# PARTICIPACIÓN



**COMPROMISO CIUDADANO**

Movilidad segura, la cultura vial, las responsabilidades de los actores viales, la seguridad vial y los principios del Sistema Seguro.

**PREGUNTAS**

1.¿Qué se entiende por actor vial y cuáles son las principales responsabilidades que debe cumplir cada uno para contribuir a una movilidad segura?

2.¿Qué representa la pirámide de la movilidad y cuál es el orden de prioridad de los diferentes medios de desplazamiento?

3.¿Qué se entiende por seguridad vial y cuáles son las principales causas de los siniestros viales?

4.¿Cuáles son los principios fundamentales del Sistema Seguro y qué buscan garantizar?

5.¿Qué cambios considera que puede implementar en su comportamiento como actor vial ?

**CASO PRATICO**

En una vereda del municipio de Sucre se celebra una actividad comunitaria durante el fin de semana. Desde tempranas horas de la mañana diferentes personas se desplazan hacia el lugar utilizando motocicletas, bicicletas, vehículos particulares y caminando.
La vía de acceso presenta algunos tramos destapados y angostos, con curvas y sectores donde transitan simultáneamente peatones, motociclistas y vehículos. Durante el recorrido se observan las siguientes situaciones:

# PARTICIPACIÓN

En una vereda del municipio de Sucre se celebra una actividad comunitaria durante el fin de semana. Desde tempranas horas de la mañana diferentes personas se desplazan hacia el lugar utilizando motocicletas, bicicletas, vehículos particulares y caminando.
La vía de acceso presenta algunos tramos destapados y angostos, con curvas y sectores donde transitan simultáneamente peatones, motociclistas y vehículos. Durante el recorrido se observan las siguientes situaciones:

- Un motociclista intenta adelantar a otro vehículo en un tramo con visibilidad reducida, invadiendo el carril contrario sin verificar la presencia de vehículos que circulan en sentido opuesto.
- Un motociclista intenta adelantar a otro vehículo en un tramo con visibilidad reducida, invadiendo el carril contrario sin verificar la presencia de vehículos que circulan en sentido opuesto.
- Un grupo de niños juega cerca de la vía mientras algunos vehículos y motocicletas transitan sin reducir la velocidad ni aumentar la distancia de seguridad.
- Un conductor de un vehículo particular tipo camioneta circula a alta velocidad, adelantando en una curva y sin disminuir la marcha al atravesar una zona donde se encuentran peatones, motociclistas y ciclistas transitando por la vía.
- Aunque no ocurre un siniestro vial, todas estas situaciones incrementan el riesgo de que se presente un evento con consecuencias para la vida e integridad de los actores viales.

**Preguntas de análisis**

1. Describa con sus propias palabras qué está ocurriendo en el caso y cuáles son las principales situaciones que ponen en riesgo la seguridad vial.
2. Identifique cinco factores de riesgo presentes en el caso y explique cómo cada uno de ellos podría ocasionar un siniestro

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## LISTA DE ASISTENCIA

**CONTRATO:** 030 – CMNC -2026
**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
**MODULO:** MODULO I CULTURA VIAL, MOVILIDAD SEGURA Y RESPONSABILIDAD CIUDADAN
**FECHA:** 13-08-2026
**LUGAR:** Alcaldía Municipal

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | SEXO F | SEXO M | TELÉFONO | DIRECCIÓN | CORREO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Orlando Rivera M | 91223518 | M | | 3226702655 | Campin | | |
| 2 | Carmenza Ruiz | 25318707 | F | | 3106107543 | Retiro | | Carmenza Ruiz |
| 3 | Deicy Rocio pipicano | 1144325657 | F | | 3207561927 | peña Blanca | | Deicy Rocio pipicano |
| 4 | Rocio Encarnación Delgado | 1059974242 | F | | 3122722109 | Guacas | | Rocio E. Delgado |
| 5 | Marcela Lopez | 1144524716 | F | | 3235047140 | Fetuendoma | | Marcela lopez |
| 6 | Argenio Renjifo | 310 | | M | 31466 | Vereda R | | Argenio |
| 7 | Alveiro Hidalgo | 10694269 | | | 3207589 | Tequendama | | |
| 8 | Sergio Medina | 10693957 | | M | 3206762 | Silvia | | |
| 9 | Dayana Ujaji | 1061794314 | F | | 3128263487 | Mazamorras | | Dayana Ujaji |
| 10 | Eugenio Renjifo | 4635989 | | | | primavera | | Eugenio |
| 11 | Melva Salcedo | 25325253 | F | | 3147199248 | | | Melva Sal |
| 12 | Orlando Ibarra | 10695376 | | | 3137935873 | Aguacatillo | | Orlando Ibarra |
| 13 | Luz Stella Obando | 34672925 | | | 3137693248 | Aguacatillo | | Luz Stella Obando |

144

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

fecha: ?
modelo: ?

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Yuliana Hoyos S | 1144525772 | F | | 3126384859 | Terpendand | | Yuliana Hoyos |
| 15 | [illegible] | 4635917 | | M | [illegible] | Carpin | | [illegible] |
| 16 | Raquel Muñoz S | 25305423 | | | 3128196499 | Ceja | | Raquel Muñoz |
| 17 | Onibola Pipicano | 34 6 72 106 | F | | 3145293123 | Siloe | | Onibola Pipicano |
| 18 | yeny yoli Chillo Gimi | 34673745 | F | | 3206625729 | Bl Andes | | yeny y. Ch. G. |
| 19 | Luisa Fernanda Peretch. | 1004954527 | F | | 3222729793 | Bl Andes. | | Luisa P. |
| 20 | Soly Mazagatodord | 34677777 | F | | 3228756752 | | | Soly Maza |
| 21 | Luz Leoni Ramirez | 1144524979 | F | | 3148409288 | Retiro | | Luz Leoni R. |
| 22 | Lucy Ermelita Dorado | 34673287 | F | | 3206760 | estudiantil | | Luz Ermelita |
| 23 | Noralba Dorado | 3206760405 | F | | 3206760 | estudiantil | | Noralba Do |
| 24 | Sacarias Idalgo | 3206760405 | | M | 3206760405 | El jardin | | Sacarias Idalgo |
| 25 | Victor Manuel Hoyos | 1002862201 | | M | 3118789516 | Quitelo | | Victor Hoyos |
| 26 | Jhon Janer Gulinder | 1144525890 | | M | 3243770089 | Quitelo | | Jhon Jane Gul. |
| 27 | Blanca E Gulinder | 34675258 | F | | 3116126415 | Quitelo | | Blanca E Gulinde. |
| 28 | esneyder carvajalca | 1123024102. | | M | 3204614329 | siloe | | esneyder carvaj |
| 29 | Carmen Dorado | 25325159 | F | | 3128428755 | siloe | | Carme Dorad. |
| 30 | Fabian Mamian Gulindi | 76.327192 | | M | 3205480945 | cascadas | | [illegible] |
| 31 | Frany Lorena Ruiz | 1144525041 | F | | 3118431795 | Primavera | | Frany Ruiz |
| 32 | Juan Guillermo | 2.836.149 | | M | 3-17435 | 4750 | | [illegible] |
| 33 | Hector Rengifo Z. | 10.692.931 | | M | 3233383988 | Retiro | | Hector R. Z. |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

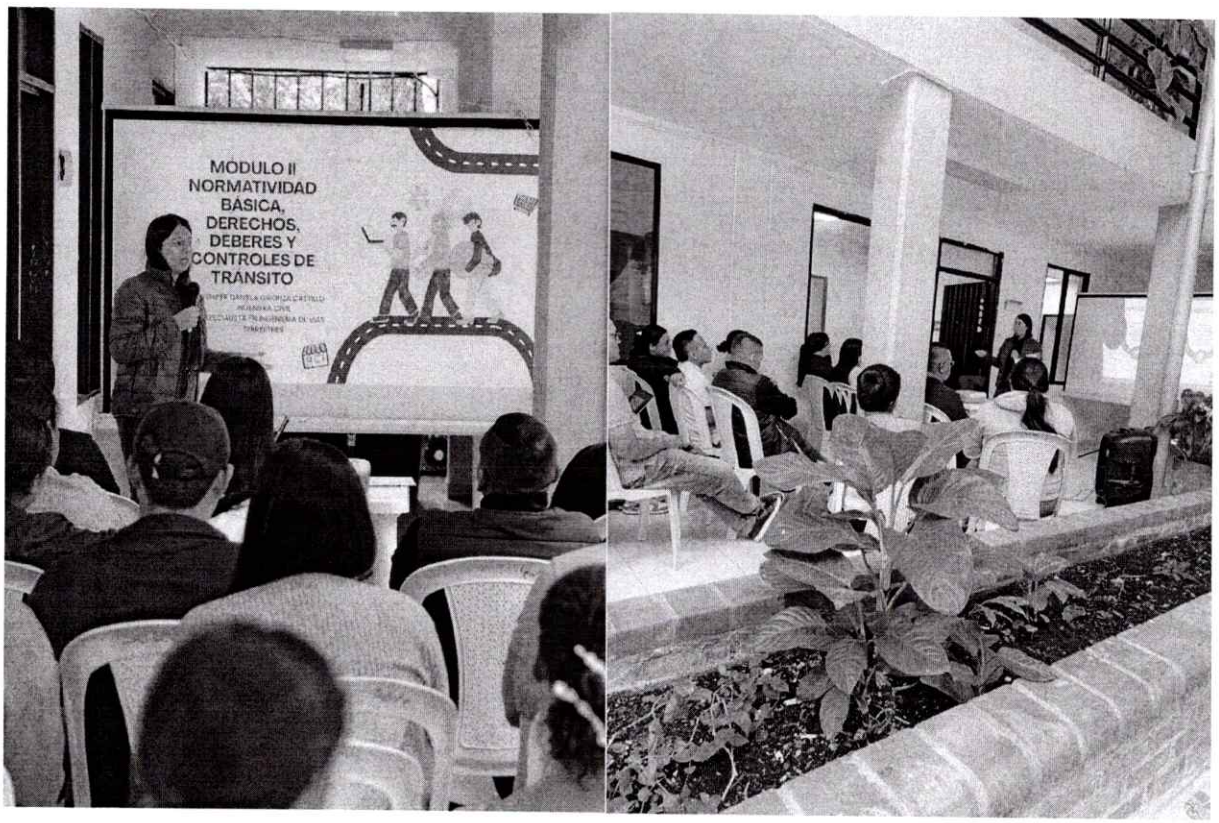
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Francy Sandoval | 7744525279 | | | 3204607995 | B/ Silos | | Francy Sandoval |
| 35 | Maricel Anacona M | 1.061784377 | | | 3122513832 | Campin | | Maricel A. |
| 36 | Henfilia chanchi | 25588265 | | | 3192702654 | | | Henfilia |
| 37 | Ondeyes Hidalgo | 10.691277 | | | 3143421538 | | | Ondeyes Hidalgo |
| 38 | Alsipedes carvajal | 4.635772 | | | 3232366084 | Llano verde | | |
| 39 | Diego lópez ordoñez | 1059934686 | | | 3245627659 | granja | | |
| 40 | Jhonatan | 1144524783 | | | 3173200795 | Fresno | | |
| 41 | Maria Correa | 1007577767 | | | 3213901051 | La Ceja | | Maria Correa |
| 42 | Jhoselin Alejandra Orrego | 1131024439 | | | 3217018793 | B/ Campin | | Jhoselin O. |
| 43 | Kevin Duvan Gomez S | 1007577981 | | | 3023372785 | V. El carmelo | | Kevin Gomez |
| 44 | Lisbeth Yulisa Astudillo | 1007779695 | | | 3226544977 | V. La Granja | | |
| 45 | Jeovany zuniga Ruiz | 10692729 | | | 3116128525 | La Ceja | | Jeovany zuniga |
| 46 | Ricardo Duque | 10691760 | | | 3225189561 | la Ceja | | Ricardo |
| 47 | Luz Mila Ruiz | 1137024158 | | | 3216192868 | la Esmeralda | | Luz Mila Ruiz |
| 48 | Leonel Gómez | 4635954 | | | 3192026396 | los cobolodos | | |
| 49 | Lusmila HOYOS | 25580720 | | | 3216787 | TEQUendama | | Lusmila |
| 50 | Apolinar Hoyos | 4692396 | | | 3218772 | granja | | Apolinar Hoyos |
| 51 | Magaly Andrea Ruiz | 1131024305 | | | 3234342 | Retiro | | Magaly A. |
| 52 | Zoraida Mejia | 25588635 | | | | | | Zoraida |
| 53 | Rodolfo Acosta | | | | 3206207284 | | | |

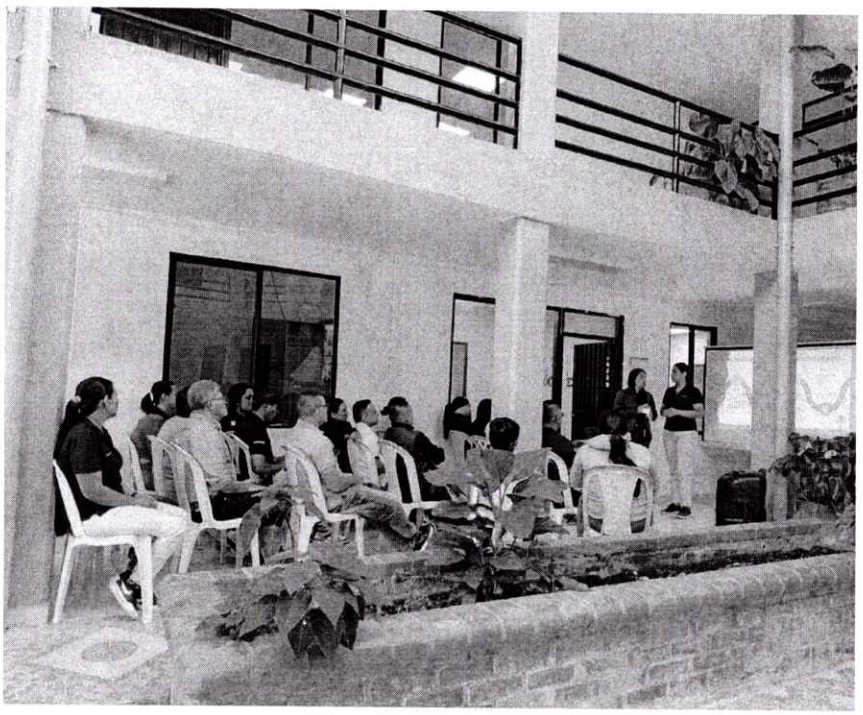
**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

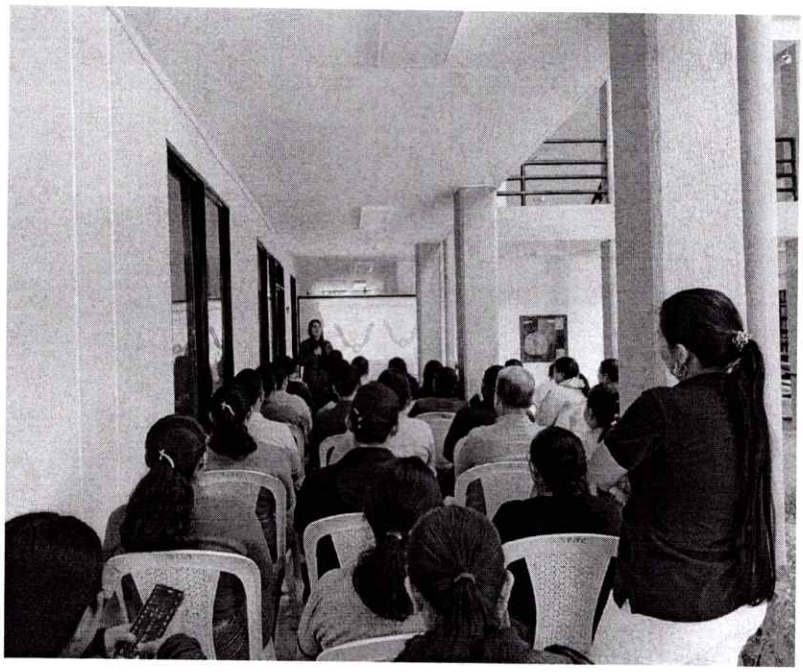
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Claudia Ortiz Gomez | 34673933 | F | | 3132040155 | Caimpin | | Claudia Ortiz |
| 55 | Mileydi Yoana Imbachi | 1058977445 | F | | 3127923136 | Mileydi Imbachi | | Yoana Imbachi |
| 56 | Silva Nury Diaz Perez | 48606952 | F | | 3148078367 | Silo e | | Silva N. Diaz P |
| 57 | Edilmamales | 48648777 | | | 3147470883 | | | Edilmamales |
| 58 | Jose Galindo | 10691957 | | | 3226401798 | Cascadas | | Jose Galindo3 |
| 59 | Mariela Alvarado | 48606969 | | | 3122278[illegible] | Esmeralda | | Mariela Alva |
| 60 | Lides correa | 76278303 | | | | Cascadas | | Lides correa |

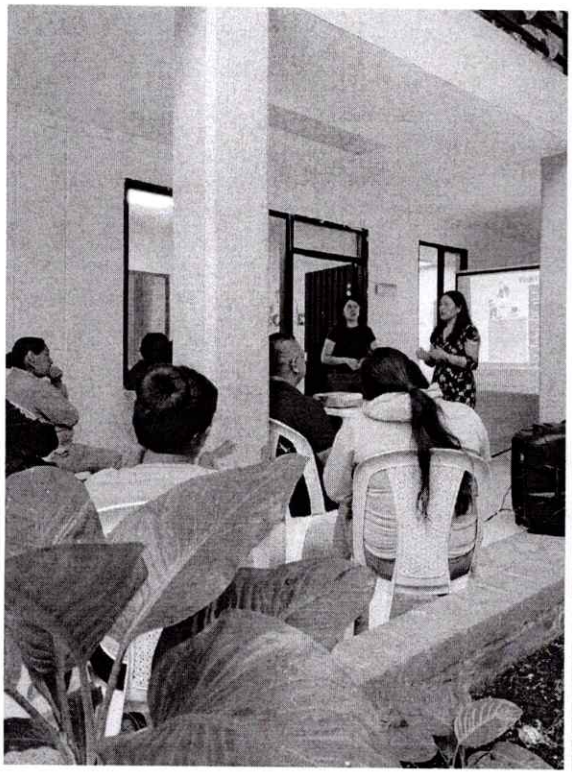
**REGISTRO FOTOGRAFICO**

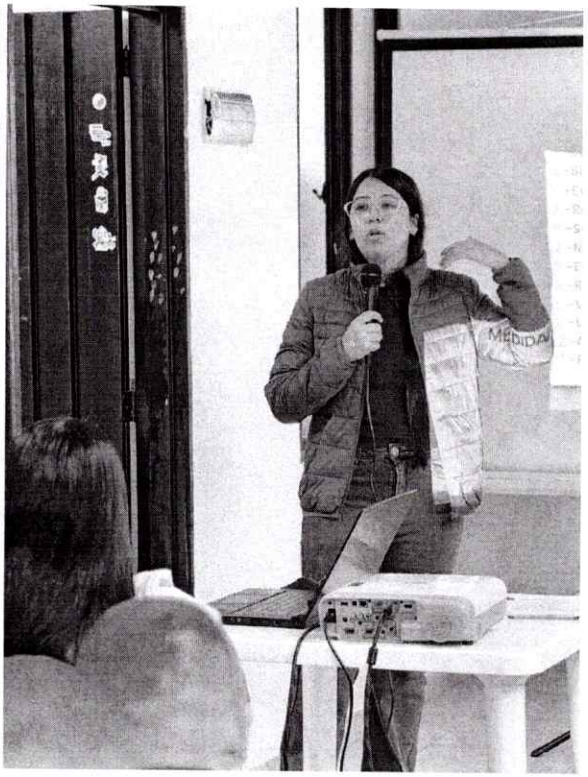
Modulo II: Normatividad Básica, Derechos, Deberes y Controles de Tránsito
Lugar: Alcaldía Municipal Sucre Cauca
Fecha: 13/08/2026
Hora: 2:00pm a 5:00pm









# MÓDULO II NORMATIVIDAD BÁSICA, DERECHOS, DEBERES Y CONTROLES DE TRÁNSITO

YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES



## PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 769 DE 2002

**ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS**

Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público.

**PRINCIPIOS RECTORES:**

- Los principios rectores de este código son:
- Seguridad de los usuarios
- La movilidad
- La calidad
- La oportunidad
- El cubrimiento
- La libertad de acceso
- La plena identificación
- Libre circulación, educación y descentralización

**AUTORIDADES DE TRANSITO:**

1. El Ministro de Transporte.
2. Los Gobernadores y los Alcaldes.
3. Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital.
4. La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte.
5. Los Inspectores de Policía, los Inspectores de Tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial.
6. La Superintendencia General de Puertos y Transporte
7. Las Fuerzas Militares

## MULTAS

**GRUPO A**

Vehículos no automotores o de tracción animal.
4 SMLDV
A.1. No transitar por la derecha de la vía.
A.2. Agarrarse de otro vehículo en circulación.
A.3. Transportar personas o cosas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción.
A.4. Transitar por andenes y demás lugares destinados al tránsito de peatones

**GRUPO B**

Infracciones básicas de vehículos automotores.
8 SMLDV
B.1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
B.2. Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida.
B.4. Con placas adulteradas.
B.8. No pagar el peaje en los sitios establecidos.
B.21. Lavar vehículos en vía pública, en ríos, en canales y en quebradas.
B.22. Llevar niños menores de diez (10)

**GRUPO C**

Conductas de mayor riesgo operativo.
15 SMLDV
Presentar licencia de conducción adulterada o ajena, lo cual dará lugar a la inmovilización del vehículo.
C.2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
C.3. Bloquear una calzada o intersección con un vehículo
C.29. Conducir un vehículo a velocidad

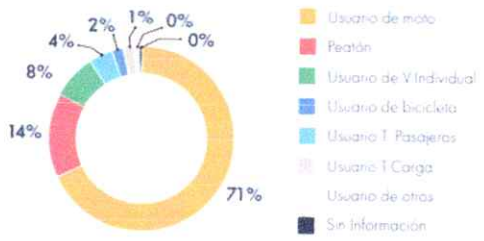
**GRUPO D**

Conductas graves con inmovilización frecuente.
30 SMLDV
D.3. Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.
D.4. No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo
D.13. En caso de transportar carga con peso superior al autorizado el vehículo será inmovilizado y el

# LÍMITES DE VELOCIDAD

El iObservatorio Nacional de Seguridad Vial, durante el período 2019-2023, las tres principales hipótesis de causa de los fallecidos en el país por siniestros viales fueron :

- Desobedecer las señales de tránsito (41%)
- El exceso de velocidad (40%)
- La embriaguez (8 %).



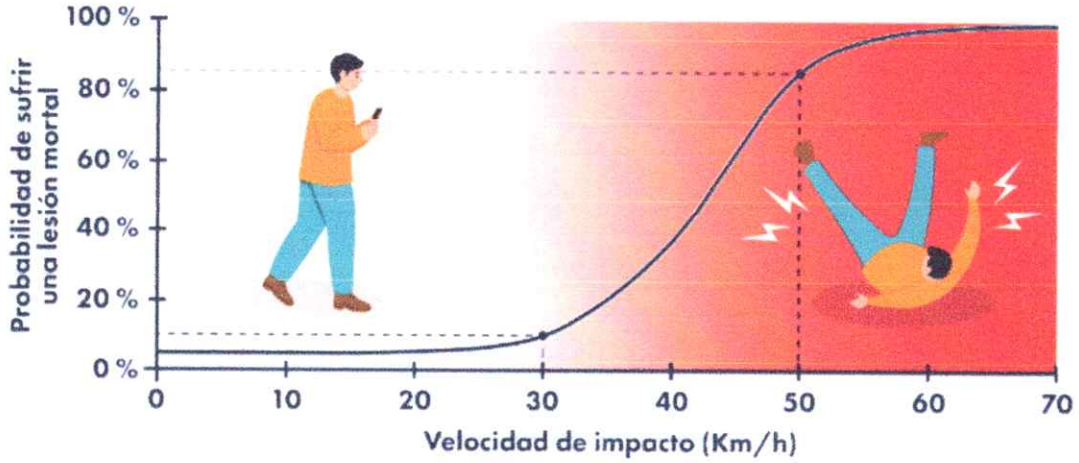

## VELOCIDAD ADECUADA

Es la velocidad a la cual se conduce un vehículo dentro de los límites definidos, de acuerdo con las condiciones que se presentan en la vía (climáticas, de infraestructura), el entorno (urbano, rural, pasos urbanos) y la interacción con los otros actores viales

## EFECTOS DE LA VELOCIDAD

El impacto de la velocidad en la siniestralidad vial obedece principalmente a la relación existente entre la velocidad y los tiempos de reacción requeridos para esquivar o frenar ante un obstáculo.

**IMPORTANTE:**
**A mayor velocidad de impacto, la gravedad del choque incrementa.**




**Cantidad de siniestros viales asociados al exceso de velocidad (2017-2020)**



# LIMITES DE VELOCIDAD

**Los conductores deben reducir la velocidad a treinta (30) kilómetros por hora en los siguientes casos:**

-En lugares de concentración de personas y en zonas residenciales.
-En las zonas escolares.
-Cuando se reduzcan las condiciones de visibilidad.
-Cuando las señales de tránsito así lo ordenen.
-En proximidad a una intersección

**En vías Urbanas**

-En ningún caso podrá sobrepasar los cincuenta (50) kilómetros por hora.
-Las patinetas y bicicletas eléctricas o a gasolina no podrán sobrepasar los 40Km/h.

**En vías Nacionales**

-En ningún caso podrá sobrepasar los noventa (90) kilómetros por hora.
-Para el caso de vías doble calzada que no contengan dentro de su diseño pasos peatonales, la velocidad máxima será de 120 kilómetros por hora.
-Para el servicio público de carga, el límite de velocidad en ningún caso podrá exceder los ochenta (80) kilómetros por hora.

# USO OBLIGATORIO DEL CASCO Y CINTURÓN DE SEGURIDAD.

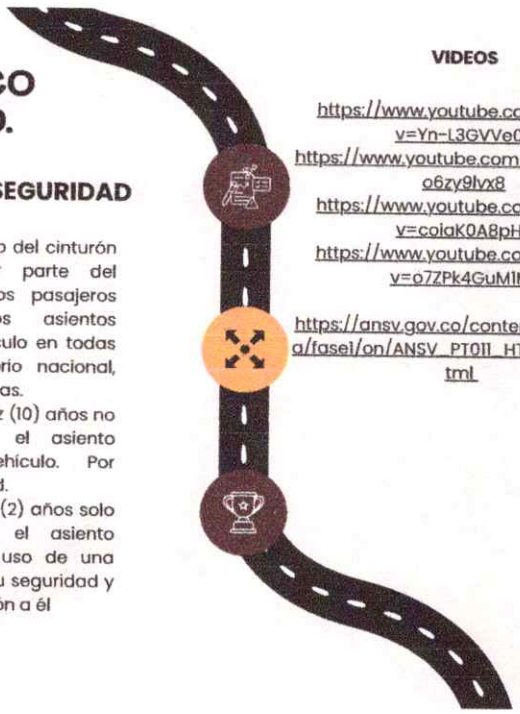
## CASCO

a) La cabeza del motociclista (conductor y/o acompañante) debe estar totalmente inmersa en el casco y el sistema de retención debe estar asegurado por debajo de la mandíbula inferior, sin correas rotas, ni broches partidos e incompletos.

b) No podrán portar sistemas móviles de comunicación o teléfonos que se interpongan entre la cabeza y el casco, excepto si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.

## CINTURÓN DE SEGURIDAD

-Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros del vehículo en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas.
-Los menores de diez (10) años no podrán viajar en el asiento delantero del vehículo. Por razones de seguridad.
Los menores de dos (2) años solo podrán viajar en el asiento posterior haciendo uso de una silla que garantice su seguridad y que permita su fijación a él



**VIDEOS**

https://www.youtube.com/watch?v=Yn-L3GVVe0Y
https://www.youtube.com/watch?v=A-o6zy9lvx8
https://www.youtube.com/watch?v=coiaK0A8pHk
https://www.youtube.com/watch?v=o7ZPk4GuMlM

https://ansv.gov.co/contenidos/escuela/fase1/on/ANSV_PT011_HTML01/index.html

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## LISTA DE ASISTENCIA

**CONTRATO:** 030 – CMNC -2026
**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
**MODULO:** MÓDULO II NORMATIVIDAD BÁSICA, DERECHOS, DEBERES Y CONTROLES DE TRÁNSITO
**FECHA:** 13-08-2026
**LUGAR:** Alcaldía Municipal

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | SEXO F | SEXO M | TELÉFONO | DIRECCIÓN | CORREO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Eufemia Garcés | 25588826 | | | 3145785136 | | | Eufemia |
| 2 | genaro Ruiz Begoy | 4636049 | | | 3145785136 | | | genaro R |
| 3 | catalina Ruiz | 34672092 | | | 3178437495 | | | catalina |
| 4 | Calixto Navia R | 10692052 | | | 3218730747 | | | Calixto |
| 5 | Reina Ruiz | 34672350 | | | 3178437495 | | | Reina Ruiz |
| 6 | Nubia Chito | 1059904412 | | | 3218312272 | | | Nubia Chito |
| 7 | Emerita Guzman | 39847539 | | | 3208475 39 | | | Emerita G |
| 8 | Esilda meneces M. | 25.312 870 | | | | | | Esilda menece |
| 9 | Luis Arley Meneses | 1007095527 | | | 3207762986 | | | Luis |
| 10 | Yenley Bros, Meneses | 1194524873 | | | | | | Yenley Bros M |
| 11 | LUS MARI Meneses Mamian | 48.606943 | | | | | | LUS MARI MEN |
| 12 | Rosba E Popamijo P | 25.487.156 | | | 3116998776 | | | Rosba E P. |
| 13 | Leona Olmedo | | | | 3201237 88 | | | Leona Ol |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Edilma Omen | 1061777211 | | | | | | Edilma O |
| 15 | Brayan Gomez | 34672130 | | | 3198651201 | | | Brayan |
| 16 | Daniela Cruz | 1007708978 | | | 3166514651 | | | Daniela Cu |
| 17 | Victor Eguiver Romero | 10694053 | | X | 3146835014 | | | Victor E Romero |
| 18 | Fernando Martinez | 76.327.218 | | X | 3122286891 | B/esperanza sucre | fernandomartinez2308@gmail.com. | Fernando Martinez |
| 19 | Leonardo Benglto | 1061804187 | | X | 3235102329 | Sucre | leonardobenglto610@gmail.com | Leonardo Benglto |
| 20 | Dionicio Bastidas | 1058668803 | | | 3286147681 | Jardin | | |
| 21 | Deimer ortiz | 25606653 | | | 3215247744 | B Jardin | | Deimer ortiz |
| 22 | Numar E Muñoz | 1061986104 | | | 3106343799 | | | |
| 23 | Leidy Paola Ijaji | 1144051388 | x | | 3108212888 | Retiro | | Leidy Ijaji. |
| 24 | Mayalin Gomez | 1002960051 | x | | 3147466406 | Mar Cruceto Bello | | Mayalin Gomez |
| 25 | Amanda Gomez M | 25286342 | x | | 3117776261 | B/Campin. | | |
| 26 | Kevin Alexander Ruiz | 1007577898 | | | 3215935A99 | V Ceja | kevin0000ruiz@gmail.com | Kevin Ruiz |
| 27 | Kelin Sofia Ruiz Chilito | 1061746151 | x | | 3235041129 | Ceja | Kelin Chilito@gmail.com | Kelin Ruiz |
| 28 | Sirley luna Gomez | 25606525 | x | | 3162846004 | Betania | sirleyluna2d@gmail.com | |
| 29 | Yelmi Ijaji Salcedo | 1007577824 | x | | 3218601721 | V/Tequendama | | Yelmi Ijaji |
| 30 | Gdo Alonso Gomez M | 78319122 | | + | 3122913445 | B/El Campin | alonsosuarez@gmail.com | |
| 31 | Mercedes Perez paz | 34.672.294 | x | | 3126813677 | Corneto | | Mercedes Perez |
| 32 | Lucely Guzman | 34674068 | | | 3137954841 | La Granja | | Lucely Guz |
| 33 | Licandro Jimenez Rodriguez | 1007095688 | | X | 3148394505 | El Sloé | | Licandro |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

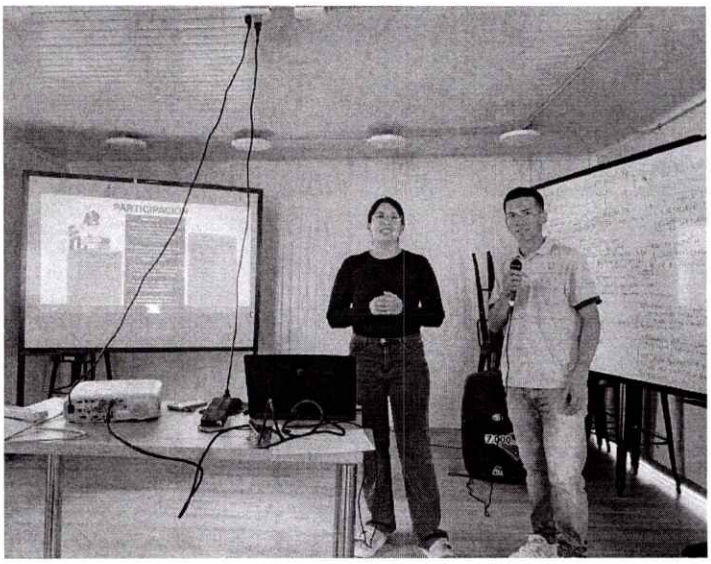
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | [illegible] | 1061716032 | X | | 3135873642 | Buitrago | | |
| 35 | Juan José Sosa M. | 1007577765 | | | 3226756294 | Sucre | | |
| 36 | Hugo Alberto Cayon Hoyos | 1007318452 | | X | 3207034025 | Sucre | | HUGO ALBERTO CAYON H. |
| 37 | PAULA BRAVO | 48606975 | | | 3122133757 | Sucre | | PAULA BRAVO |
| 38 | Queray [illegible] | 1062265 54 | | | 3122739467 | Sucre | | |
| 39 | Cristian Julian Gomez | 1131024124 | | | 3105406532 | Sucre | | |
| 40 | Leidy Yohana Chaverra | 1.007.005.482 | | | 3207398804 | Sucre | | |
| 41 | Jose Luis MEZA | 1.126121183 | | | 3007806123 | SUCRE | | |
| 42 | Karen Yuliet Rengifo | 1.007708508 | | | 3024290908 | Sucre | | Karen Rengifo |
| 43 | Viviana Muñoz S. | 1061785066 | | | 3234434775 | Sucre | | Viviana M. |
| 44 | Yina Mareela Gomez | 1025894001 | | | 3135826402 | Sucre | | |
| 45 | SHARK NATALIA MONTERO LEBRA | 1059901926 | | | 3135647789 | SUCRE | | NATALIA L. |
| 46 | Juan Camilo Gomez | 1007095671 | | | 3137572888 | Sucre | | |
| 47 | Mary Daniela Ruiz M | 1.061.810605 | | | 3107385054 | El Esperanto | | Daniela R. M |
| 48 | Alexander Ordoñez Gomez. | 1'061.691.673 | | X | 3138556978 | Guaduales | | Alexander Ordoñez. |
| 49 | Julieth Katherine Bravo Heras | 1061814506 | X | | 3113413689 | El Siloe | | |
| 50 | Yamit Yoares Castillo | 1069611 6 | | | 3215492585 | B/ siloe | | Yamit Yoares C. |
| 51 | Paula Daniela Fora | 1067699 04 | | | 3208678688 | B/Sucre | | Paula Fora |
| 52 | Gutierrez Lindo Jesus | 1123401776 | | | 3233507669 | Sucre | | |
| | Patricia Jimenez | 1144024509 | | | 3209059925 | SUCRE | | Patricia J. |

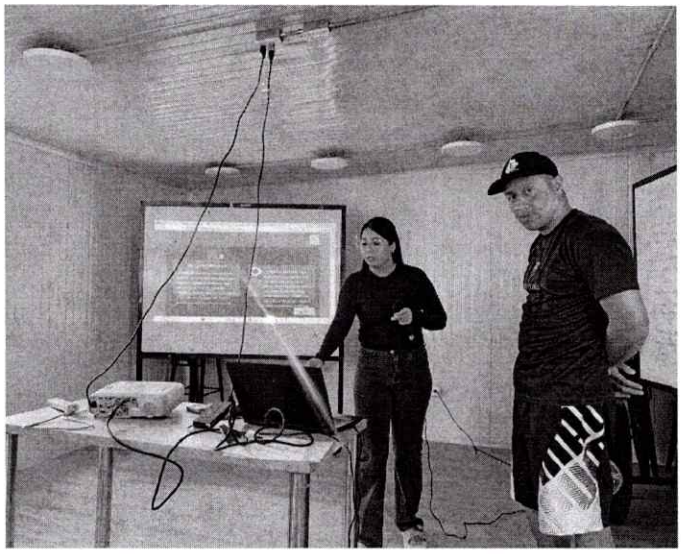
**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

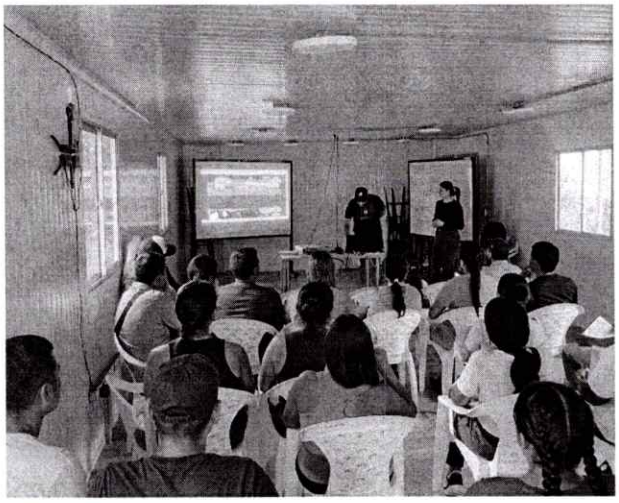
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Yeldino Perez C. | 76.284445 | | | 320992540 | Sucre- | | |
| 55 | Juan David Ordoñez | 1002982030 | | X | 3219994029 | Guachicono | | Juan David |
| 56 | Daniela Romero Rosales | 1085941851 | X | | 3183110697 | Sucre | | |
| 57 | Jhon Jaiber Hernandez | 1007344602 | | X | 3173120491 | Sucre | | |
| 58 | Juan Stevan Narvaez B. | 1144524556 | | X | 3145130780 | Sucre | | Juan Stevan |
| 59 | Manuel Alejandro carvajal barrios | 1144524241 | | X | 3103551547 | Sucre | | |
| 60 | Kevin Adrian Gomez | 1144524247 | | X | 3207992004 | Sucre | | |

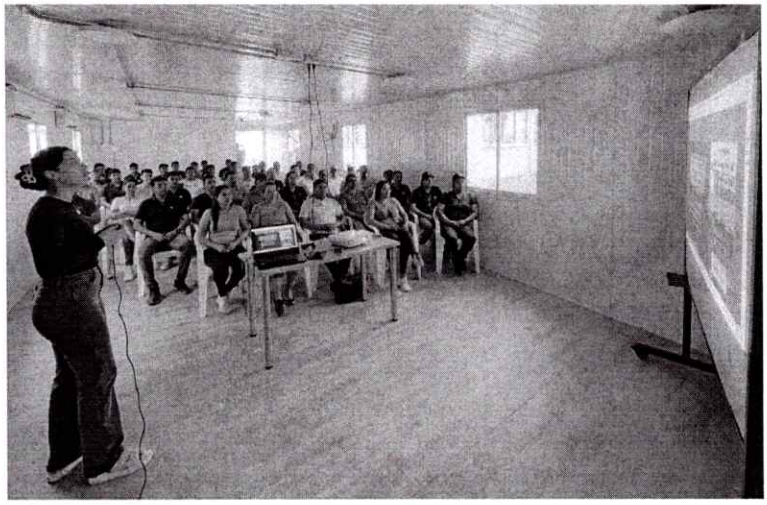
**REGISTRO FOTOGRAFICO**

Modulo III Señalización y Control del Tránsito
Lugar: Sacúdete Sucre Cauca
Fecha: 14/08/2026
Hora: 8:00am a 11:00am











# MODULO III
# SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO

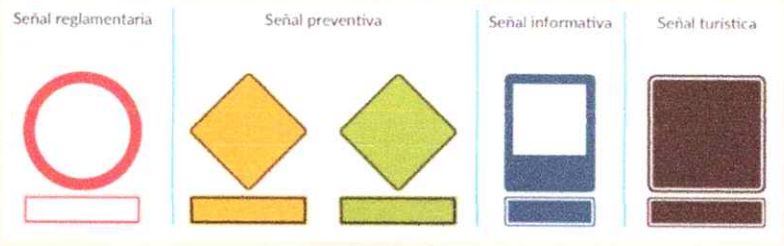
YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## SEÑALES VERTICALES

La función de las señales verticales es reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros o la presencia de otros actores viales, informar acerca de rutas, direcciones, destinos, sitios de interés u otros servicios en la vía. Son esenciales y obligatorias en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos puntos o tramos donde los riesgos no son de por sí evidentes.



## SEÑALES VERTICALES









# REGLAMENTARIAS

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas del tránsito.

1. **DE PRELACIÓN:** Son aquellas que regulan el derecho preferente de paso y circulación






# REGLAMENTARIAS

2. **DE PROHIBICIÓN:** Se usan para prohibir o limitar la circulación de cierto tipo de usuarios o determinados movimientos.




**a)PROHIBICIÓN DE MANIOBRAS Y GIROS.**



**b)PROHIBICIÓN DE PASO POR CLASE DE VEHÍCULO.**

# REGLAMENTARIAS

3. **DE RESTRICCIÓN:** Se usan para restringir o limitar el tránsito de vehículos debido a características particulares de la vía.





# REGLAMENTARIAS

## 4. DE OBLIGACIÓN




# REGLAMENTARIAS

5. **DE AUTORIZACIÓN:** Estas señales se caracterizan por el color rojo del círculo en el que se inscribe el símbolo o leyenda, autorizando algunas acciones a determinados vehículos, lo que constituye una excepción dentro de las señales reglamentarias

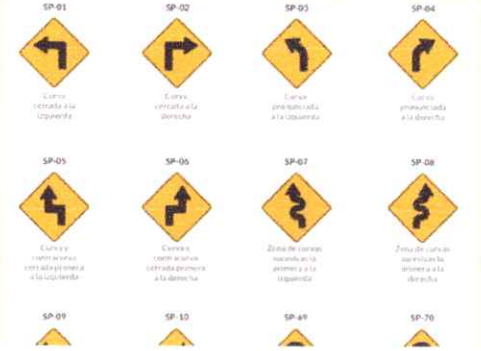





# PREVENTIVAS

Su propósito es advertir a los actores viales sobre la existencia y naturaleza de riesgos o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal. Estas señales suelen denominarse también Advertencia de Peligro.

## 1. PREVENTIVAS SOBRE CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LA VÍA.



# PREVENTIVAS

## 2. PREVENTIVAS RELACIONADAS CON LA SUPERFICIE DE RODADURA.




# PREVENTIVAS

## 3. PREVENTIVAS SOBRE RESTRICCIONES FÍSICAS DE LA VÍA.




# PREVENTIVAS

## 4. PREVENTIVAS SOBRE CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE LA VÍA.




## 5. PREVENTIVAS SOBRE SITUACIONES ESPECIALES.



# INFORMATIVAS

Tienen como propósito guiar a los usuarios y entregarles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible.
En particular, este tipo de señales se utilizan para informar sobre:

- Direcciones hacia destinos, calles o rutas.
- Hacia dónde conduce la vía.
- Enlaces o empalmes con otras vías.
- Carriles apropiados para cada destino.
- Inicio de la salida a otras vías.
- Distancias a que se encuentran los destinos.
- Hito kilométrico a lo largo de la vía.
- Identificación de rutas y calles.
- Lugares de atractivo turístico existentes en las inmediaciones de la vía.
- Nombres de ciudades, ríos, puentes, calles, parques, lugares históricos y otros.
- Cualquier otra información de importancia para los usuarios.



# INFORMATIVAS






# SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

## DEMARCACIONES

Las demarcaciones, al igual que las señales verticales, se emplean para regular el tránsito terrestre y advertir o guiar a los usuarios de la vía, por lo que constituyen un elemento indispensable para la seguridad vial y la gestión del tránsito.
Las demarcaciones también son usadas para regular zonas de estacionamiento, paraderos, intersecciones o cruces, delineación, separación de carriles, ciclo-infraestructura y otros.

# SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

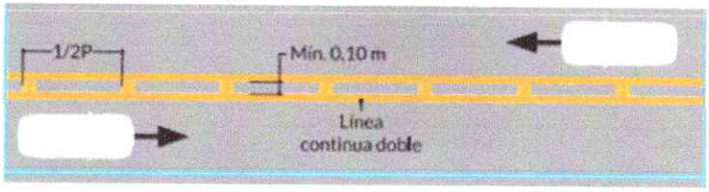
## CARACTERISTICAS-COLOR

·Blanco: líneas longitudinales y transversales, símbolos y leyendas.
·Amarillo: marcadores de obstáculos, líneas que separan flujos opuestos, zonas de detención de buses en paraderos, pictogramas de peatones, escolares y ciclo-infraestructura.
·Azul: actividades de servicios de salud, ascenso y descenso momentáneo de pasajeros (aeropuertos y zonas turísticas) y carriles exclusivos para motociclistas y ciclo-infraestructura, estacionamiento exclusivo para personas con y en condición de discapacidad.
·Rojo: acceso a zonas con presencia de vehículos de emergencia (estaciones de policía, estaciones de bomberos, presencia de hidrantes, etc.), rampas de frenado, intersecciones con ciclo-infraestructura y prohibiciones en general.
·Verde: aplicado en zonas de uso dedicado a un determinado tipo de usuario (vehículos eléctricos, ciclo-infraestructura, entre otro.

## LÍNEAS LONGITUDINALES:

- Tienen por objeto, fundamentalmente, delimitar carriles y calzadas, para indicar al conductor y al usuario de la vía la presencia de zonas con y sin prohibición de adelantar o cambiar de carril, zonas con prohibición de estacionar y de efectuar viraje a la izquierda, y para delimitar carriles dedicados al uso exclusivo de determinados tipos de vehículos

- **LÍNEA DOBLE:** Indica el máximo nivel de restricción o restricciones especiales.

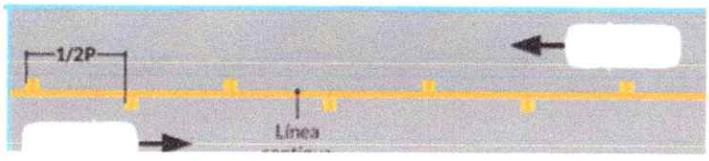





## LÍNEAS LONGITUDINALES:

- Tienen por objeto, fundamentalmente, delimitar carriles y calzadas, para indicar al conductor y al usuario de la vía la presencia de zonas con y sin prohibición de adelantar o cambiar de carril, zonas con prohibición de estacionar y de efectuar viraje a la izquierda, y para delimitar carriles dedicados al uso exclusivo de determinados tipos de vehículos

- **LÍNEA CONTINUA**: Significa que ningún conductor con su vehículo debe atravesarla ni transitar sobre ella, y cuando la marca separe los dos sentidos de circulación, significa que no se debe circular por la izquierda de ella.

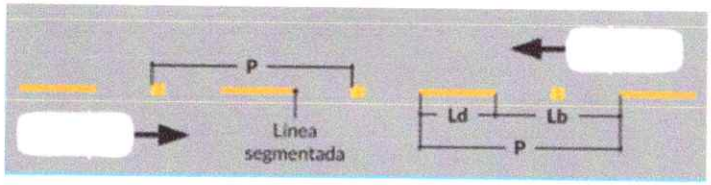





# LÍNEAS LONGITUDINALES:

- Tienen por objeto, fundamentalmente, delimitar carriles y calzadas, para indicar al conductor y al usuario de la vía la presencia de zonas con y sin prohibición de adelantar o cambiar de carril, zonas con prohibición de estacionar y de efectuar viraje a la izquierda, y para delimitar carriles dedicados al uso exclusivo de determinados tipos de vehículos

- **-LÍNEA SEGMENTADA:** Es una línea normal, separada por brechas (espacios libres de demarcación que separan segmentos de línea) Indica que está permitido su traspaso.

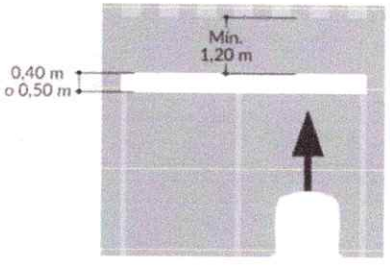




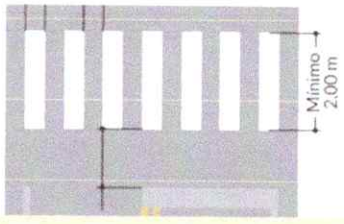

# LÍNEAS TRANSVERSALES:

- Su función se orienta fundamentalmente a indicar sectores de riesgo o conflicto entre usuarios motorizados y no motorizados.

- **LÍNEAS DE DETENCIÓN:** Indican el lugar antes del cual los vehículos que se aproximan a una intersección o a un paso para peatones o para ciclistas, deben detenerse.




- **PASO DE CEBRA:** Indica a los conductores el sitio más cercano de detención antes del paso peatonal. Se debe aplicar en cualquier situación donde se requiera de un paso para peatones, garantizando condiciones de visibilidad de este.






# DISPOSICIÓN DE CONTROL

## REDUCTORES DE VELOCIDAD

El exceso de velocidad en las vías del país es un factor que incide directamente en el riesgo, ocurrencia y severidad de siniestros viales; por esto, la implementación de dispositivos que generen una reducción efectiva de la velocidad de los vehículos, especialmente los motorizados, es una medida recomendada para fomentar la seguridad de todos los usuarios viales y establecer la prioridad de los actores vulnerables.



# DISPOSICIÓN DE CONTROL

## TIPOS

·Trapezoidal o pompeyano: Sirven como pasos peatonales o de bicicletas en zonas urbanas como sitios comerciales, parques, plazas, en zonas residenciales, o en accesos y salidas de zonas 30.
·Parabólico o circular: Estos dispositivos cumplen la función de reducir a 20 o 30 km/h la velocidad de los vehículos que circulan por la vía.
·Portátil: Son dispositivos elaborados en caucho, plástico o cualquier otro tipo de material sintético, de bajo peso y de alta resistencia al impacto, instalados sobre la superficie de la vía como reductores de velocidad temporales. Su uso es recomendable en operativos policiales, de control de tránsito o de orden público, en zonas escolares a las horas de entrada o salida de los estudiantes, o en cualquier otra circunstancia en la que se requiera la reducción de las velocidades vehiculares en forma temporal.
·Tipo cojín: Son dispositivos elaborados en caucho, plástico, concreto u otros materiales de alta resistencia al impacto y con propiedades antideslizantes, que se instalan sobre la superficie de la vía con el fin de reducir la velocidad de los vehículos, ubicándose en medio de los carriles de circulación vehicular



# INTERSECCIÓN SIN SEÑALIZACIÓN.

- ·Reduzca la velocidad paulatinamente hasta detenerse en un punto que no obstruya la circulación y disponga de visibilidad.
- Observe la circulación de la vía preferente.
- Señalice la maniobra que desea realizar.
- Cerciórese de que dispone de espacio y tiempo suficiente para ejecutar la maniobra sin peligro.
- Actúe de forma decidida pero segura.



# PRACTICO

Link de los juegos:
https://wordwall.net/es/resource/35401922/se%C3%B1ales-de-transito
https://wordwall.net/es/resource/72136032/se%C3%B1ales-de-transito
https://wordwall.net/es/resource/78252612/se%C3%B1ales-de-transito

| Escenario | Pregunta |
|---|---|
| Intersección sin señales | ¿Cómo debo aproximarme? |
| Curva sin señalización | ¿Qué decisión debo tomar? |
| Peatón próximo a la vía | ¿Qué debo hacer? |
| Vía rural con poca visibilidad | ¿Debo mantener la misma velocidad? |
| Vehículo detenido en la vía | ¿Cómo debo actuar? |
| Vía con baches | ¿Qué precaución debo adoptar? |

Opciones:
A. Continuar normalmente
B. Reducir la velocidad, observar y evaluar
C. Aumentar la velocidad para superar rápidamente el riesgo



**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## LISTA DE ASISTENCIA

**CONTRATO:** 030 – CMNC -2026
**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
**MODULO:** MODULO III SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO
**FECHA:** 14-08-2026
**LUGAR:** Sacudefe

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | SEXO F | SEXO M | TELÉFONO | DIRECCIÓN | CORREO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mileidy Barbano pino | 1061764693 | X | | 3112266827 | El Paraiso | mileidypino9@gmail.com | Mileidy |
| 2 | Lina Erazo | 1005896265 | X | | | Sucre | | Lina Erazo |
| 3 | Victor E. Romero | 1064944053 | | X | 3146855[illegible] | Sucre | Victregdy2018@gmail.com | Victor E. Romero |
| 4 | Lorena Velasco | 48606921 | X | | 3104431824 | Sucre | lorenavelasco0796@ | Lorena V. |
| 5 | Fernando Martinez | 76.327.218 | | X | 3122286891 | El Esperanza | fernandomartinez230888 gmail.com | Fernando Martinez |
| 6 | Leonardo Penagos | 1061809187 | | X | 3235102329 | Sucre | leonardorenagos@gmail.com | Leonardo Penagos |
| 7 | Ruberto Muñoz Pain | 76327493 | | X | 3128750331 | La Cejas | | |
| 8 | Daniela Meneses | 1144525824 | X | | 3037965011 | Guacas | infanciayadolescencia@sucre. | Daniela M. |
| 9 | Anai Pacho Hurtado | 1144525978 | X | | 3108510604 | Sucre | anaihurtado1446@gmail.com | Anai Hurtado |
| 10 | Angie Vanesa Prieto M. | 1144525052 | X | | 3207942880 | Crucero Bello | | Angie Prieto |
| 11 | Magaly Mayerlin Cancedo Ortiz | 1144525557 | X | | 3183664244 | Quiteto | Magaly cancedo@gmail.com | |
| 12 | Yina Montero. | 1024589401 | X | | 3135826402 | Paraiso | | Yina M |
| 13 | Leidy Paola Ijaji | 1144051388. | X | | 3108212888 | Retiro | | Leidy Ijaji. |

2/2

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Leidi Yohana Chavez | 1.007.095482 | X | | 3207394804 | Sucre | | | |
| 15 | Irwin Alexander Ruiz | 1007577898 | | | 3159355499 | Ceja | | | Irwin Ruiz |
| 16 | Smith Daniela Pajon | 1144525543 | * | | 3116312304 | Sucre | | | Daniela P.M |
| 17 | Leidy Leitón | 1087026820 | X | | 3215860254 | Sucre | | | Leidy L. |
| 18 | Valentina Alvarez | 1087026174 | X | | 3148310283 | Sucre | | | ValentinaAl |
| 19 | Mercedes Perez paz | 34.672.244 | X | | | Carmelo. | | | Mercedes Perez |
| 20 | Locely Guzman | 34674068 | | | 3137934801 | La Granja | | | Locely Guz |
| 21 | Yanet Yorcos Castillo | 1069166 | | | 3215992585 | Sucre | | | Yanet Yorcos C |
| 22 | Wilson Meneses Gelandez | 1744525728 | | X | 3122145762 | Sucre | | | Wilson M |
| 23 | Alcibiades salazar carvajal | 4635712 | | X | 3232366084 | Sucre | | | Alcibiades S. |
| 24 | Jesus Guzman | 2836149 | | X | | Sucre | | | Jesus Guzman |
| 25 | Alicia Hoyos Meneses | 34671960 | | X | | Sucre | | | Alicia H M |
| 26 | Juan alexander Ruiz | 1234085060 | X | | 3234085060 | Sucre. | | | Juan |
| 27 | Amaury Quiroga Acosta | 1144524803 | | | 3159133704 | | | | |
| 28 | Shoany Perez Alvarado | 1058971328 | | | 3146325807 | Esmeralda | | | Shoani Perez |
| 29 | Brayan Shiver Reyes M | 1002776517 | | X | 3184157015 | Sucre | | | [illegible] |
| 30 | Patricia Jimenez | 1144524504 | Y | | 3209059925 | Sucre | | | Patricia J. |
| 31 | Idalba Rocio Quiroga | 1737021737 | | | 3508953509 | Sucre | | | Idalba Rocio Q |
| 32 | Paola Soto | 3205878688. | | | 3167049681 | Sucre | | | Paola Soto |
| 33 | Sebastian Muñoz | 1061746341 | | | 3163952273 | Sucre | | | Sebastian Muñoz |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

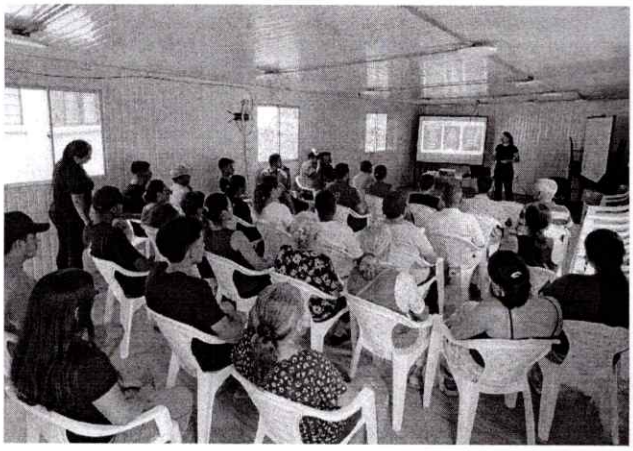
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Mayerlin Gómez | 7002860631 | | | 3147466462 | Crucero Bello | | Mayerlin Gómez |
| 35 | Yeila Galindez. | 34571143 | | | 3148482803 | Sucre | | Yeila Galindez |
| 36 | Orlando Perez. | 76.284648 | | | 3209921510 | Sucre | | |
| 37 | Juan Jose Sosa Cruz. | 1007577765. | | | 3226756299 | Sucre. | | |
| 38 | Quiroz M...e | 1064265 4 | | | 3122779464 | Sucre | | |
| 39 | Anyi Lorena Moncayo | 1144555.528 | X | | 3108646978 | B/los Andes. | | |
| 40 | Cristian Julian Gomez | 1151044124 | | | 3105906736 | Sucre | | |
| 41 | Geraida ortega Hoyos | 25325243 | | | 3117821821 | siloe | | Geraida O H |
| 42 | Karen Yuliet Rengifo | 1007708508 | | | 3024290908 | Sucre | | Karen Rengifo |
| 43 | Kelin Soraya Ruiz Chilito | 1061746151 | X | | 3235041129 | Ceja | | Kelin Ruiz Ch |
| 44 | Astrid Veviana Tapia | 1007095416 | X | | 3234790441 | Sucre | | |
| 45 | Caren Dayana Mora O | 1007095457 | X | | 3162086535 | V/ Bautista | | Dayana Mora O. |
| 46 | Yelmi Isabel Salcedo | 1007577814 | X | | 3218601772 | V/ Tequendama | | Yelmi Isabel |
| 47 | SHARIK NATALIA MONTERO LEBAMA | 1059907726 | X | | 3135647889 | B/ Centro | | NATALIA LEBAMA |
| 48 | Claudia Martinez | 1061716603 | X | | 3135873692 | Bulah. | | |
| 49 | Mary Daniela Ruiz M | 1.061810605. | X | | 3107385054 | B/ esperanza. | | Daniela R. M. |
| 50 | Edo Alfonso Gómez M | 78319127 | | + | 3122913445 | B/ El campin | | |
| 51 | Alexander Ordoñez Gomez | 1'061.691.673 | | X | 3128556978 | Guachicono | | Alexander Ordoñez |
| 52 | Julieth Katherine Bravo Hoyos | 1061814506 | X | | 3113413689 | B/ Siloe | | |
| 53 | Leandro Jimenez Rodriguez | 7007095688 | | X | 3146394545 | B/ siloé | | Leandro |

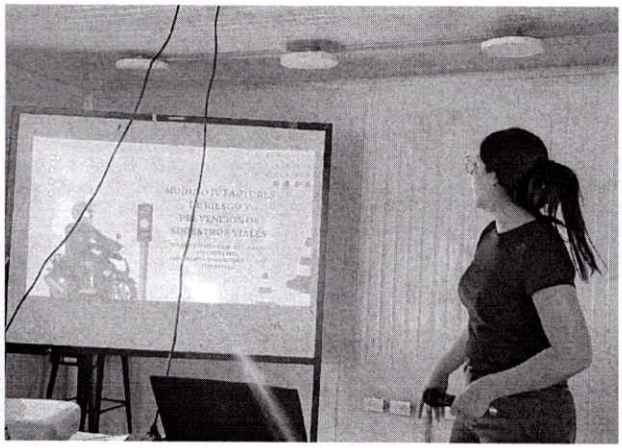
**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

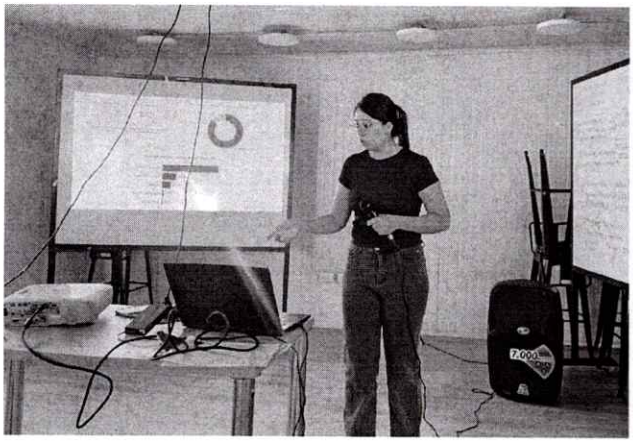
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Juan David Ordoñez | 1002982030 | | X | 3214994029 | Guachicono | | Juan David |
| 55 | Jairo Mauricio Chilito | 7744525117 | | X | 3217816400 | la ceja | | |
| 56 | Daniela Romero Rosales | 1085941851 | X | | 3183110697 | Sucre | | |
| 57 | Flor Jaqueline Hernandez E. | 1007344628 | | X | 3173120491 | Sucre | | |
| 58 | Viviana Molina Gaviria | 1144824867 | X | | | Bautista | | |
| 59 | Laura Vanesa Navia Muñoz | 1060989044 | X | | | B/siloe | | |
| 60 | Adriana Samboni Meneses | 1061731851 | X | | 3146112340 | B/siloe | | |

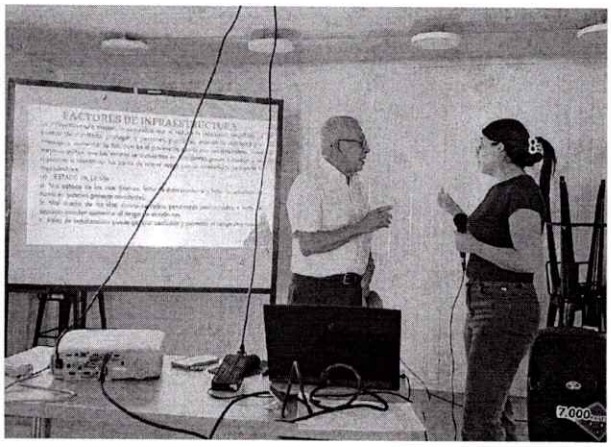
**REGISTRO FOTOGRAFICO**

Modulo IV Factores de Riesgo y Prevención de Siniestros Viales
Lugar: Sacúdete Sucre Cauca
Fecha: 14/08/2026
Hora: 2:00pm a 5:00pm









# MODULO IV FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES



YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## FACTORES HUMANOS

Son los debidos a la capacidad de las personas para cometer errores o no tomar decisiones seguras durante la conducción.

1. Distracciones al volante
2. Alcohol y drogas
3. Fatiga y sueño
4. No respetar la distancia de seguridad
5. No obedecer las señales de tránsito ni los semáforos.
6. Efectuar adelantamientos imprudentes o en lugares prohibidos, así como circular en el carril izquierdo y no utilizarlos solamente para adelantamientos necesarios.
7. No respetar los límites de velocidad establecidos.
8. El uso inadecuado de las luces del vehículo, sobre todo cuando se conduce de noche.



## FACTORES DEL VEHÍCULO

Antes de emprender cualquier viaje largo en carretera, y con regularidad según el uso que se le de al coche, es necesario hacerle el mantenimiento correspondiente y adecuado para asegurarnos de que esté en óptimas condiciones.

- Neumáticos
- Los frenos
- Las luces
- Batería
- Aceite
- Limpiaparabrisas



# FACTORES AMBIENTALES

Pueden influir directamente en el riesgo de accidentes. Conocer estos factores y cómo afectan nuestra conducción es fundamental para prevenir siniestros y mantener las carreteras más seguras para todos.

1. **Condiciones meteorológicas adversas**: La lluvia, nieve, niebla y el hielo en las carreteras son algunas de las condiciones meteorológicas que representan un riesgo considerable.

Estos elementos pueden reducir la visibilidad, aumentar la distancia de frenado y hacer que las superficies de la carretera sean resbaladizas.



# FACTORES AMBIENTALES

2. La luz del sol y el deslumbramiento: Pueden afectar nuestra capacidad para ver claramente en la carretera. El deslumbramiento provocado por el sol, especialmente al amanecer o al atardecer, puede reducir la visibilidad y provocar accidentes. Para mitigar este riesgo, es recomendable usar gafas de sol, reducir la velocidad y mantener una distancia segura.
3. Viento fuerte: El viento intenso puede desestabilizar los vehículos, especialmente aquellos de mayor tamaño como camiones, autobuses o vehículos con remolques.
4. Temperaturas extremas: En invierno, el frío puede hacer que las carreteras se congelen, aumentando el riesgo de accidentes. Por otro lado, el calor extremo puede afectar el funcionamiento del vehículo, provocando fallos mecánicos o disminuyendo la eficacia de los frenos.
5. La falta de visibilidad nocturna: Durante la noche, la visibilidad es naturalmente menor, lo que dificulta la detección de otros vehículos, peatones o señales de tráfico.



# HIDROPLANEO

También conocido como aquaplaning o acuaplaneo es un fenómeno en el cual un auto sufre una pérdida de tracción y de control a causa de los fenómenos meteorológicos. Esto sucede cuando el coche circula con cierta velocidad sobre una superficie cubierta de agua.

**·¿Cómo puedes evitarlo?**

- Las llantas siempre tienen que estar con una adecuada presión de inflado.
- La banda de rodamiento debe tener una correcta profundidad.
- En el momento en el que pases por el agua, reduce tu velocidad considerablemente.
- Frena de forma suave hasta conseguir la suficiente adherencia de las llantas con el pavimento.
- No hagas maniobras bruscas, esto solo incrementará el riesgo de accidentes.
- Frenar en seco hará que el auto se patine y se pierda el control de este.



# FACTORES DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura mejora la seguridad vial al reducir la velocidad, simplificar los puntos de conflicto, proteger a peatones y ciclistas, mejorar la visibilidad y el drenaje, y aumentar la tracción en el pavimento donde ocurren accidentes. Estas mejoras evitan que los errores se conviertan en accidentes graves y ayudan a las agencias a identificar las zonas de mayor riesgo con contramedidas de ingeniería mensurables.

a) ESTADO DE LA VIA

a. Mal estado de las vías: baches, falta de mantenimiento y falta de señalización también pueden generar accidentes.

b. Mal diseño de las vías: curvas cerradas, pendientes pronunciadas, o falta de espacio pueden aumentar el riesgo de accidentes.

c. Falta de señalización: puede generar confusión y aumentar el riesgo de errores.



# INFRAESTRUCTURA VIAL EN COLOMB IA

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOMENDABLES**

1. ·Mantenimiento: Trabajos necesarios en la vía existente para mantenerla en condiciones óptimas. Todos los trabajos se llevan a cabo en la calzada o el derecho de vía existente. No se requiere adquisición de tierras.
2. ·Rehabilitación: Trabajos necesarios en las carreteras en estado de deterioro para llevarlas a su condición original. Todos los trabajos se realizan sobre la calzada o el derecho de vía existente No se requiere adquisición de tierra.
3. Mejoramiento de la vía: Obras para mejorar las especificaciones de la carretera. La mayor parte de los trabajos se realizan en la plataforma existente o derecho de vía. Se podría requerir la adquisición adicional de tierras en lugares específicos.



# GRACIAS



**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## LISTA DE ASISTENCIA

**CONTRATO:** 030 – CMNC -2026
**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
**MODULO:** MODULO IV FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES
**FECHA:** 14-08-2026
**LUGAR:** Sacudete

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | SEXO F | SEXO M | TELÉFONO | DIRECCIÓN | CORREO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Adolfo gomes | 4622346 | | X | 3203467120 | llano verde | | Adolfo gomes |
| 2 | Jonier Acosta | 1744524090 | | | | esmeralda | | Jonier Acosta |
| 3 | Rosa Elena Urmendez. | 25589000 | X | | 3114282664 | El Retiro | | Rosa Elena U. |
| 4 | Dr. Yader Mer | 3+6M5901 | Y | | 3107170005 | Sucre | yoyamora2017@gmail | |
| 5 | Hector Muñoz Salano | 10690553. | | X | 3114282664 | E Retiro. | | Hector Muñoz |
| 6 | Roberto Molina Medina. | 70056449 | | V | 3183015962 | Sucre. | molina.roberto@hotmail.com | |
| 7 | Wildiman Samuth Muñoz U. | 1061733350 | | X | 3126346457. | El Retiro | wildiman2016@gmail.com | |
| 8 | Hector Fabio Muñoz Urmendez | 76217489. | | X | 3147853516 | E Retiro | Hectormunoz@gmail.com. | |
| 9 | PAULA BRAVO | 48606975 | Y | | 3122133757 | Sucre | | PAULA BRAVO |
| 10 | Sonia F Hera | 25283335 | x | | 3216502993 | Sucre | | |
| 11 | Juan Jare. Muñz. | 658932517 | | X | 3205201206 | Sucre | juayazo@gmail.com | |
| 12 | Jhon Jaider Hernandez | 1007344602 | | X | 3173120491 | 11 Sucre/Centro | jhonyhernandez@unicatolico | |
| 13 | Adriana Marian Gomez | 1002840165 | x | | 3185641126 | La ceja | adrianamariagomez@gmail.com | |

218

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Sandra Pardo Ruiz | 25289940 | X | | 3205201206 | Sucre | Mayo 20@gmail.com | Pardo |
| 15 | Sandra Patricia Samboni | 1144525509 | X | | 3146682478 | Sucre | sandrasamboni22@gmail.com | Sandra P. Samboni |
| 16 | Leana Cordoba Navia | 1059909458 | X | | 3234103703 | Sucre | leancordoba1407@gmail.com | Leana Cordoba |
| 17 | Fernando Ruiz Galindez | 7002859470 | | X | 3226743672 | Sucre | Fernando.ruizgalindez@gmail.com | Fernando R. |
| 18 | Smith Daniela Pejoy M | 1144525543 | X | | 3116317304 | Sucre | salud@sucre-cauca.gov.co | Daniela P. M |
| 19 | Astrid Viviana Lopez G. | 1007095416 | X | | 3234790441 | Sucre | | Astrid JG |
| 20 | Ingrid Tatiana Gómez D | 1007577792 | X | | 3105308831 | SUCRE | tatianag1610@gmail.com | Ingrid T Gómez D |
| 21 | Shanik Juliana Jimenez M | 1111842276 | X | | 3218696741 | Sucre | | Shanik M. |
| 22 | Yina Gomez | 1026589607 | X | | 3135826602 | Sucre | Yinagomez123@gmail.com | Yina Gomez |
| 23 | Ana Luisa Estrada Estrada | 1007388961 | | X | 3173170491 | Sucre | Analuisa@gmail.com | Ana Luisa Estrada |
| 24 | Ruby Hernandez | 1007344606 | | X | 3173120491 | Sucre | fubae@gmail.com | Ruby E2 |
| 25 | paulino perezrengifo | 10.692.978 | | X | 3122606291 | sucre | | paulinoperez |
| 26 | Genaro Jimenez A | 10291828 | | X | 3105216002 | Sucre | Yenn1981@hotmail.com | Genaro J. |
| 27 | Hilda Rosada Muñoz | 25588691 | X | | 3148238942 | Sucre | | Hilda Rosada Muñoz |
| 28 | Jennifer Camila Garcia | 1661815913 | X | | 3234052117 | sucre. | ingcamigarcia13@ | Camila G |
| 29 | Sandra P. Gaviria | 34688748 | X | | 3235482118 | Sucre | — // — | Sandra P. G |
| 30 | Daniela Andrade | 1004597737 | X | | 3226150991 | Sucre | | Dani Rey |
| 31 | Jeison Stiven Gebial Tobar | 1.004.726.950 | | X | 3184612502 | Sucre | | Jeison Gebial |
| 32 | carmen solaite | 59793311 | X | | 3146792749 | sucre | | Carmen S. |
| 33 | Fernanda Leitón | 1087026820 | X | | 3215860254 | Sucre | | F Leitón |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

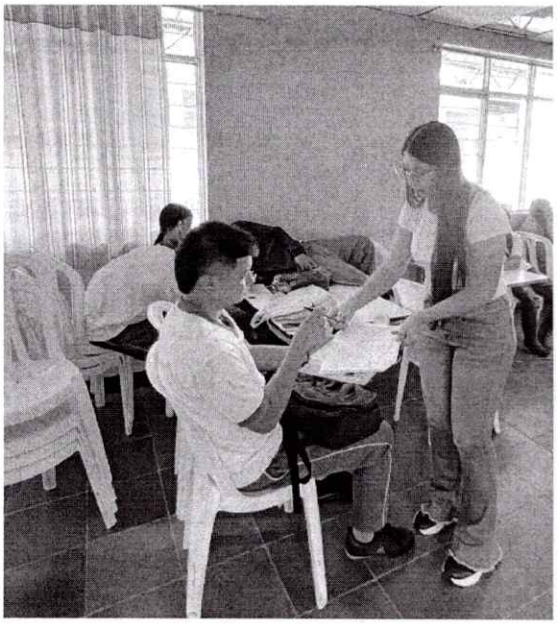
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Juliana Rocho | 1087026281 | X | | 3226150992 | Sucre | | JulianaRocho |
| 35 | Alejandra Jimenes Rodriguez | 1144525592 | X | | 3103805368 | Sucre | malejajr@hotmail.com | Alejandra Jimenes. |
| 36 | Claudia Marcela Molina | 1007577776 | X | | 3126077713 | Sucre | claudiamarmolina@gmail.com | claudia... |
| 37 | Suly yisela Garcia | 1193550312 | X | | 3215039452 | Sucre | | Zuly Garcia |
| 38 | Yenny Correa Quiñonez | 1144524379 | X | | 3126014627 | Sucre | Yenny Correa Q. | Yenny Correa Q. |
| 39 | Fermin Marcian Luna | 76027833 | | X | 3137765754 | Paraiso | furia1.885@gmail.com | [illegible] |
| 40 | Angie Zuñiga Meneses | 1.143.120429 | X | | 3122711636 | Sucre | cmlozm12@gmail.com | Angie Zuñiga |
| 41 | Argenis Guevara | 48608119 | | | 3207944777 | Sucre | | Argenis G |
| 42 | Angie Carolina Hernandez | 1007095897 | X | | 3205711585 | Sucre | angiecarolinajm@gmail.co | [illegible] |
| 43 | Dimar Caicedo Caviria | 34638748 | | X | 3012526100 | Sucre | —11 | Dimar Caicedo |
| 44 | Tatiana Caicedo Caviria | 1061801891 | X | | 3112599348 | Sucre | Yargelly@gmail.com | TatianaC. |
| 45 | Silvano daniel Meneses | 5288445 | | X | 3135898707 | Sucre | —11— | Silvano Meneses |
| 46 | Vera solarte | 27327301 | X | | 3157474895 | Sucre | | Vera Solarte |
| 47 | Yudy Andrade | 1087026037 | X | X | 3135898707 | Sucre | | Yudy A. |
| 48 | Caren Dayana Mora | 1007095457 | X | | 3162086535 | Sucre | dayanamoraordonez@gmail.com | Dayana Mora |
| 49 | Kevin Hurtado Ruiz | 1.007.577.681 | | X | 3116635990 | Sucre | Kevin.a.hurtado.77@gmail.com | Kevin Hurtado |
| 50 | Milediy Barbano Diaz | 1061764635 | X | | 3112266527 | Sucre | [illegible] | [illegible] |
| 51 | Diana Barbano | 1061017019 | X | | 3116725707 | Caramanta | carmela.barbano@gmail.com | [illegible] |
| 52 | Diego Barbano Mejia | 1067095505 | | X | 3215677895 | Paraiso | Diego.Barbano@esp.de.co | [illegible] |
| 53 | Jacteline Mora Ordoñez | 1061779.369 | X | | 3508220998 | Sucre | jacteline mora or@gmail.com | Jacteline Mora |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

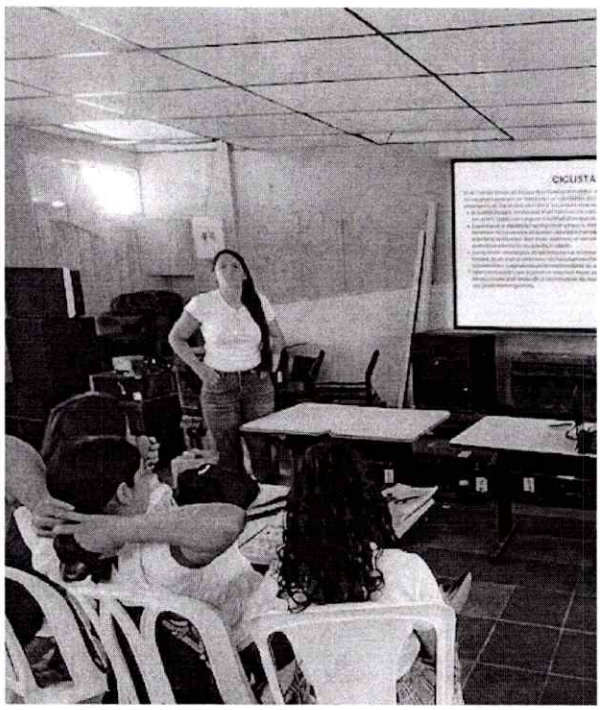
| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Sebastien Lutor | 1061746341 | | X | 3163952273 | sucre | | | |
| 55 | Amanda Gómez M | 251286.342 | X | | 3117776761 | Sucre | gomezmenesescamilo62@gmail.com | | |
| 56 | Victor Egdivar Romero | 1069405 3 | | X | 3146835014 | Sucre | Victregdy2018@gmail.com | | |
| 57 | Camb Rodriguez Gomez | 1007095671 | | X | 3157572888 | Sucre | | | |
| 58 | Diego López ordoñez | 1059913486 | | X | 3145621659 | Sucre | | | |
| 59 | Yency eliana Andrade | 1059914358 | X | | 3147254475 | Sucre | | | |
| 60 | Omaira Muñoz | 34.674084 | X | | 3227080128 | Sucre | | | |

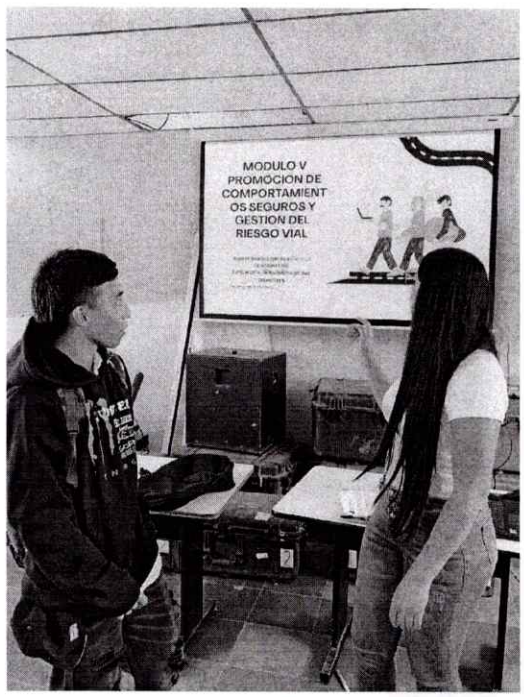
**REGISTRO FOTOGRAFICO**

Modulo V Factores de Riesgo y Prevención de Siniestros Viales
Lugar: Colegio Mariscal de Sucre Cauca
Fecha: 18/08/2026
Hora: 8:00am a 11:00am







# MÓDULO V PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS Y GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES



## COMPORTAMIENTOS SEGUROS DE LOS ACTORES VIALES

Unos de los actores más importantes que encontramos en la vía y que tienen una gran responsabilidad frente a la seguridad vial, son los conductores de vehículos livianos y de carga pesada, razón por la cual es necesario generar en ellos niveles de conciencia superio que permita disminuir los riesgos de accidentes en las vías del país.

- Se consciente
- Se responsable con tu vida
- Respeta a los demás
- Hereda las costumbres
- Haz uso del cinturón de seguridad
- Observa más allá del vehículo delantero
- Haz uso de la distancia de seguridad
- Haz uso de los sistemas de protección infantil
- Controla las condiciones de tu vehículo

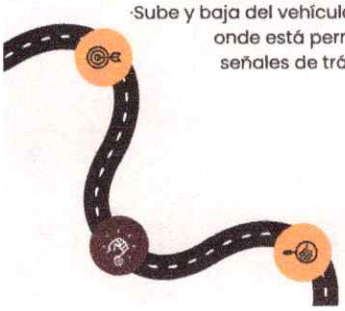
La seguridad vial no depende solo de los buenos comportamientos de los conductores. Los otros actores de la vía deben desempeñar correctamente su rol: peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros también tienen responsabilidades.

**CONSEJOS PARA SER UN BUEN PASAJERO:**

·Siempre debes hacer uso del cinturón de seguridad y velar porque los demás pasajeros y el conductor también lo usen.
·Contribuye al bienestar de adultos mayores, mujeres en embarazo y personas con discapacidad.
·Exige y respeta las sillas preferenciales para quienes lo requieran.
·Sube y baja del vehículo únicamente d onde está permitido.
señales de tránsito.

**PARA SER UN BUEN CICLISTA**

·Cuando vas en bicicleta cuentas con los mismos derechos y deberes que cualquier otro ciudadano. Pero al ser un actor vulnerable en las calles te explicamos los elementos claves para prevenir accidentes y contribuir a la movilidad de la ciudad.
·Evita el uso de audífonos mientras conduces. Así puedes estar alerta a los sonidos de otros vehículos.
·Respeta las normas básicas de tránsito: evita ir en contravía y respeta los semáforos.
·Para ser más visible en la vía usa prendas claras y reflectivos, luces, un timbre o silbato y gafas de protección.



**La seguridad vial no depende solo de los buenos comportamientos de los conductores. Los otros actores de la vía deben desempeñar correctamente su rol: peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros también tienen responsabilidades.**

## PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO

Conducción preventiva
Este tipo de formación pretende dotar al conductor de conocimientos y actitudes dirigidas a desarrollar un pensamiento desfavorable alejado del exceso de confianza, y actuar siempre con anticipación y racionalidad para minimizar los riesgos a los que hacer frente.

### ACCIONES EN CONDUCCIÓN PREVENTIVA

Para una conducción lo más segura posible, se proponen una serie de técnicas fáciles de aplicar dirigidas a mejorar la conducción en varias áreas.

- Observación.
- Anticipación.
- Espacio.
- Control.

### RIESGO Y CONDUCCIÓN

- Antes, para garantiza que tanto el vehículo, como el conductor, como todos los aspectos organizativos son correctos y se puede iniciar la marcha siguiendo un recorrido previsto.
- Durante la propia conducción, para realizar una labor consistente en mantener el vehículo bajo control mientras se adapta la marcha a la circulación del resto de usuarios y al resto de condicionantes, como son el entorno, las vías y la climatología.
- Después, para asegurarse de que el vehículo se estaciona de forma segura y en buenas condiciones, o bien se reporta cualquier incidencia que pudiera afectar a otros compañeros.

## PROTECCIÓN DE USUARIOS VULNERABLES

Uno de los propósitos de las señales y normas de tránsito3 es cuidar la vida e integridad física de las personas en la vía brindando la información sobre las características de las vías y las reglas para movilizarse, permitiendo desplazamientos seguros y coordinados que faciliten la convivencia en el espacio público, garantizando así los derechos y los deberes de todos lo que transitan por las vías. Por ejemplo, cuando los conductores de vehículos respetan el PARE, el cruce de otros actores viales no se ve afectado, evitando así siniestros viales. Sin embargo, para que estas señales y normas se respeten, primero deben conocerse y con ello entender su importancia para el cuidado de la vida propia y la de los demás.

## CICLISTAS

Se le llama factores de riesgo a toda situación o condición que posibilita la generación de un daño a una o varias personas; en este caso la conducción es una tarea que al darse en algunas condiciones representan un alto nivel de riesgo sobre todo para los actores viales vulnerables como los ciclistas:

- Los Puntos Ciegos, son espacios en donde el conductor del vehículo no puede ver lo que lo rodea. Estos se vuelven más amplios en la medida en la que el vehículo es más grande.
- El aumento de la velocidad, al adelantar al ciclista, el vehículo genera un efecto de vibración en la bicicleta, lo que lo puede desestabilizar. Además, el exceso de velocidad genera a quien conduce el vehículo la reducción de su visión periférica, en ese sentido, si va despacio, podrá prestar mayor atención a su entorno y a quienes lo rodean.
- Las distancias inadecuadas, se dan cuando los vehículos se acercan a menos de 1,5 metros a los ciclistas, lo que les causa dificultad en la maniobrabilidad de la bicicleta, afectándolos con fuerzas físicas generadas por el desplazamiento de los vehículos
- Aleccionamiento, ocurre cuando un conductor decide asustar, para corregir o castigar a los demás actores viales mediante el acercamiento del vehículo y/o el uso de la bocina, u otros comportamientos agresivos

## PEATONES

Los peatones son personas que transitan a pie o por una vía y son los actores viales más vulnerables de la movilidad, por eso deben ser objeto de protección por parte de todos.
Tienen el derecho a utilizar todas las vías destinadas exclusivamente para ellos y utilizar los pasos peatonales demarcados, como andén, las cebras, veredas y bermas.
No deben transitar por los espacios exclusivos para vehículos, como la ciclo-infraestructura.
Los peatones, son los actores más vulnerables de la movilidad y dentro de la interacción con los ciclistas, quienes también hacen parte de este grupo, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al transitar en espacios donde la ciclo-infraestructura esté a nivel del andén es necesario respetar los espacios señalizados para peatones y ciclistas.
- La ciclo-infraestructura tiene espacios que están señalados para que las y los peatones crucen por medio de estas, procura utilizarlos ya que estos están diseñados para que el ciclista baje la velocidad y le dé paso al peatón.

## PASAJERO

- Siempre debes hacer uso del cinturón de seguridad y velar porque los demás pasajeros y el conductor también lo usen.
- Contribuye al bienestar de adultos mayores, mujeres en embarazo y personas con discapacidad.
- Exige y respeta las sillas preferenciales para quienes lo requieran.
- Sube y baja del vehículo únicamente donde está permitido.
- Alerta al conductor en caso de que exceda la velocidad
- Exige que el vehículo mantenga la puerta cerrada mientras está en movimiento.
- Respeta las filas de ingreso y salida de los autobuses.

## CONSTRUCCION DE HABITOS SEGUROS

Los hábitos de conducción incluyen desde el cumplimiento riguroso de las señales de tráfico, hasta la anticipación de posibles riesgos en la carretera. Estas prácticas no solo disminuyen la probabilidad de incidentes, sino que también contribuyen a la eficiencia operativa y la reducción de costos en la gestión de flotas. Es fundamental que se fomenten estas prácticas para asegurar el bienestar de los trabajadores.

- Mantenimiento regular del vehículo
- Ser tolerante con el resto de conductores
- Planificación y gestión del tiempo de viaje
- Uso consciente y seguro de la tecnología
- Promover una cultura de seguridad
- Capacitación constante para conductores

# ¿QUÉ APRENDIMOS?

**CASO PRÁCTICO – UN TRAYECTO QUE PODÍA TERMINAR MAL**

En horas de la mañana, un motociclista se desplazaba por una vía urbana del municipio de Sucre para llegar rápidamente a su lugar de trabajo. El conductor llevaba casco, pero no lo tenía correctamente ajustado. Además, circulaba a una velocidad superior a la adecuada para las condiciones de la vía.

Durante el recorrido, recibió una llamada telefónica y decidió contestarla mientras conducía. Al acercarse a una intersección, observó con poca anticipación a una persona adulta mayor que intentaba cruzar la vía.

El motociclista frenó bruscamente y logró evitar atropellarla, pero perdió el control de la motocicleta y cayó sobre la calzada. Afortunadamente, no sufrió lesiones graves.

Al analizar la situación, se identificó que el siniestro pudo haberse producido por la combinación de varias conductas inseguras: exceso de velocidad, uso inadecuado del casco, distracción por el teléfono celular y falta de atención frente a un usuario vulnerable.

- ¿Qué comportamientos inseguros identificaron en el caso?
- ¿Qué factores aumentaron el riesgo de que ocurriera un siniestro vial?
- ¿Qué usuario vulnerable aparece en la situación?
- ¿Qué acciones debió realizar el motociclista para prevenir el siniestro?
- ¿Qué otros actores viales deben adoptar comportamientos seguros en esta situación?
- ¿Qué hábitos seguros podrían evitar que un caso como este vuelva a ocurrir?
- ¿Qué decisión habría cambiado el resultado de la situación?

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## LISTA DE ASISTENCIA

**CONTRATO:** 030 – CMNC -2026
**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
**MODULO:** MÓDULO V PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS Y GESTIÓN DEL RIESGO VIAL
**FECHA:** 18-08-2026
**LUGAR:** Colegio Mariscal

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | SEXO | | TELÉFONO | DIRECCIÓN | CORREO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | F | M | | | | |
| 1 | Carol Vanessa Galindez | 1059906082 | X | | 3219141223 | Retiro | cgalindezortiz@gmail.com | |
| 2 | Livio Correa. | 4697684 | | | 3122772957 | Mazamorras. | | |
| 3 | Eloy Cuero Peña | 1001703417 | X | | 3202900651 | Sucre | | |
| 4 | Tatiana Caicedo G. | 1002909871 | X | | 3112504341 | Sucre | | TatianaC. |
| 5 | Sandra P. Camacho. | 34638748 | X | | 3012526110 | Sucre. | | SandraP.Camacho |
| 6 | Carlos Raul Castillo | 3234052114 | X | | 1061818110 | Sucre | | |
| 7 | Dimar Caicedo G. | 3568807 | | X | 3012526100 | Sucre | | Dimar Caicedo |
| 8 | Juliana Reyes | 1087026281 | X | | 3186607034 | Sucre | | JulianaR. |
| 9 | Wildiman Yamith Muñoz V. | 1061733350 | | X | 3126346457 | Retiro. | wildiman2014@gmail.com | |
| 10 | Leidy Paola Ijaji | 1144051388. | X | | 3108212888 | Retiro | | Leidy Ijaji |
| 11 | Maryolin Gómez Salazar | 1002660631 | X | | 3147466406 | Maryolin Gómez | | Maryolin Gomez. |
| 12 | Yeila Galindez. | 34571143 | X | | 3148482803 | Sucre. | | Yeila Galindez |
| 13 | Argemiro Perez C. | 76280415 | | X | 3209215410 | Sucre. | | |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Amanda Gómez M | 25286347 | X | | 3117776261 | Sucre | | |
| 15 | Cenaida Ortega Hoyos | 25325243 | | | 3178218211 | Siloe | | Cenaida O. |
| 16 | Sirley Luna Gomez | 25606525 | X | | 3162846004 | Betania | | |
| 17 | Mabel Ximena Guzman | 1131024043 | | | 3146205548 | Siloe | | Mabel G. |
| 18 | Daniela Romero Rosales | 1085941851 | X | | 3183110697 | Sucre | | |
| 19 | Jhon Jaider Hernandez E. | 1007844602 | | X | 3193120491 | Sure | | |
| 20 | Bngith Valeria Sevilla M. | 1039409133 | X | | 3108383518 | Betania. | Valeriasevilla002@gmail.com. | Valerias. |
| 21 | Eilyn Ruiz Benavides | 1144524722 | X | | 3126730490 | Siloe | | |
| 22 | Julian Stiven Gomez Muñoz | 1144524578 | | X | | Retiro | | |
| 23 | Viviana Molina Gaviria | 1144524567 | X | | | Bautista | | |
| 24 | Zenaida Tandeay | 1130683884 | X | | 3136004582 | Sucre | | Zenaida T |
| 25 | Duver Arley Castillo A. | 1019063401 | | X | 3116919564 | Sucre | | |
| 26 | Jhoan Esnaider Muñoz | 1144524563 | | X | 3235173562 | Betania | | Jboan |
| 27 | Carlos Fernel Silva Chillo | 1144524271 | | X | 3234625032 | Sucre | | Carlos Chillo |
| 28 | Danna Isabela Muñoz Serna | 1144524949 | X | | 3145107862 | Quiteto | | Danna Mz |
| 29 | Valery Gutierrez Gomez | 1108567476 | X | | 3206797072 | SOCRE | | Valery Gomez |
| 30 | Yudy Valeria Gironza | | X | | | Mazamorras | | |
| 31 | Leidy Imbachi Perez | 1144524306 | X | | 3135369459 | Esmeralda | | Leidy Imbachi |
| 32 | Adriana Samboni Meneses | 1061731851 | X | | 3146112340 | El Siloe | | |
| 33 | Laura Vanesa Navia | 1060484044 | X | | 3235931052 | El Siloe | | |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

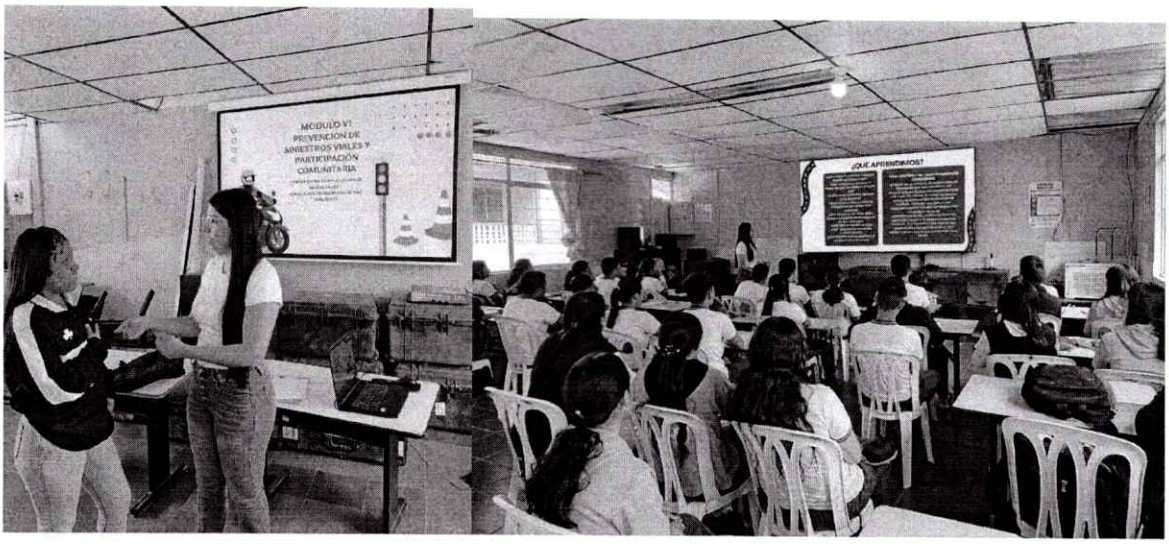
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Zonaida Tandeay | 1130665884 | | | | | | |
| 35 | | | x | | 3136009[illegible] | Sucre | | |
| 36 | Juan Jose Esca. Ruiz | 1007577762 | | | 3226756299. | Sucr. | | |
| 37 | Query Prosto C | 10692654 | | | 3122739[illegible] | Sucr | | |
| 38 | Jose Gregorio Pareja | 1069[illegible] | | x | 3104944[illegible] | Sucr | | |
| 39 | Viviana Muñoz S. | 1067785066 | x | | 3234434225 | Sucre | | Viviana Muñoz |
| 40 | Leonardo Pengito | 1061801[illegible] | | x | 3235[illegible] | Sucr | | |
| 41 | Lily Bravo | 9135628 | | x | 3176[illegible] | Sucr | | |
| 42 | Darwin Leguizamon | 1006861057 | | x | 3197130[illegible] | Sucre | | |
| 43 | Marcelo Daza | 1118259838 | x | | 3135[illegible]24 | Sucre | | |
| 44 | Ana Jimena Gómez | 1216391107 | x | | 3213719811 | Sucre | | Ana Jimena Gómez |
| 45 | magnolia Gomez | 3108772603 | | | 25599909 | sucr | | |
| 46 | Patricia Jimenez | 1140524509 | x | | 3209059925 | sucre | | |
| 47 | Juan. Daza | 1069357[illegible] | | | 3137[illegible] | Sucre | | |
| 48 | Idalba Rocio Quiroga | 1137024737 | | | 3[illegible] | sucr | | Edalba Rocio Q |
| 49 | Javi Gutierrez Lindo | 1123401776 | | | 3233507669 | Sucre | | |
| 50 | Paola Pamela Sierra | 1061769[illegible] | | | 3208678608 | Sucre | | |
| 51 | Hugo Alberto Cogui H | 1067718[illegible] | | x | 3207039028 | Sucre | | |
| 52 | Edwin Esneider Hurtado R | 1144524451 | | x | 3147158563 | Sucre | edwinhurtado7698@gmail.com | |
| 53 | Valery Ocampo Acosta | 1144524542 | x | | 3163225688 | Sucre | | |

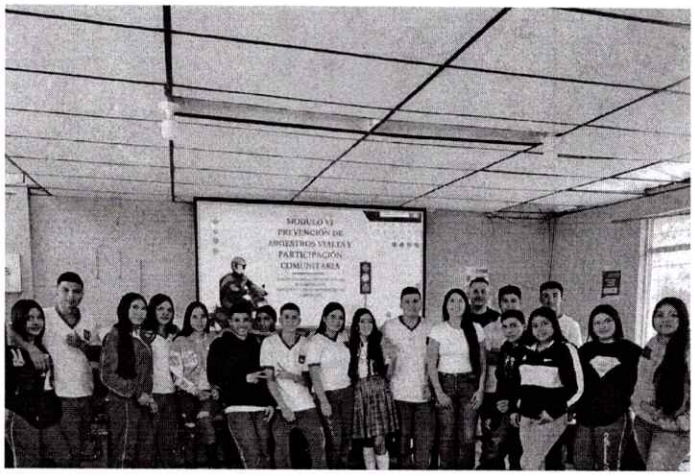
**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

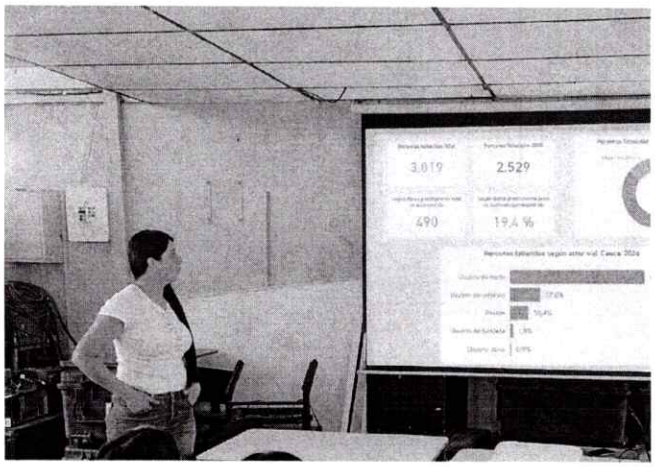
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Kevin Alexander Ruiz Pacano | 7007577898 | | | 3215935499 | La Ceja | kevin0000ruiz@gmail.com | Kevin Ruiz |
| 55 | Gerardo [illegible] A | 10291828 | | | 3105216002 | Suova | | |
| 56 | Valentina Alvarez | 1087026174 | X | | 3148310283 | Sucre | | ValentinaAl |
| 57 | Yeimi Ibeth Salcedo | 1007577824 | X | | 3218601727 | Vi Tequendama | | Yeimi Ibeth |
| 58 | Lizeth Meneses Coldoba | 1144525321 | X | | 3116289374 | Crucero Bello | | Lizeth Meneses |
| 59 | Jairo Mauricio chilito | 1144525117 | | X | 311628937 | la ceja | | |
| 60 | Jose Luis MEZA | 1126121183 | | | 3007809623 | SUCRE | | |

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

Módulo VI: Prevención de Siniestros Viales y Participación Comunitaria
Lugar: Colegio Mariscal de Sucre Cauca
Fecha: 18/08/2026
Hora: 2:00pm a 5:00pm



# MODULO VI PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## SINIESTRO VIAL

Es el suceso que ocurre en una vía en el que resultan daños materiales y/o daños en la integridad de las personas y/o fallecimientos de personas como consecuencia de la falla en uno de los elementos que conforman el sistema seguro de la movilidad.

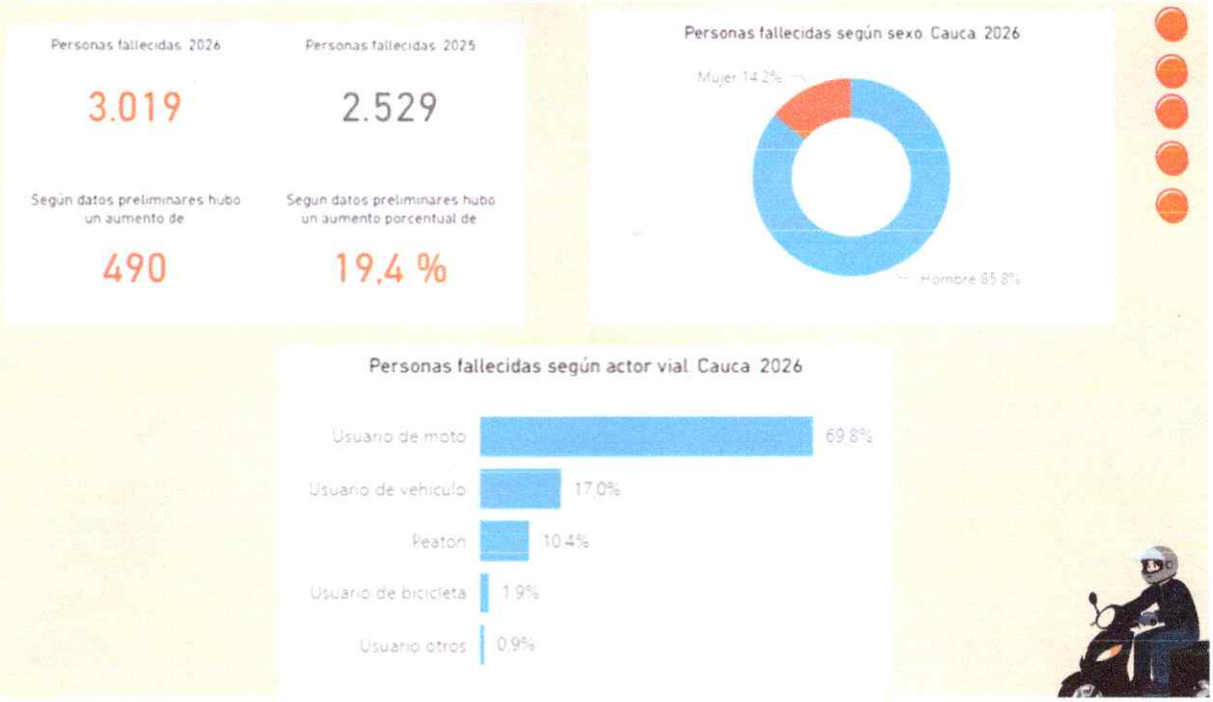




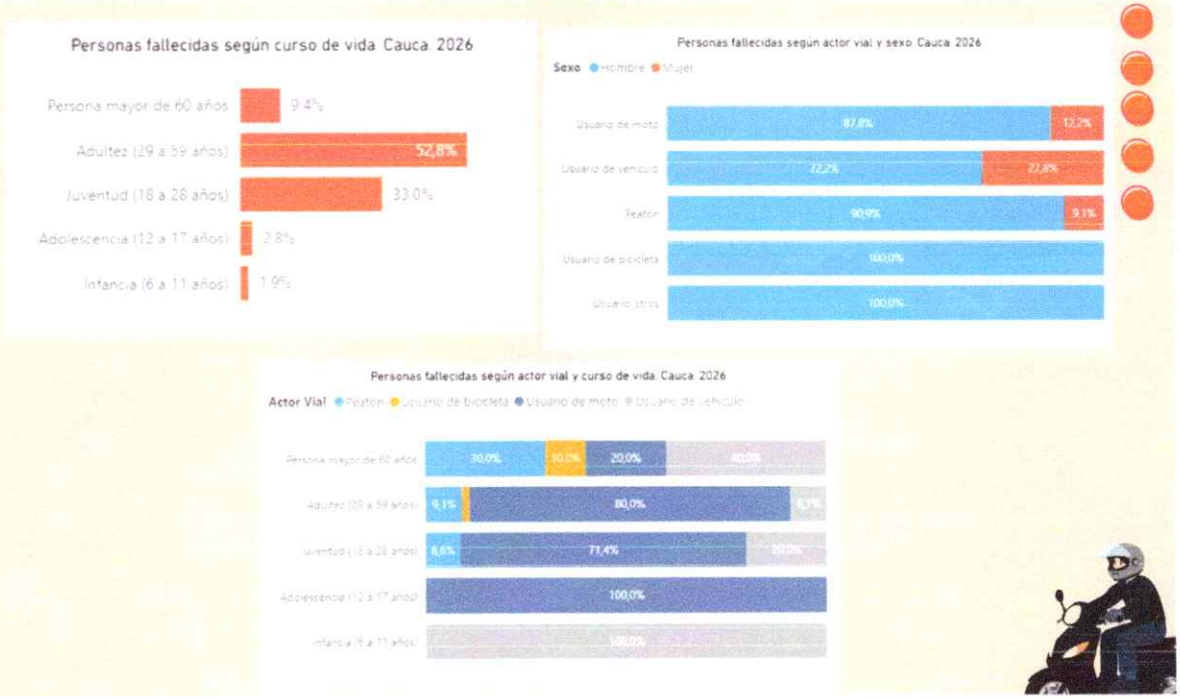

## MEDIDAS PREVENTIVAS

-Respeta los límites de velocidad del Código de Tránsito.
-Evita conducir bajo los efectos del alcohol (artículo 152, Ley 769).
-Sigue las Mantén una distancia segura del vehículo delantero.
-Evita distracciones como el celular, prohibido por la Ley 769.
-Revisa periódicamente los frenos de tu vehículo
-Señales de tránsito y líneas de la vía
-Mantén una distancia segura del vehículo delantero.
-Evita distracciones como el celular, prohibido por la Ley 769.
-Revisa periódicamente los frenos de tu vehículo
-Verifica el tráfico antes de incorporarte.
-Usa direccionales para indicar tus intenciones.
-Ajusta tu velocidad al flujo del tráfico.










# DIFERENCIA ENTRE ACCIDENTE Y SINIESTRO

Video de apoyo: https://www.youtube.com/watch?v=Lg3bFEdNu6I

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Cualquier hecho de tránsito con implicación de al menos un vehículo en movimiento, que tenga lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso. Se incluyen las colisiones entre vehículos; entre vehículos y peatones; entre vehículos y animales u obstáculos fijos. De acuerdo con lo recomendado por diferentes estudios internacionales de seguridad vial se recomienda emplear el concepto de siniestro en lugar del de "accidente vial".

Esto responde a que se pretende que el siniestro sea entendido como la consecuencia de una cadena causal de hechos y circunstancias en la que la persona siempre puede intervenir para evitar o mitigar sus consecuencias. En cambio, el concepto de accidente refiere a un suceso eventual o acción que resulta un daño involuntario para las personas, pero cuya carga de sentido generalmente implica que no puede ser



# CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA.

-Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa

-Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación, reparación o reinstalación de defensas metálicas. Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa del Contratista de Obra.

-Despeje de derrumbes menores (que no requieren maquinaria) realizado con mano de obra directa

-Atención de emergencias y vigilancia del tramo.

-Rocería y desmonte manual.

-Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.

-Empradización manual con semillas y/o cespedones.

-Jardinería realizada con mano de obra directa.



# RECOMENDACIONES

-No arrojar residuos a las vías.

-No dañar señales de tránsito.

-No retirar elementos de seguridad.

-No obstruir cunetas ni alcantarillas.

-No realizar excavaciones sin autorización.

-No estacionar bloqueando accesos o elementos de drenaje.

-No transitar por zonas restringidas.



# COMPROMISOS CIUDADANOS

El compromiso ciudadano se refiere a la participación activa de los individuos en la vida de su comunidad y en la sociedad en general. Este concepto abarca diversas dimensiones y responsabilidades que los ciudadanos asumen para contribuir al bienestar colectivo.

**ORIENTACION DE PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN:**

1. Identificación de la problemática
2. Identificación del riesgo
3. Propuesta de soluciones
4. Comunicación y reporte
5. Seguimiento
6. Promoción de acciones educativas



# ¿QUÉ APRENDIMOS?

CONSTRUYAMOS UNA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿En el municipio de Sucre identificaron algún daño, situación o problemática relacionada con la seguridad vial que requiriera un llamado de atención a los diferentes actores viales?·Problema:
¿Qué situación se identificó?
·Objetivo: ¿Qué se buscó mejorar, prevenir o solucionar?
·Participantes: ¿Qué actores viales o miembros de la comunidad debieron participar?

·Propuesta: ¿Qué acción o alternativa se planteó para contribuir a la solución?
·Entidad competente: ¿A qué entidad o autoridad competente se podría acudir para comunicar la situación y solicitar su atención?
·Seguimiento: ¿Cómo se podría verificar si la situación fue atendida y si las acciones propuestas contribuyeron a su solución?

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

## LISTA DE ASISTENCIA

**CONTRATO:** 030 – CMNC -2026
**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A PROMOVER COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS, FORTALECER LA CULTURA VIAL Y PREVENIR SINIESTROS DE TRÁNSITO ENTRE LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
**MODULO:** MÓDULO VI PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
**FECHA:** 18-08-2026
**LUGAR:** Colegio Mariscal

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | SEXO | | TELÉFONO | DIRECCIÓN | CORREO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | F | M | | | | |
| 1 | Fermin Marmian luna | 76027833 | | X | 3137765754 | Puracso | furia1.8850@gmail.com | |
| 2 | Rubeiro Muñoz Ruiz | 76327493 | | X | 3128750331 | La Ceja | | |
| 3 | concepcion gomez | 25599898 | | | 3155600 3 naranjal | | | concepcion |
| 4 | Leidy Paola Ijaji | 1144051888 | X | | 3108212888 | Retiro | | Leidy Ijaji. |
| 5 | Mayerlin Gómez. | 7002860631 | X | | 3147466462 | Crucero Bello | | Mayerlin Gómez |
| 6 | PAULA BRAVO | 48606975 | X | | 3122133752 | Sucre | | PAULA BRAVO |
| 7 | Orlando. Perez. | 76.28444 45 | | X | 3209921540 | Sucre. | | |
| 8 | Juan. Jose Sosa Ruiz | 1007597765. | | | 3176756249 | Sucre. | | |
| 9 | Quevy K. | 1068926754 | | | 3127734967 | Sucre | | Quevy K. |
| 10 | ANYI LORENA MONCAYO | 1144525528 | X | | 3108669478. | B/los Andes | anyilorena9618@gmail.com. | |
| 11 | Cristian Julian Bonilla | 1131024124 | | X | 3107906552 | Sucre | | |
| 12 | Leidi Yohana Chavez | 1007095.487 | X | | 3207398104 | Sucre | | |
| 13 | Karen Yuliet Rengifo | 1007708508 | X | | 3024290908 | Sucre | | Karen Rengifo |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Caren Dayana Mora O | 1007095457 | X | | 3162086635 | v/ Bautista | | |
| 15 | Quelynt SOFIA RUIZ | 1002807827 | | | 3022509227 | Retiro | dayanamoracordoba2@gmail.com | Dayana Mora O. |
| 16 | Hermila Hoyos Gomez | 31869320 | | | 313 661 1029 | Andes | | Hermila H G |
| 17 | Maria Angela Hoyos Gom | 25324952 | | | 3117821821 | Siloe | | Maria Angela H |
| 18 | Jose alexander Ruiz Cabrera | 3234085626 | | | 1144525852 | B/ Jardin | Ruizjosealexander30@hotmail.com | |
| 19 | Juan David Ordoñez | 3214994029 | | X | 3214994029 | Guachicono | | Juan David |
| 20 | Sebastian Muñoz Varela | TI 1061746341 | | X | 3163952743 | Suarez | | Sebastian Muñoz |
| 21 | Lizeth Meneses Caicedo | 1144525321 | X | | 3116289371 | Cruccio Bello | | Lizeth Meneses |
| 22 | Jairo Mauricio Chilito | 1144525117 | | X | 3217876400 | La reja | | |
| 23 | Daniela Romero | 1085941851 | X | | 3183110697 | Suan | | |
| 24 | Jhonjader Hernandez E. | 1009844602 | | X | 3173190491 | Sucre | | Jhonjader H |
| 25 | Leidy Patricia Imbachi Perez | 1144524306 | X | | 3135394459 | Esmeralda | | Leidy Imbachi |
| 26 | Yudy Valeria Gironza | | X | | | Maramorras | | Yudy Gironza |
| 27 | Eilyn Natalia Ruiz | 1144524722 | X | | 3126720420 | Siloe | | |
| 28 | Valery Gutierrez Gomez | 1108567476 | X | | 3206797012 | Siloe | Valerygomez28102024 | Valery |
| 29 | Danna Isabela Muñoz | 1144524949 | X | | 3145107862 | Quiteo | | Danna Mz |
| 30 | Julian Stiven Gomez | 1144524578 | | X | 321 711 27 12 | Retiro | | |
| 31 | Carlos Jimmy Silva Chilito | 1144524271 | | X | 3234025032 | Sucre | | Carlos Chilito |
| 32 | Edwin Gonzalez Hurtado R | 1144524481 | | X | 3147158563 | Sucre | | |
| 33 | Brigith Valeria Sevilla. | 1061804133 | X | | 3108388518 | Betania. | | Valeria S. |

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

F M

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Yerla Galeano. | 34571143. | X | | 3148482803 | Sucre. | | Yerla Galeano. |
| 35 | Jose Luis Meza | 1.126121183 | | | 3007804623 | SUCRE | | |
| 36 | Gerardo [illegible] | 10291828 | | | 3105216602 | Sucre | | |
| 37 | Jose Gaddiel Pineda | 1064215 | | X | 3104444434 | Sucre | | |
| 38 | Viviana Muñoz S. | 1067785066 | X | | 3234434225 | Sucre | | Viviana M. |
| 39 | Mabel Ximena Guzman | 1131024043 | X | | 3146205548 | Sucre | | Mabel G. |
| 40 | Ana Paola Hurtado | 1144523478 | X | | 3108510604 | Sucre | | Ana Hurtado |
| 41 | Juan Daza | 1069357H | | X | 3137712228 | Sucre | | |
| 42 | Marcela Daza | 1118259338 | X | | 3135437424 | Sucre | | Marcela D. |
| 43 | Magnolia Gomez Ruiz | 25594409 | | | 3108772403 | SUCRE | | Magnolia Gomez |
| 44 | Ana Jimena Gómez Burbano | 34639.107 | X | | 3213799811 | Sucre | | Ana Jimena Gómez |
| 45 | Hean Alexander Ruiz | 1007577898 | X | | 3245935499 | V Ceja | | Hean Ruiz |
| 46 | Reyes Mendez Brayan S. | 1002776517 | X | | 3184157013 | Sucre | | |
| 47 | Gutierrez Lindo Jesus | 1123401776 | | | 3233567664 | Sucre | | |
| 48 | Darwin Leguizamon Pardo | 1006861037 | | X | 3197150985 | SUCRE | | |
| 49 | Luis Alfredo Bravo Sanchez | 91343218 | | X | 3127688498 | SUCRE | Int. Vacunos Icdemplos | |
| 50 | Patricia Jimenez | 1144524504 | X | | 3209059925 | Sucre | | Patricia J. |
| 51 | Elba Rocio Quinayas | 1137021737 | X | | 3508953508 | Sucre | | Elba Rocio Q. |
| 52 | Paola D. Lopez | 1064869909 | | | 3164780887 | Sucre | | Paola López |
| 53 | Hugo Alberto Cruz Hugo | 1007718412 | | X | 3207034028 | Sucr. | | Hugo Alberto Cruz H. |

833

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Manuel Esteban Ortiz Perez | 1003891641 | | X | 3163284779 | Sucre | manuel.232@hotmail.c | |
| 55 | Jeison Stiven Getial Tobar | 1.004.726.950 | | X | 3184612502 | Sucre | | Jeison Getial |
| 56 | Javier Hernando Silva | 1.059905658 | | ✓ | 3122042423 | Sucre | javierhs@ | |
| 57 | Alex Santiago Hoyos | 1111678554 | | X | 3215451577 | Sucre | Alex575@ym | Alex Hoyos |
| 58 | Mariana Realpe | 1109551522 | X | | 3204492125 | Sucre | | Mariana Realpe |
| 59 | Geraldo Yela | 98348164 | X | | 3168899955 | Sucre | | Geraldo Y. |
| 60 | Danna Yeca | 1004597529 | | X | 3168899955 | Sucre | | Danna Y |

# PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2026-07-26, 10:53:04 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083850885

**Periodo Cotización:** julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

**PAGADO 23/07/2026**

## DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón Social** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO | | |
| **Documento** | CC1143879808 | **Dirección** | CR 93 OESTE #2 D - 1 -04 LAS PALMAS |
| **Tipo de Empresa** | INDEPENDIENTE | **Teléfono** | 3137354787 |
| **Tipo Persona** | NATURAL | **Forma Presentación** | ÚNICO |
| **Ciudad** | CALI | **Departamento** | VALLE DEL CAUCA |
| **Representante Legal** | | **Identificación** | |
| **Total Afiliados** | 1 | **ARP** | POSITIVA DE SEGUROS |

## . DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| dentificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VBP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| 1143879808 | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.814.400 | $ 450.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.814.400 | $ 351.800 | 0.522 | $ 2.814.400 | $ 14.700 | (CCF56) COMFENALCO VALLE | $ 2.814.400 | $ 56.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 873.200 |

## III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 2.814.400 | $ 2.814.400 | $ 2.814.400 | $ 2.814.400 | $ 450.400 | $ 351.800 | $ 14.700 | $ 56.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 873.200 | $ 0 | $ 873.200 |



Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

# PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2026-08-15, 10:45:07 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1084430562

**Periodo Cotización:** agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

**PAGADO 15/08/2026 EN HORARIO EXTENDIDO**

## DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón Social** | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO | | |
| **Documento** | CC1143879808 | **Dirección** | CR 93 OESTE #2 D - 1 -04 LAS PALMAS |
| **Tipo de Empresa** | INDEPENDIENTE | **Teléfono** | 3137354787 |
| **Tipo Persona** | NATURAL | **Forma Presentación** | ÚNICO |
| **Ciudad** | CALI | **Departamento** | VALLE DEL CAUCA |
| **Representante Legal** | | **Identificación** | |
| **Total Afiliados** | 1 | **ARP** | POSITIVA DE SEGUROS |

## . DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| 1143879808 | YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.814.400 | $ 450.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.814.400 | $ 351.800 | 0,522 | $ 2.814.400 | $ 14.700 | (CCF56) COMFENALCO VALLE | $ 2.814.400 | $ 56.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 873.200 |

## III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 2.814.400 | $ 2.814.400 | $ 2.814.400 | $ 2.814.400 | $ 450.400 | $ 351.800 | $ 14.700 | $ 56.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 873.200 | $ 0 | $ 873.200 |



Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

234

Sucre – Cauca, 24 de Agosto de 2026

**CERTIFICACION**

**PARAGRAFO 2 ART.383 ESTATUTO TRIBUTARIO**

Señores
**MUNICIPIO DE SUCRE**
NIT 817.003.440-5

**REFERENCIA: Certificación Parágrafo 2 Art. 383 del Estatuto Tributario.**

Respetados Señores;

En atención al asunto de la referencia, atentamente informo que NO he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a mi actividad como persona independiente que presta los servicios a su municipio

Cordialmente,

**YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO**
**INGENIERA CIVIL**
**ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES**
C.C. No. 1.143.879.808 de Cali Valle del Cauca

239

# Certificación
## Bancaria

Jueves, 20 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO identificado(a) con CC 1143879808, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| Cuenta de ahorros | 82927885928 | 2021-10-26 | Activo | ***** |

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO